

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 204

30 de abril de 2008

VIII Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excm. Sra. D.^a María Elvira Rodríguez Herrer

Sesión celebrada el miércoles 30 de abril de 2008

ORDEN DEL DÍA

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:

1.1 PCOP 153/08 RGEP. 5567, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta del Convenio de colaboración suscrito por la Consejería de Sanidad con el Arzobispado de Madrid y que afecta a la intervención de la Iglesia Católica en los Hospitales Públicos.

1.2 PCOP 156/08 RGEP. 5632, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace de la reciente creación del Ministerio de Igualdad de España.

1.3 PCOP 161/08 RGEP. 5638, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre opinión que le merece a la Presidenta el nuevo Plan de Cercanías para Madrid anunciado por el Presidente del Gobierno.

1.4 PCOP 162/08 RGEP. 5639, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Moraga Valiente, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre programas que ha puesto en marcha el Consejo de Gobierno para reinsertar a los menores que hayan cometido delitos de violencia en el ámbito familiar.

1.5 PCOP 158/08 RGEP. 5634, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Piñedo Simal, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre opinión que le merece al Gobierno de la Comunidad de Madrid el impacto en la Región de Madrid de las medidas fiscales de estímulo económico aprobadas por el Gobierno de España.

1.6 PCOP 163/08 RGEP. 5640, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta por qué considera el Gobierno Regional que es necesaria la actualización o reforma del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas.

1.7 PCOP 160/08 RGEP. 5636, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Lezcano Pastor, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que ha tomado y piensa tomar el Gobierno ante los reiterados casos, en el Metro de Madrid, de agresiones a ciudadanos por parte de los servicios de seguridad.

1.8 PCOP 166/08 RGEP. 5643, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Casado Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno en relación con los últimos actos de agresión ocurridos en el Metro.

1.9 PCOP 165/08 RGEP. 5642, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Carabante Muntada, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuál es el esfuerzo inversor que va a realizar el Gobierno Regional para becas de guardería de 0 a 3 años para el curso 2008-2009.

1.10 PCOP 138/08 RGEP. 5167, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del trabajo realizado por el Cuerpo de Agentes Forestales desde la suspensión del artículo 9 de la Ley de Medidas Urgentes de Modernización del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid.

1.11 PCOP 151/08 RGEP. 5212, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta si tiene conocimiento el Gobierno de la situación en la que se encuentra el CEP (Centro de Especialidades Periféricas) de Pontones.

1.12 PCOP 157/08 RGEP. 5633, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta dónde y cómo se van a gestionar las competencias de la extinta Dirección General de Salud Pública.

1.13 PCOP 164/08 RGEP. 5641, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Van-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actos que está organizando la Comunidad de Madrid para la conmemoración del bicentenario del 2 de mayo.

1.14 PCOP 159/08 RGEP. 5635, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Pardo Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno respecto del documento de trabajo "Tratamiento de la violencia de género en España y en la Comunidad de Madrid" publicado por el Consejo Económico y Social.

2 Comparecencias:

2.1 C 146/08 RGEP. 5093, Comparecencia del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Vivienda, sobre adaptación y adecuación de los precios máximos de la vivienda con protección pública en la Comunidad de Madrid.

3 Mociones:

3.1 M 8/08 RGEP. 5391 (tramitación acumulada con M 10/08 RGEP. 5393), Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación I 12/08 RGEP. 4666, sobre política general en materia de empleo en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 63, 24-04-08.

3.2 M 10/08 RGEP. 5393 (tramitación acumulada con M 8/08 RGEP. 5391), Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 14/08 RGEP. 4945, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de empleo en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 63, 24-04-08.

3.3 M 9/08 RGEP. 5392 y RGEP. 5573/08, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 13/08 RGEP. 4944, sobre política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de Atención Especializada zona Oeste. Publicación BOAM núm. 63, 24-04-08.

4 Proposiciones No de Ley:

4.1 PNL 26/08 RGEP. 5225, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a presentar una propuesta de modificación de la Ley 3/2007, de 26 de julio, de Medidas Urgentes de Modernización del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid, donde se derogue el artículo 9 de la misma y a que se eliminen todos aquellos añadidos en documentos y trámites referidos a aprovechamientos forestales en fincas particulares que, de forma solapada, han intentado que este artículo 9 siguiera vigente de facto, pese a que el Tribunal Constitucional, en resolución con fecha 2 de abril de 2008, ha mantenido la suspensión de la entrada en vigor de lo dispuesto en el artículo 9. Publicación BOAM núm. 63, 24-04-08.

4.2 PNL 27/08 RGEP. 5385, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a seguir aumentando las plazas de formación para el empleo en esta Legislatura y a continuar apoyando las políticas que fomenten el autoempleo y el espíritu emprendedor, y, asimismo, insta al Gobierno de la Nación a introducir en la legislación básica laboral aquellas reformas que permitan dar respuesta a las necesidades que va a demandar el mercado de trabajo en el proceso de desaceleración económica en el que estamos inmersos y a presentar de forma inmediata a las Comunidades Autónomas para su conocimiento, y en el marco de la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales, las medidas que va a poner en marcha para hacer realidad el compromiso electoral de crear 2.000.000 de puestos de trabajo. Publicación BOAM núm. 63, 24-04-08.

4.3 PNL 28/08 RGEP. 5386, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a seguir trabajando en la mejora continua de la asistencia sanitaria en el Área Sanitaria número 6 de la Comunidad de Madrid, a aumentar la inversión en nuevas infraestructuras sanitarias en esta zona geográfica tanto en atención especializada como en primaria con la construcción de un nuevo hospital en Collado Villalba y nuevos centros de salud, y a instar al Gobierno de la Nación a debatir en el Consejo Interterritorial de Sanidad y Consumo un nuevo sistema de financiación autonómico que reconozca los datos actuales de población. Publicación BOAM núm. 63, 24-04-08.

4.4 PNL 29/08 RGEF. 5389, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid manifiesta su apoyo al cambio de la política del gobierno de la Nación en materia de trasvases, al autorizar el trasvase de caudal de agua desde la cuenca del río Ebro a la zona metropolitana de la ciudad de Barcelona e insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación para que lleve a cabo las iniciativas legislativas oportunas, en el sentido de dar validez y eficacia al Plan Hidrológico Nacional, en el diseño aprobado por la Ley 10/2001, de 5 de julio, derogando las modificaciones posteriores y a que se ejecute en beneficio de todos los ciudadanos españoles, sea cual sea su Comunidad Autónoma aquellas obras previstas en dicho Plan, para garantizar el suministro de agua. Publicación BOAM núm. 63, 24-04-08.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 7 minutos. Página	5523	Página	5524
1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:		-Interviene la Sra. Menéndez González-Palenzuela, formulando la pregunta. Página	5525
— PCOP 153/08 RGEF. 5567, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta del Convenio de colaboración suscrito por la Consejería de Sanidad con el Arzobispado de Madrid y que afecta a la intervención de la Iglesia Católica en los Hospitales Públicos. Página	5523	-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta. Página	5525
-Interviene la Sra. Sabanés Nadal, formulando la pregunta. Página	5523	-Intervienen la Sra. Menéndez González-Palenzuela y la Sra. Presidenta, ampliando la información. Página	5525-5526
-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta. Página	5523		
-Intervienen la Sra. Sabanés Nadal y la Sra. Presidenta, ampliando la información. Página	5523-5524	— PCOP 161/08 RGEF. 5638, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre opinión que le merece a la Presidenta el nuevo Plan de Cercanías para Madrid anunciado por el Presidente del Gobierno. Página	5526
		-Interviene el Sr. Beteta Barreda, formulando la pregunta. Página	5526
		-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta. Página	5527
		-Interviene el Sr. Beteta Barreda, ampliando la información. Página	5527-5528

— **PCOP 162/08 RGEF. 5639, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Moraga Valiente, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre programas que ha puesto en marcha el Consejo de Gobierno para reinsertar a los menores que hayan cometido delitos de violencia en el ámbito familiar.**

Página 5528

-Interviene el Sr. Moraga Valiente, formulando la pregunta.

Página 5528

-Interviene el Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia y Administraciones Públicas, respondiendo la pregunta.

Página 5528-5529

-Interviene el Sr. Moraga Valiente, ampliando la información.

Página 5529

— **PCOP 158/08 RGEF. 5634, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Piñedo Simal, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre opinión que le merece al Gobierno de la Comunidad de Madrid el impacto en la Región de Madrid de las medidas fiscales de estímulo económico aprobadas por el Gobierno de España.**

Página 5529

-Interviene el Sr. Piñedo Simal, formulando la pregunta.

Página 5530

-Interviene la Sra. Consejera de Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página 5530

-Intervienen el Sr. Piñedo Simal y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 5530-5531

— **PCOP 163/08 RGEF. 5640, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta por qué considera el Gobierno Regional que es necesaria la actualización o reforma del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas.**

Página 5532

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, formulando la pregunta.

Página 5532

-Interviene la Sra. Consejera de Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página 5532

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, ampliando la información.

Página 5532-5533

— **PCOP 160/08 RGEF. 5636, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Lezcano Pastor, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que ha tomado y piensa tomar el Gobierno ante los reiterados casos, en el Metro de Madrid, de agresiones a ciudadanos por parte de los servicios de seguridad.**

Página 5533

-Interviene la Sra. Lezcano Pastor, formulando la pregunta.

Página 5533

-Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página 5533-5534

-Intervienen la Sra. Lezcano Pastor y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 5534-5535

— **Modificación del orden del día: Retirada del punto octavo, PCOP 166/08 RGEF. 5643.**

Página 5535

— **PCOP 165/08 RGEF. 5642, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Carabante Muntada, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuál es el esfuerzo inversor que va a realizar el Gobierno Regional para becas de guardería de 0 a 3 años para el curso 2008-2009.**

Página 5535

-Interviene el Sr. Carabante Muntada, formulando la pregunta.

Página 5535

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 5535-5536

-Interviene el Sr. Carabante Muntada, ampliando la información.

Página 5536

— **PCOP 138/08 RGEF. 5167, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del trabajo realizado por el Cuerpo de Agentes Forestales desde la suspensión del artículo 9 de la Ley de Medidas Urgentes de Modernización del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid.**

Página 5537

-Interviene la Sra. Montiel Mesa, formulando la pregunta.

Página 5537

-Interviene la Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 5537

-Intervienen la Sra. Montiel Mesa y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 5537-5538

— **PCOP 151/08 RGEF. 5212, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta si tiene conocimiento el Gobierno de la situación en la que se encuentra el CEP (Centro de Especialidades Periféricas) de Pontones.**

Página 5538

-Interviene la Sra. García Álvarez, formulando la pregunta.

Página 5539

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 5539

-Intervienen la Sra. García Álvarez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 5539-5540

— **PCOP 157/08 RGEF. 5633, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta dónde y cómo se van a gestionar las competencias de la extinta Dirección General de Salud Pública.**

Página 5540

-Interviene el Sr. Fernández Martín, formulando la pregunta.

Página 5540

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 5540

-Intervienen el Sr. Fernández Martín y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 5540-5541

— **PCOP 164/08 RGEF. 5641, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Van-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actos que está organizando la Comunidad de Madrid para la conmemoración del bicentenario del 2 de mayo.**

Página 5542

-Interviene el Sr. Van-Halen Acedo, formulando la pregunta.

Página 5542

-Interviene el Sr. Consejero de Cultura y Turismo, respondiendo la pregunta.

Página 5542

-Interviene el Sr. Van-Halen Acedo, ampliando la información.

Página 5543

— **PCOP 159/08 RGEF. 5635, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Pardo Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno respecto del documento de trabajo "Tratamiento de la violencia de género en España y en la Comunidad de**

Madrid” publicado por el Consejo Económico y Social.

Página 5543

-Interviene la Sra. Pardo Ortiz, formulando la pregunta.

Página 5543

-Interviene la Sra. Consejera de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página 5543

-Intervienen la Sra. Pardo Ortiz y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 5543-5545

2 Comparecencias:

— **C 146/08 RGEF. 5093, Comparecencia del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Vivienda, sobre adaptación y adecuación de los precios máximos de la vivienda con protección pública en la Comunidad de Madrid.**

Página 5545

-Interviene el Sr. Gordo Pradel, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 5545-5546

-Exposición de la Sra. Consejera de Vivienda.

Página 5546-5549

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Gordo Pradel, el Sr. Fernández Gordillo y la Sra. De Utrilla Palombi.

Página 5549-5555

-Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 5555-5557

3 Mociones:

— **M 8/08 RGEF. 5391 (tramitación acumulada con M 10/08 RGEF. 5393), Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación I 12/08 RGEF. 4666, sobre política general en materia de empleo en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 63, 24-04-08.**

Página 5557

— **M 10/08 RGEF. 5393 (tramitación acumulada con M 8/08 RGEF. 5391), Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 14/08 RGEF. 4945, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de empleo en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 63, 24-04-08.**

Página 5557

-Intervienen el Sr. Camaño Gómez y la Sra. García Rojas, en defensa de la moción.

Página 5557-5561

-Interviene, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Martín Vasco.

Página 5562-5564

-Votación y rechazo de las mociones.

Página 5564

— **M 9/08 RGEF. 5392 y RGEF. 5573/08, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 13/08 RGEF. 4944, sobre política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de Atención Especializada zona Oeste. Publicación BOAM núm. 63, 24-04-08.**

Página 5564

-Interviene el Sr. Hernández Ballesteros, en defensa de la moción.

Página 5564-5567

-Interviene la Sra. García Álvarez, en turno de defensa de la enmienda presentada.

Página 5567-5569

-Interviene, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Rodríguez Rodríguez.

Página 5570-5571

-Votación y rechazo de la moción.

Página 5572

4 Proposiciones No de Ley:

— **PNL 26/08 RGEF. 5225, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a presentar una propuesta de modificación de la Ley 3/2007, de 26 de julio, de Medidas Urgentes de**

Modernización del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid, donde se derogue el artículo 9 de la misma y a que se eliminen todos aquellos añadidos en documentos y trámites referidos a aprovechamientos forestales en fincas particulares que, de forma solapada, han intentado que este artículo 9 siguiera vigente de facto, pese a que el Tribunal Constitucional, en resolución con fecha 2 de abril de 2008, ha mantenido la suspensión de la entrada en vigor de lo dispuesto en el artículo 9. Publicación BOAM núm. 63, 24-04-08.

Página 5572

-Interviene el Sr. Quintana Viar, en defensa de la proposición no de ley.

Página 5572-5574

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. Montiel Mesa y el Sr. Fernández Rubio.

Página 5574-5579

-Votación y rechazo de la proposición no de ley.

Página 5579

— PNL 27/08 RGEF. 5385, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a seguir aumentando las plazas de formación para el empleo en esta Legislatura y a continuar apoyando las políticas que fomenten el autoempleo y el espíritu emprendedor, y, asimismo, insta al Gobierno de la Nación a introducir en la legislación básica laboral aquellas reformas que permitan dar respuesta a las necesidades que va a demandar el mercado de trabajo en el proceso de desaceleración económica en el que estamos inmersos y a presentar de forma inmediata a las Comunidades Autónomas para su conocimiento, y en el marco de la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales, las medidas que va a poner en marcha para hacer realidad el compromiso electoral de crear 2.000.000 de puestos de trabajo. Publicación BOAM núm. 63, 24-04-08.

Página 5579

-Interviene el Sr. Martín Vasco, en defensa de la proposición no de ley.

Página 5579-5581

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Ruiz López y la Sra. García Rojas.

Página 5581-5585

-Votación y aprobación de la proposición no de ley

Página 5585

— PNL 28/08 RGEF. 5386, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a seguir trabajando en la mejora continua de la asistencia sanitaria en el Área Sanitaria número 6 de la Comunidad de Madrid, a aumentar la inversión en nuevas infraestructuras sanitarias en esta zona geográfica tanto en atención especializada como en primaria con la construcción de un nuevo hospital en Collado Villalba y nuevos centros de salud, y a instar al Gobierno de la Nación a debatir en el Consejo Interterritorial de Sanidad y Consumo un nuevo sistema de financiación autonómico que reconozca los datos actuales de población. Publicación BOAM núm. 63, 24-04-08.

Página 5585

-Interviene el Sr. Rodríguez Rodríguez, en defensa de la proposición no de ley.

Página 5585-5587

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. García Álvarez y el Sr. Fernández Martín.

Página 5587-5591

-Votación y aprobación de la proposición no de ley.

Página 5591

— PNL 29/08 RGEF. 5389, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid manifiesta su apoyo al cambio de la

política del gobierno de la Nación en materia de trasvases, al autorizar el trasvase de caudal de agua desde la cuenca del río Ebro a la zona metropolitana de la ciudad de Barcelona e insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación para que lleve a cabo las iniciativas legislativas oportunas, en el sentido de dar validez y eficacia al Plan Hidrológico Nacional, en el diseño aprobado por la Ley 10/2001, de 5 de julio, derogando las modificaciones posteriores y a que se ejecute en beneficio de todos los ciudadanos españoles, sea cual sea su Comunidad Autónoma aquellas obras previstas en dicho Plan, para garantizar el suministro de agua. Publicación BOAM núm. 63, 24-04-08.

Página 5591
 -Interviene el Sr. Beteta Barreda, en defensa de la proposición no de ley.
 Página 5591-5593
 -Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. Montiel Mesa y el Sr. Quintana Viar.
 Página 5593-5597
 -Votación y aprobación de la proposición no de ley.
 Página 5597
 -Se levanta la sesión a las 22 horas y 21 minutos.
 Página 5597

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y siete minutos)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con el primer punto del orden del día correspondiente a las preguntas de contestación oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartidos a partes iguales entre el diputado o la diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Comenzamos con las preguntas dirigidas a la Presidenta de la Comunidad.

PCOP 153/08 RGEF. 5567, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta del Convenio de colaboración suscrito por la Consejería de Sanidad con el Arzobispado de Madrid y que afecta a la intervención de la Iglesia Católica en los Hospitales Públicos.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Sabanés, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños*): ¿Qué valoración hace la señora Presidenta del convenio de colaboración suscrito por la Consejería de Sanidad con el Arzobispado de Madrid y que afecta a la intervención de la Iglesia Católica en los hospitales públicos?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, esa participación es consecuencia de la circular 3/95 de la Dirección General del Insalud sobre creación y acreditación de comités asistenciales de ética en los hospitales públicos, entonces de toda España, puesto que no todos teníamos las competencias.

Probablemente esa circular esté inspirada en la Guía de Creación de Comités de Ética de la UNESCO, y el convenio actual que tiene la Comunidad de Madrid es igual al que se firmó en 1997 y que desde entonces hasta hoy, señoría, no ha tenido el más mínimo conflicto ni la más mínima contestación. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Sabanés, su turno de réplica.

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. No es exactamente así, señora Presidenta. Es verdad que hay antecedentes que tienen que ver con los acuerdos del Estado español con la Santa Sede, con otros acuerdos del Estado, normativa del Estado y normativa -no lo ha dicho- también de la propia Comunidad. Yo no le voy a eludir ningún antecedente, entre otras cosas porque mi Grupo Parlamentario siempre ha discrepado de estos antecedentes, pero en este caso ustedes van más lejos. Este convenio, lejos de analizar la situación, la realidad social actual de la Comunidad de Madrid, mantiene e incrementa la asistencia religiosa, única en los hospitales, a cargo de la Iglesia Católica y con fondos públicos. Lo más relevante del convenio es que consolida la presencia de los capellanes en los comités de ética y en los equipos de cuidados paliativos de los hospitales públicos.

Mire, esto no es un debate menor, ni se pueden hacer interpretaciones sólo desde los antecedentes y desde el pasado para eludir el debate, porque lo que hay que determinar es si este tipo de convenios, que según usted no han planteado ningún conflicto, son legítimos, son justos, garantizan la igualdad en un Estado que se declara aconfesional. Estamos hablando de un espacio y de un servicio público, lo que requiere que cualquier intervención garantice y respete distintas creencias, también la ausencia de creencias, así como criterios éticos de carácter universal en el asesoramiento, en la valoración de conflictos o en las consultas.

Ustedes saben que, con el convenio, introducen interpretaciones particulares de normas generales a las que usted ha aludido; unos decretos públicos que no excluyen verdaderamente esa

presencia dentro de normas, formación y sistemas de elección que debe garantizar la propia Administración. Yo, repito, cuestiono ese marco normativo. Pero ustedes pasan a lo privado con el Arzobispado, al situarlo como miembro permanente y de pleno derecho. Eso marca una diferencia cualitativa importante, porque, según nuestro criterio, es un paso más y porque cuanto más diversa y más plural es la sociedad ustedes más se empeñan en el protagonismo y en el trato de privilegio, que lo es, a la religión y a la Iglesia Católica, sea en convenios urbanísticos, sanitarios o de servicios. Léase bien sus propios decretos y los del Estado; léase la interpretación que de ellos y del propio convenio hace el Arzobispado, y verá usted las diferencias, porque tiene que verlas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Sabanés, termine.

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños*): Les exigimos que retiren este convenio unilateral. No hay zonas ocultas, no hay zonas sin transparencia, no hay zonas en donde la democracia pueda quedar al margen y sin control. Repito, les exigimos que retiren el convenio unilateral y que, como mínimo, sea debatido, conocido e informado. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sabanés. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma. *-Desde los escaños-*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, en primer lugar, no es ninguna novedad este convenio; me alegro que S.S. lo reconozca. Segundo, ninguno de estos sacerdotes participa en ninguna decisión sobre el tratamiento. Tercero, las decisiones asistenciales las toman los médicos, basadas en criterios científicos, legales y de respeto a la autonomía del paciente. Cuarto, el único cometido que tienen los sacerdotes o los capellanes en los hospitales es el de dar asistencia a los pacientes o a sus familiares cuando libre y voluntariamente lo soliciten. Y quinto, señoría, en ningún caso ningún

religioso ni ninguna otra persona, religiosa o no, va a imponer criterios éticos o morales en un servicio público de la Comunidad de Madrid. Si S.S. tiene noticias de que eso haya ocurrido, por favor, dígalo.

Por último, Izquierda Unida y la ética. Señoría, Izquierda Unida y la ética... No le voy a decir que es como... (*Rumores en los escaños de la izquierda*) Pero, ¿cómo es posible... (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: ¿Cómo?)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma. *-Desde los escaños-*): Iba a decir como Jack el Destripador y la inocencia, pero no lo digo; lo retiro. ¿Cómo es posible que ustedes que están apoyando a la alcaldesa proetarra de Mondragón, que está ahí gracias a sus votos... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*) Gracias a sus votos y que sigue ahí gracias a sus votos, incluso después del asesinato del concejal socialista Isaías Carrasco. Gracias a los votos de Izquierda Unida está ahí y gracias a los votos de Izquierda Unida no se va. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*) (La Sra **FERNÁNDEZ SANZ**: ¡Se abstuvo!)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Fernández, por favor. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 156/08 RGEF. 5632, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace de la reciente creación del Ministerio de Igualdad de España.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, ¿qué valoración hace de la reciente creación del Ministerio de Igualdad del Gobierno de España?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, yo hago una valoración esperanzada. Creo que es esperanzador; a ver si este Gobierno por fin trata a los madrileños como al resto de los españoles. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Por ejemplo, señoría, que cuando una mujer Presidenta de una Comunidad Autónoma y un hombre Presidente del Gobierno de la nación vamos a un programa en la televisión de todos los españoles, a mí me den 59 segundos y al señor Presidente le den 259... (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. En su turno de réplica, tiene la palabra la señora Menéndez.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Señora Presidenta, por su última referencia, quiero decirle que esta portavoz del Grupo Parlamentario Socialista no tiene ni un solo minuto en Telemadrid, la televisión pública de todos los madrileños. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Antes de ceñirme a la pregunta, quiero saludar a las organizaciones de mujeres que hoy nos acompañan; quiero saludar también a los representantes de los agentes forestales y, por supuesto, a los trabajadores y trabajadoras del centro de especialidades de Pontones. Quiero darles la bienvenida a la casa de todos los madrileños y madrileñas.

Quiero plantearle, señora Aguirre, que nuestra pregunta está directamente relacionada con sus manifestaciones públicas, eso sí, en una semana en la que usted -lo reconozco- tenía bastante

incontinencia verbal, que ya tiene mucho más moderadita. Usted hizo una banalización y una ridiculización de la creación del Ministerio de Igualdad. Mire, señora Aguirre, la creación del Ministerio de Igualdad responde, entre otras cosas, al mandato de la IV Conferencia de Mujeres de Pekín, que -no sé si usted lo sabe-, entre otras cosas, decía y recomendaba a los Estados elevar al máximo rango los órganos que tienen que poner en marcha las políticas de igualdad. Se puede reír lo que quiera, señora Presidenta, pero usted es una Presidenta que está tolerando que esto ocurra en nuestra Comunidad; que el Presidente del Consejo Económico y Social, a quien usted mantiene, solamente usted lo mantiene como tal Presidente, permita que se elabore y se publique un informe que es más propio de los agresores machistas que de ninguna institución democrática. Eso por una parte. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

Pero es que, señora Aguirre, además de todo eso, nosotros tenemos todavía muchísimos problemas y mucho que avanzar en igualdad; muchísimo que avanzar en igualdad. Las mujeres en nuestra Comunidad todavía tenemos tres puntos más de paro que los hombres; las mujeres en nuestra Comunidad todavía percibimos entre un 27 y un 30 por ciento menos de salario que los varones; las mujeres en nuestra Comunidad siguen muriendo a manos de sus compañeros, ex compañeros, maridos o ex maridos, mientras que usted sigue tolerando, soportando y sustentando a quien da cobijo a expresiones no solamente machistas sino, insisto, que ese tipo de expresiones se identifican claramente y promueven en sí mismas la violencia de género. No tengo tiempo en estos tres minutos para leerle este informe (*Mostrando un documento a la Cámara*), pero, señora Aguirre, léalo, por favor, porque estoy segura de que, si fuera capaz de leer el informe, cesaría fulminantemente a quien ha aludido a la libertad de expresión exclusivamente para verificar de alguna manera las posiciones que sustentan a los agresores y a los violentos.

Finalmente, señora Aguirre, en nuestra Comunidad se han devuelto fondos en la lucha contra la violencia de género.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Menéndez, concluya.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): En nuestra Comunidad tenemos a alguna persona dependiente de la Consejería de Justicia, como hemos conocido recientemente, y a pesar de las reclamaciones y las quejas de mujeres -me refiero a la señora Tagbé-, se siguen haciendo informes que no siempre favorecen a las víctimas, a las mujeres víctimas de la violencia machista, sino a los maltratadores. Y no es propio, no podemos seguir manteniendo una situación de este tipo. Por todo ello, señora Aguirre, le puedo asegurar que el Ministerio de Igualdad del Gobierno de España cobra todo su sentido, tiene todo su sentido para defender la igualdad entre hombres y mujeres, y para defender un principio básico... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Menéndez, lo lamento. Pero su tiempo ha concluido. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): La igualdad está en la Constitución. Y quién ha roto la igualdad entre todos los españoles es el Partido Socialista y el Presidente del Gobierno cuando ha aprobado un estatuto de Cataluña, y su antecesor ahí, en esa tribuna, el señor Simancas, y por escrito, ya demostró claramente que se oponía a la igualdad entre todos los españoles. (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *Muy bien.*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Señoría, eso es lo importante: si todos los españoles somos o no iguales ante la ley. Lo que hay que garantizar es que todos los españoles, todos, tenemos derecho a recibir la educación que queramos en nuestra lengua materna o en la lengua de nuestra elección, entre las lenguas oficiales del Estado, señoría.

No crea que no voy a sostener lo que dije en su momento: el Ministerio de la Igualdad es lo mismo si yo ahora creara la Consejería de la bondad o la Consejería de la abundancia. Sí, señoría, exactamente lo mismo. Lea usted el libro de Orwell, "1984", donde creaban el "Ministerio de la Verdad", para que dicho ministerio dijera que era verdad y que no lo era. (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *Era el de Fraga.*) ¡A ver dónde está la igualdad, señoría! La igualdad

está en la Constitución, y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, que es por lo que luchamos todos, mujeres y hombres, y a mí no me van a dar lecciones ni usted ni el señor Rodríguez Zapatero de lo que es luchar por los derechos de la mujer en la proyección pública. (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *Muy bien.*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Mire usted, en el Congreso de los Diputados, con su famosa Ley de Cuotas Obligatorias, hoy hay menos diputadas de las que había en la anterior Legislatura. En esta Asamblea, al contrario: la Presidenta, mujer; los miembros de la Mesa, mujeres en su mayoría; ha habido en este país dos mujeres Presidentas de Cámara nacional: Presidenta del Congreso y del Senado. ¿Quién las puso? El Partido Popular. Ha habido una sola española Comisaria Europea, ¿quién la puso? El Partido Popular. Y hoy por hoy hay una sola mujer Presidenta de Comunidad Autónoma. ¡Qué casualidad!, la puso también el Partido Popular. (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) (*La señora Menéndez González-Palenzuela muestra un documento*): Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 161/08 RGEF. 5638, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre opinión que le merece a la Presidenta el nuevo Plan de Cercanías para Madrid anunciado por el Presidente del Gobierno.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Beteta, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué opinión le merece a la Presidenta el nuevo Plan de Cercanías para Madrid anunciado por el Presidente del Gobierno.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señoría. Con ésta son ya cinco las veces que el señor Rodríguez Zapatero, directamente o a través de emisarios suyos, anuncia un plan de inversiones para la Comunidad de Madrid. La primera fue el anuncio que hizo el entonces portavoz del PSOE, en junio de 2004, con el famoso Plan Zapatero para Madrid; la segunda, en marzo de 2005, cuando la Ministra de Fomento anunció el Plan de Infraestructuras para Madrid; la tercera, poco antes de las elecciones de mayo de 2007, y fue una promesa directa del Presidente del Gobierno que prometía 2.000 millones de inversión para Madrid; la cuarta, a finales de enero de este año 2008, también la hizo el Presidente, y en esa ocasión ya no eran 2.000 millones de euros sino 5.000, y ahora la quinta, por la que, a través del Secretario General del Partido Socialista de Madrid, nos anuncian que el próximo mes de junio el señor Rodríguez Zapatero va a presentar un nuevo Plan Madrid. Punto principal el de Cercanías, que dice que está dotado con 8.000 millones de euros; ahora son 150 kilómetros, es decir, 85 kilómetros menos; antes eran 235, pero costaban 4.000; ahora 85 kilómetros menos en vez de 4.000 son 8.000 millones. ¡Hay que ver lo que se le ha encarecido al señor Presidente del Gobierno el kilómetro de Cercanías!

En ninguna de las cuatro ocasiones anteriores se han materializado esos anuncios. ¿Por qué vamos a creer ahora lo que dice el señor Rodríguez Zapatero? Nos encantaría creerlo, pero ¿qué quiere que le diga? Yo estaría encantada; sería bienvenida esa inversión si por fin se decide a realizarla el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero en esta Comunidad, porque Madrid tiene muchas necesidades en materia de cercanías.

Tengo que decir que en el mes de septiembre del año pasado, cuando a petición del Presidente del Gobierno acudí a su despacho, le entregué un Plan de Cercanías, que detallé posteriormente a la ministra de Fomento en la entrevista que me concedió el 23 de octubre. ¡Ni una palabra de respuesta, señoría! Después, se reunió el Consejero con el Secretario de Estado. ¡Ni una palabra! ¿Qué quiere que le diga? Pues a mí me

parece que este quinto anuncio, desde el punto de vista institucional, es claramente desleal, porque el Presidente comprometió conmigo, desde la primera entrevista que tuvimos en 2004, que la Comunidad de Madrid tendría derecho a opinar sobre las nuevas inversiones en Cercanías y, por lo que vemos, ni siquiera nos va a dar ocasión de opinar.

Entre tanto, ¿qué hacemos nosotros, señor Beteta? Pues continuar con nuestro Plan de Cercanías para Madrid. Ya hemos empezado la obra de la línea Móstoles-Navalcarnero y lo que hacemos es seguir trabajando por los madrileños. Si el señor Rodríguez Zapatero quiere hacer un Plan de Cercanías para Madrid, bienvenido sea, pero es la quinta vez que lo anuncia y en las cuatro anteriores no lo ha hecho; ojalá ésta lo haga. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Beteta, tiene la palabra.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Los datos que da ponen de manifiesto la diferencia que hay entre predicar y dar trigo. Estamos muy acostumbrados a ver a los señores del Partido Socialista, siempre que se acercan las elecciones, predicando las bondades de las Cercanías de Madrid, en lo cual, naturalmente, estamos todos de acuerdo. ¡Pero ay cuando llega la hora de los presupuestos, señorías! Entonces: ¡Cero patatero zapatero! (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: ¡Cero patatero zapatero!) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Claro, cuando este año el señor Zapatero hizo su anuncio del Plan de Cercanías, yo, que le creo, como a todo Presidente del Gobierno, dije: ¡huy!, voy a estudiar los Presupuestos Generales del Estado porque sin duda me equivoqué. ¡Qué sorpresa! ¡Qué decepción me llevé! ¡El Presidente mentía a todos los ciudadanos! ¡Les engañaba! ¡No había consignación presupuestaria, señorías! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Decía a los ciudadanos que iba a hacer y no tenía dinero para hacerlo. Claro que ahora señor Gómez es igual: habrá que esperar a ver cómo

concreta el Presidente dentro de unos días cuándo dice que va a empezar las obras. Esperemos que no diga que en 2008, porque, si no, tendré que releer los Presupuestos Generales del Estado y volverles a decir que no hay consignación presupuestaria, y en consecuencia: ¡Cero patatero zapatero! (Varios Sres.

DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: ¡Cero patatero zapatero!) ¡Qué le vamos a hacer, señorías! ¡Qué le vamos a hacer! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)- (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

Yo creo, señora Presidenta, que lo que hay que hacer es solicitar de una vez por todas que se cumpla nuestro Estatuto de Autonomía, el vigente; que se transfieran a la Comunidad de Madrid las competencias en Cercanías, puesto que son ferrocarriles que nacen y mueren en el territorio de la Comunidad, y que el Gobierno socialista de la nación se deje ya de marear la perdiz, puesto que, si no quiere cumplir con los ciudadanos de Madrid, por lo menos, que cumpla con la ley de todos los españoles, aprobada por las Cortes Generales, que es el Estatuto de Autonomía. Pero vuelvo a decir que mi fe es escasa porque como veo que sus obras no existen, ya se sabe que la fe sin obras, señoría, es fe muerta. Cero patatero al señor Zapatero. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*- *Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Concluido el turno de preguntas dirigidas a la señora Presidenta, pasamos a las preguntas destinadas a los miembros del Gobierno.

PCOP 162/08 RGEP. 5639, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Moraga Valiente, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre programas que ha puesto en marcha el Consejo de Gobierno para reinsertar a los menores que hayan cometido delitos de violencia en el ámbito familiar.

Para la formulación de su pregunta al señor Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia y Administraciones Públicas, tiene la palabra el señor Moraga, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **MORAGA VALIENTE** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué programas ha puesto en marcha el Consejo de Gobierno para reinsertar a los menores que hayan cometido delitos de violencia en el ámbito familiar?

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia y Administraciones Públicas.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (*Prada Presa.- Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, el Gobierno regional, a través de la Agencia de la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor, pretende que los menores infractores, a la vez que cumplen las medidas que les imponen los jueces y tribunales de menores, encuentren en nuestros centros una posibilidad para la reinserción en la sociedad.

Señorías, la labor educativa adquiere una relevancia especial cuando se trata de conseguir programas de intervención eficaces sobre una serie de delitos, que son emergentes en nuestra sociedad, que alcanzan una dimensión desconocida hasta la fecha, como, por ejemplo, los delitos tipificados como maltrato familiar y que son cometidos por menores. El volumen de casos detectados con esta problemática y las características específicas que presenta esta población, significativamente distinta a la del resto de menores que cometen delitos o faltas y que cumplen medidas por otros hechos, hacen necesaria una respuesta educativa y de intervención también por parte de los responsables de la Agencia de manera específica, de manera diferente. Por ello, hemos puesto en marcha el Programa de Intervención por Maltrato Familiar Ascendente, basado en la detección de los factores que han determinado la situación conflictiva en el ámbito familiar. Asimismo, hemos puesto en funcionamiento un centro específico especializado en la ejecución de medidas judiciales para estos supuestos. Del mismo modo, señorías -y esto es muy importante destacarlo-, una vez que estos jóvenes finalizan su estancia en nuestros centros y, por tanto, finalizan la medida judicial, con el fin de responder al cumplimiento de las órdenes de alejamiento y a las de libertad vigilada, hemos creado un grupo de convivencia, así como programas

específicos en centros de día para el seguimiento de toda la problemática familiar.

Señora Presidenta, señorías, gracias a la aplicación de este programa podemos decir que, hasta la fecha, de los 50 menores que han pasado por el centro especializado en esta materia, tan sólo se ha producido un caso de reincidencia en el delito. Esto demuestra, una vez más, señorías, el compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid que, en aplicación de sus competencias y en su empeño decidido por lograr la plena reinserción de los menores infractores, ha puesto en marcha un programa que está dando satisfactorios resultados. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Tiene la palabra el señor Moraga.

El Sr. **MORAGA VALIENTE** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. El señor Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia y Administraciones Públicas ha puesto de manifiesto la preocupación y compromiso de este Gobierno en relación con la reeducación y reinserción de los menores que cometen delitos en el ámbito familiar, que es una realidad social que cada día nos asalta. Y, es que, efectivamente, no solamente han de preocuparnos las medidas judiciales, también los aspectos personales, familiares y de reintegración social de estos menores. En ese sentido, es preocupante observar -lo estamos leyendo y escuchando diariamente- cómo los medios de comunicación se hacen eco de delitos, incluso de extrema gravedad, que se están cometiendo en el ámbito familiar y que adquieren un mayor dramatismo, como es evidente cuando se trata de menores. De ahí que la Comunidad de Madrid, en el marco de sus competencias, a través de la Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor, haya creado un centro de internamiento específico para menores infractores que hayan cometido delitos en el ámbito familiar, tal y como ha expuesto usted, señor Vicepresidente Segundo. En este sentido, conviene recordar también que en estos centros de la Comunidad de Madrid -lo ha señalado usted, señor Vicepresidente Segundo- se llevan a cabo labores educativas y talleres de reinserción laboral que han permitido que la Comunidad de

Madrid esté a la cabeza de toda España en cuanto a no reincidencia -y este tema es muy importante- de estos menores que pasan por los centros. Según los últimos estudios, un 83 por ciento de los menores que pasa por este tipo de centros es no reincidente, lo cual es una cifra demostrativa de la buena labor que están haciendo los respectivos centros de la mano del Gobierno de esta Comunidad.

Señorías, antes de acabar, creo que es menester recordar que también hay que pedir responsabilidades al Gobierno de la nación, porque en el ámbito de sus competencias, tiene cosas que hacer. Particularmente, nosotros venimos a reivindicar dos aspectos muy concretos: en primer lugar, la necesidad de abordar por parte del Gobierno de la nación la necesaria reforma de la Ley del Menor y, en segundo lugar y sobre todo, colaborar con la financiación de estas medidas con aquellas Comunidades Autónomas que tienen transferida esta materia, respecto a lo que el Gobierno central prácticamente no está haciendo nada -y me remito a la intervención de mi Portavoz en la pregunta anterior dirigida a la Presidenta- y en esto también hay un cero patatero Zapatero permanente.

Finalizo, señorías. Solamente con la colaboración de todas las Administraciones implicadas conseguiremos atajar la dura realidad de aquellos menores que llegan a cometer delitos en el entorno más próximo y más cercano, como es el familiar. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 158/08 RGEP. 5634, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Piñedo Simal, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre opinión que le merece al Gobierno de la Comunidad de Madrid el impacto en la Región de Madrid de las medidas fiscales de estímulo económico aprobadas por el Gobierno de España.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Hacienda, tiene la palabra el señor Piñedo, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué opinión le merece el impacto de las medidas fiscales aprobadas por el Gobierno de España?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, el conjunto de medidas aprobadas por el conjunto de España me parece totalmente insuficiente para resolver los problemas de la economía española, y algunas de ellas contraproducentes. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Piñedo, tiene la palabra.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Decía el señor Beteta hace un momento, con toda la razón del mundo, que una cosa es predicar y otra es dar trigo. Y así es; el Gobierno de la nación acaba de aprobar un plan de estímulo económico que en conjunto va a suponer una inyección de 10.000 millones de euros. ¡Trigo! 10.000 millones de trigo que va a dar el Gobierno de España y que en estos momentos de menor crecimiento se destinan a proteger a las familias, a los trabajadores y a las empresas. El otro objetivo es impulsar la economía en un escenario de menor crecimiento. Por cierto, además del Gobierno de España, algún otro Gobierno autónomo, como, por ejemplo, el de Cataluña, también da trigo: acaba de aprobar un paquete de 42 medidas para combatir el menor crecimiento de nuestra economía.

Llegado a este punto, señora Consejera, ¿qué piensan hacer ustedes? ¿Se van a limitar a criticar porque les parece insuficiente? ¿Van a seguir predicando en lugar de dar trigo? En materia fiscal, la principal deducción es la de 400 euros en el IRPF, que va a significar devolver a los contribuyentes 6.000 millones de euros. ¡De trigo! Una parte de esa cantidad se inyectará en la economía madrileña, no sé cuánto, pero, ¿más de 1.000 millones de euros, señora Consejera? A usted le parece insuficiente,

seguramente porque le parecerá muy suficiente su propia reforma. ¿Sabe a cuánto asciende su reforma? A 130 millones de euros. Más de 1.000 millones de euros es el trigo que pone Zapatero, y su prédica, es decir, su propaganda, son 135 millones de euros en el IRPF.

Señorías, quiero decir que ésta es una medida pro-gre-si-va. Hace muchos años que soy sindicalista, cuando era sindicalista aprendí que las subidas salariales lineales son progresivas, tan progresivas que la patronal se puso como una hiena en contra de ellas, hasta el punto de que consiguió que no hubiera nunca más subidas lineales. Por tanto, si hacemos una entrega igual de 400 euros para todo el mundo estamos hablando de una medida progresiva, y es una medida que va a beneficiar a los contribuyentes del IRPF, porque, efectivamente, estamos devolviendo parte del exceso de recaudación. Claro que no va a beneficiar a todos los ciudadanos; va a beneficiar a los que contribuyen al IRPF, porque estamos devolviendo parte del exceso de recaudación y se devuelve a quien paga. Por cierto, señora Consejera, ¿a cuántos madrileños va a beneficiar esta deducción de 400 euros? Seguro que me va a contestar, porque usted ha calculado a cuántos no beneficia, así es que sabrá a cuántos beneficia. Por favor, dígamelo ahora, en su segunda intervención. Tenemos además la supresión del Impuesto de Patrimonio; con lo cual las ocurrencias de Zapatero inyectarán trigo en la economía madrileña por valor de ¿1.500? ¿2.000 millones? ¿Quizás algo más?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL** (*Desde los escaños*): Concluyo, señora Presidenta. Por contra, sus sesudas reformas, es decir, sus prédicas, conducen a poco más de 200 millones de euros; efectivamente, señor Beteta, unos damos trigo, y otros, como la señora Consejera, predicán. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. No olvide, señor Piñedo, que ese trigo proviene del bolsillo de todos y cada uno de los españoles, con lo cual sólo es un trigo que nos devuelven. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

En cualquier caso, señor Piñedo, bienvenido sea S.S. a la realidad económica de este país, porque le recuerdo que en la presentación de los presupuestos que realizamos ante esta Asamblea, usted nos criticó, ironizando y con cierta burla, cuando en nuestros presupuestos se reconocía la crisis inmobiliaria, que ya es una realidad, y mire lo que nos dijo: "Este Gobierno -se refería a nosotros- me recuerda al conductor que circulaba contramano por una autopista cuando oyó por la radio la advertencia del peligro. La radio decía que había un conductor suicida en la carretera circulando en sentido contrario, a lo que dicho conductor contestó en voz alta: ¡Cómo uno! ¡Hay miles!" Eso nos dijo usted a los presupuestos que reconocían la realidad económica de este país. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Muy a nuestro pesar, hoy nadie duda de que la economía española está atravesando serias dificultades y la experiencia ha demostrado que eran el Grupo Socialista y el Gobierno de la nación los que circulaban, y siguen circulando, en sentido contrario.

Mire usted, le pueden llamar como quieran; leve aterrizaje, crisis, etcétera. Ahora se utilizan mucho los eufemismos; ya sabemos que al trasvase no se le llama trasvase sino conducciones puntuales, y a la crisis, lo que ustedes quieran. (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Pero es una realidad que hoy nuestra economía no crea empleo sino que lo destruye; que tenemos una inflación del 4,5, con un punto de diferencia con Europa; que tenemos la mayor pérdida adquisitiva de los salarios y que, por desgracia, señoría, estamos ante una reacción tardía insuficiente y de dudosa eficiencia por parte del Gobierno de la nación.

Hablemos ahora de los 400 euros. Los 400 euros fue una medida electoral que, como el señor Solbes no la conocía, cuando ha llegado la hora de plasmarla, la ha plasmado -como usted dice muy habitualmente, señor Piñedo-, a martillazos; obviamente, como la ha plasmado a martillazos, eso hace que no tenga en cuenta ni la renta disponible ni

la propensión al consumo ni cómo afecta a la economía. No; es una medida electoral que había que plasmar como fuese. Pero le voy a decir los madrileños que no van a tener ese beneficio: 470.000 madrileños no se podrán beneficiar en su totalidad de esa medida. ¿Y sabe quienes? Los madrileños que tienen la renta más baja, y por lo tanto la mayor propensión al consumo, señor Piñedo. Ésa es la realidad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Fíjese, respecto del alargamiento del plazo de las hipotecas, en "El País" se publicó un titular que decía: "Todas las familias podrán aplazar gratis el gasto de sus hipotecas". Lo que no decía era que, obviamente, pagando más intereses, y siempre que dispusieran de las garantías que el banco considere suficientes para conceder el aplazamiento. Eso no lo decía. Pero, fíjese, respecto a la medida fiscal que declara no sujetas a gravamen las escrituras por las que se amplía el plazo de la devolución de la hipoteca constituida, debe saber S.S. que desde el año 1994 estas operaciones no están sujetas al Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, le ruego que concluya.

La Sra. **CONSEJERA DE HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Termino, señora Presidenta. Decía que no están sujetas y sólo nos ahorramos tres euros por estas operaciones. En fin, señoría, en vez de hablar de esta crisis, usted y yo tendríamos que estar hablando de productividad, de sociedad del conocimiento, de Impuesto de Sociedades, de competitividad, y estamos hablando de un conjunto de medidas inconexas, dichas por un Gobierno que no tiene confianza y que no genera credibilidad. De hecho, el Presidente dijo el otro día que el que no pensara como él era antipatriota y que, además, los precios iban a empezar a bajar al día siguiente. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOP 163/08 RGEF. 5640, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta por qué considera el Gobierno Regional que es necesaria la actualización o reforma del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Por qué considera el Gobierno regional que es necesaria la actualización o reforma del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE HACIENDA** (*Hidalgo Tena.- Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, la Comunidad de Madrid viene reclamando desde la pasada Legislatura que el Gobierno de España cumpla con su compromiso de actualizar el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas para que se tengan en cuenta las nuevas necesidades surgidas a raíz del crecimiento de la población, así como para que se corrijan las importantes diferencias en financiación derivadas de este incremento de la población. El Gobierno central no puede seguir ignorando el notable aumento de la población que ha experimentado nuestra región en los últimos años. Desde 1999 hemos crecido en 936.363 habitantes, nuevos ciudadanos que demandan y a los que se les prestan servicios públicos; servicios públicos, señorías, por los cuales las Comunidades no recibimos la financiación suficiente, ya que el Gobierno central, de forma deliberada y a pesar de haberlo anunciado en su momento, no ha querido desarrollar el actual modelo ni abordar la reforma del mismo.

Si el actual modelo de financiación se hubiese reconocido, con los datos de población, en el período 2000-2007, la Comunidad de Madrid hubiera percibido 2.901.000.000 euros adicionales.

Recordemos además que, mientras la Administración General del Estado, amén de la recaudación de sociedades y las cotizaciones sociales, ingresa el 67 por ciento de renta, el 65 por ciento de IVA y el 60 por ciento de impuestos especiales, somos las Comunidades Autónomas las que prestamos los servicios asistenciales sanitarios y educativos.

Además, señoría, yo creo que es necesario que en la reforma del sistema de financiación se tenga en cuenta un principio básico: el principio de lealtad institucional. Principio que está reconocido y que el Gobierno de la nación, de forma reiterada ha incumplido. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Fíjese, señoría, sólo en el último año, y por lo que se refiere a educación, se ha legislado por parte del Gobierno central una serie de reformas que han supuesto en el presupuesto de 2008 105.000.000 de euros, sólo en el presupuesto de educación, sin que se tenga en cuenta ni participación ni opinión ni acuerdo en ninguna mesa. Creo que es totalmente imprescindible el reconocimiento del principio de lealtad institucional.

Sin duda, señor Abrines, la reforma y actualización del sistema de financiación es una de las asignaturas pendientes del Gobierno de España y nos urge que se aborde de manera inmediata atendiendo a la población y su incremento, así como a la generalidad, multilateralidad, suficiencia financiera, solidaridad y lealtad institucional. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Señor Muñoz Abrines, tiene la palabra.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, antes de nada, simplemente quería recomendar a quienes hacen gestos cuando se habla de lealtad institucional que se lean la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas y tal vez entiendan qué significa ese principio de lealtad institucional y no en lo que estaban pensando cuando hacen ciertos gestos debido a su profunda ignorancia del ordenamiento jurídico vigente.

En segundo lugar, señora Consejera, quiero mostrarle mi agradecimiento por el estudio y el

trabajo que están haciendo en su Consejería para promover las bases que sirvan para establecer criterios razonables para una modificación del sistema de financiación. También quiero mostrar mi coincidencia en el análisis de los principios que usted ha mostrado para proceder a reformar ese sistema. Es evidente, señorías, que el desigual crecimiento de población que estamos teniendo las diferentes Comunidades Autónomas está provocando mayores diferencias, diferencias muy injustas, en financiación per capita entre todas las Comunidades Autónomas, y una de las más perjudicadas precisamente es la Comunidad de Madrid.

Por último, señora Consejera, un deseo: hace cuatro años el Gobierno socialista, como ya se ha anunciado y recordado, en materia de infraestructuras y Cercanías, se comprometió a reformar el sistema de financiación y hoy estamos ante un escenario muy similar, ante los mismos anuncios y utilizando los mismos procedimientos. Solamente hay tres diferencias respecto a hace cuatro años: han pasado 1.460 días, que no es poco; España está ante una situación de crisis económica que va a suponer un condicionante fundamental para la financiación de las Administraciones Públicas, y la tercera diferencia es que quien hizo esos anuncios ya no está en esta Cámara y ya ha dejado de ser lo que era cuando hizo esos anuncios: Secretario General del Partido Socialista de Madrid.

Yo supongo que, una vez que han repetido el mismo procedimiento de hacer los mismos anuncios a través del mismo sistema, es decir, que sea el Secretario General del Partido Socialista quien haga esos anuncios, estarán muy interesados en que el señor Zapatero cumpla esta vez sus compromisos con Madrid. No sólo está en juego el interés de todos los madrileños, que para nosotros es lo más importante, sino que está en juego su Secretario General, que creo que es lo que les importa a ustedes. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 160/08 RGEP. 5636, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Lezcano Pastor, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que ha tomado y piensa

tomar el Gobierno ante los reiterados casos, en el Metro de Madrid, de agresiones a ciudadanos por parte de los servicios de seguridad.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Transportes e Infraestructuras, tiene la palabra la señora Lezcano, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **LEZCANO PASTOR** (*Desde los escaños*): Doy por formulada la pregunta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Transportes e Infraestructuras.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Lezcano. Le agradezco la pregunta, y estoy convencido de que usted y yo compartimos la misma preocupación y el mismo contundente rechazo ante conductas como las que se han denunciado estos días en el Metro de Madrid de agresiones intolerables. Sin duda, sobre esas conductas hay que decir que el único criterio posible es el de tolerancia cero, y en ese sentido es en el que hemos venido trabajando desde Metro de Madrid y en el que vamos a seguir trabajando, pero lo que no puedo compartir con usted es la afirmación de su pregunta de reiterados casos. No son casos generales, son casos aislados, alguno es dudoso que sea de Metro de Madrid -al menos uno no es de Metro de Madrid, las averiguaciones policiales lo determinarán con más claridad- y ninguno ha sido grabado por las cámaras de Metro de Madrid; hablamos de más de 4.300 cámaras en andenes y 1.400 en los trenes, las cuales no han grabado ninguna de esas conductas.

Tal y como Metro ha dicho públicamente, siempre se ha actuado contra estas conductas tomando todas las medidas, se ha actuado exigiendo medidas disciplinarias y legales a las empresas responsables -por escrito, el pasado 27 de noviembre de 2007 en el caso que ha salido a la luz pública- y confiando en que ellas sean las que deban denunciar los hechos, porque no son trabajadores de Metro, no

son trabajadores sobre los que Metro tenga facultad disciplinaria, no son imágenes grabadas en las cámaras de Metro, y hay que tener en cuenta que no podemos verificar si son ciertas o son videomontajes, como en alguna ocasión, por desgracia, también ha sucedido. Las empresas han adoptado medidas disciplinarias pero no han denunciado los hechos. En esto hay que decir que las empresas no han estado a la altura y que Metro debería haber tenido en cuenta esa circunstancia para haber denunciado de por sí ante las autoridades policiales las denuncias anónimas que habían llegado a Metro de Madrid. Ésa es la decisión que ha tomado la Consejería, ésa es la orden que ha dado la Consejería para el futuro, y así se ha hecho con las últimas imágenes que han llegado esta misma semana a Metro de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Lezcano, tiene la palabra.

La Sra. **LEZCANO PASTOR** *(Desde los escaños)*: Señora Presidenta, señorías, curiosamente las múltiples agresiones se están dando desde 2007, y es ahora, tras la alarma social desencadenada por la reiteración y la gravedad de los hechos, cuando la señora Aguirre dice que reconoce humildemente el error. Cuando se tienen competencias y responsabilidades de Gobierno no basta con lamentar, hay que ser competente y reaccionar ante las denuncias y comprobar que las medidas jurídicas necesarias se implementan, pero, ¡claro!, usted está más interesada en su carrera personal que en gobernar Madrid.

Señores del Gobierno, no sé si ustedes se han percatado de a qué tipo de personas van dirigidas las agresiones: inmigrantes, indigentes, vagabundos... Eso es racismo y clasismo; se están vulnerando derechos fundamentales, se está dando alas a personas violentas de extrema derecha. Hagan que funcione el observatorio creado para vigilar estos comportamientos y pongan en marcha políticas para erradicarlos. No permitan el odio ni la violencia hacia esos colectivos más desfavorecidos no vaya un día a ser tarde. A propósito, quiero recordar un poema que se atribuye a Brecht pero que es de Niemöller y que es una advertencia para todos nosotros: "Cuando los nazis vinieron a buscar a los

comunistas, guardé silencio, porque yo no era comunista. Cuando encarcelaron a los socialdemócratas, guardé silencio, porque yo no era socialdemócrata. Cuando vinieron a buscar a los sindicalistas, no protesté, porque yo no era sindicalista. Cuando vinieron a buscar a los judíos, no protesté, porque yo no era judío. Cuando vinieron a buscarme, no había nadie más que pudiera protestar".

Se dice que entre los vigilantes sólo hay 50 agresores; 50 son muchos. ¿Conocen sus nombres? No vaya a ser que, simplemente, cambien de empresa y sigan cometiendo abusos. Tampoco llevo a comprender por qué algunos de ellos van acompañados de perros, que, más que proteger a los usuarios, les intimidan. El Metro de Madrid era un orgullo para esta ciudad, pero empieza a dar miedo bajar a él por -¡cosa paradójica!- algunos agentes de la seguridad que se pasean por sus andenes.

Para terminar, mi Grupo exige la revisión de las condiciones de los contratos con las empresas y actuar en consecuencia en caso de incumplimiento por si fuera pertinente rescindirlos. El metro es un servicio público -¿eso es lo que no les gusta?- y debe servir al ciudadano, no humillarle. Tómense en serio este tema. Recuerden el principio acción-reacción, no vaya a ser que Madrid acabe convirtiéndose en un campo de batalla. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Lamela Fernández.-)*Desde los escaños.*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, le vuelvo a agradecer la pregunta y, además, le agradezco que el Grupo Parlamentario Socialista haya cambiado su doctrina sobre las denuncias anónimas, cosa que también le agradezco.

En todo caso, voy a pedir ayuda al Grupo Socialista. Las investigaciones nos dirán cuáles son reales y cuáles no de estos vídeos y estas conductas; nos dirán cuáles se perpetraron en el metro y cuáles no; nos dirán quiénes son los responsables, y Metro será el primero en actuar contra ellos, no tenga usted ninguna duda y, si hubiese responsabilidad dentro del metro, tampoco tenga ninguna duda de que se

depurarán las responsabilidades que haya. Pero no esté usted ajena a la realidad.

Usted y yo sabemos que si estas lamentables conductas se producen en la capital de España y en el Metro de Madrid no es por culpa de Metro de Madrid sino por culpa de quien tiene la responsabilidad en materia de seguridad pública en la capital de España, que es el Ministerio del Interior y la Delegación de Gobierno en Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida)*

Señoría, en más de una ocasión la Presidenta de la Comunidad, el Vicepresidente señor Prada cuando tenía la responsabilidad en competencias de Interior, y el actual Consejero de Interior ha pedido por activa y por pasiva al Gobierno de España, al Ministro del Interior, que las policías y el resto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado bajen al Metro de Madrid. Si la última carta que remitió el señor Consejero de Interior, el pasado 15 de junio, a la Delegada del Gobierno pidiéndole medidas policiales concretas en Metro de Madrid y una reunión urgente para acordar esas medidas se hubiese atendido, probablemente ni usted ni yo estaríamos hablando ahora de esto, y eso sí es responsabilidad de ustedes. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular y grandes protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 192. 3 e) del Reglamento de la Asamblea, la siguiente pregunta del orden del día debe caer por ser reiterativa de la inmediata anterior. Pasamos, por tanto, a la siguiente pregunta del orden del día. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida)*

PCOP 165/08 RGEF. 5642, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Carabante Muntada, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuál es el esfuerzo inversor que va a realizar el Gobierno Regional para becas de guardería de 0 a 3 años para el curso 2008-2009.

Para la formulación de la pregunta a la señora Consejera de Educación, tiene la palabra el señor Carabante, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **CARABANTE MUNTADA** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿cuál es el esfuerzo inversor que va a realizar el Gobierno regional para becas de guarderías de 0 a 3 años para el curso 2008-2009?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorías. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** *(Figar de Lacalle.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, uno de los principales compromisos electorales adquiridos por el Partido Popular de cara a esta Legislatura autonómica fue precisamente aumentar en 20.000 el número de familias beneficiadas de los cheques guardería que otorga la Consejería de Educación. Actualmente hay 23.000 beneficiarios; nuestro compromiso supondría, por tanto, al final de la Legislatura, prácticamente duplicar el número de beneficiarios que vienen recibiendo estas ayudas.

Por ello, el pasado jueves el Consejo de Gobierno aprobó la orden de convocatoria de becas para escolarización de niños menores de tres años, los llamados cheques guardería, con un presupuesto que se multiplica: 33,6 millones de euros, que implica un crecimiento de 5,6 millones de euros en relación con la última convocatoria y, por tanto, un incremento del presupuesto de un 20 por ciento que valoramos extraordinariamente en un contexto de estrechez presupuestaria. Por tanto, para el próximo curso habrá más presupuesto, más familias beneficiarias y también mayor cuantía. Subimos también la cuantía de los cheques guardería, pasando de 90, que era la cuantía mínima, a 95, y la cuantía máxima será de 160 euros anual, en lugar de 150 como el año pasado; ayudas que se otorgan por once meses y, por tanto, no son cuantías menores, señorías.

Es un esfuerzo paralelo a la puesta en marcha y construcción de escuelas infantiles que realizamos desde la Consejería de Educación; tenemos más de 380 escuelas infantiles; venimos, en este curso que arrancó en septiembre, inaugurando a un ritmo de una escuela infantil por semana que

escolarizan y permiten tener atendidos a niños menores de tres años en casi 30.000 en la Comunidad de Madrid. Por tanto, señorías, es una política que considera prioritaria el Gobierno regional.

La portavoz del Grupo Socialista ha hablado esta tarde mucho de igualdad y quiero decir que esto también, señorías, son políticas, y las verdaderas políticas de igualdad y de conciliación permiten que muchas mujeres no tengan que elegir entre tener un hijo o un trabajo y que les permitan también desarrollar su carrera profesional. Creo que ayuda a muchas más mujeres, mucho más que las cuotas electorales o que las cuotas en Consejos de Administración. Y en esta política, señoría, el compromiso del señor Zapatero, que era dar 1.000 millones de euros para menores de tres años, se quedó en cero. En esta Legislatura ha vuelto a prometer 1.000 millones y la creación de 300.000 plazas de guardería y sólo esperamos que cumpla su palabra y que se una a la Comunidad de Madrid en este esfuerzo tan importante. Muchas gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Señor Carabante, tiene la palabra.

El Sr. **CARABANTE MUNTADA** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, teniendo en cuenta los datos que usted nos facilita a los diputados de esta Cámara, la valoración que hace este Grupo Parlamentario del esfuerzo presupuestario es muy positivo. Pero aun más importante que ese esfuerzo presupuestario, desde nuestro punto de vista, es el compromiso inequívoco y político de este Gobierno en favor de la educación infantil, que tiene mucho que ver, como S.S. decía, con su compromiso para alcanzar una educación de calidad, pero muy especialmente, como S.S. refería, para favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar.

Yo creo que el número de beneficiarios, de esos más de 33 millones recogidos en el presupuesto a los que se refería S.S., son una prueba de que estas becas de cero a tres años se han constituido como un verdadero instrumento para continuar incrementando, continuar aumentando las plazas de educación infantil, aunque es necesario recordar que,

a pesar de las críticas permanentes de la oposición a este sistema, el número de familias que solicitan y se benefician de este sistema se va incrementando, sin ninguna duda, año tras año.

Como le decía, señoría, es necesario continuar incrementando las plazas de educación infantil. Éste es posiblemente uno de los principales retos a los que se ha debido enfrentar este Gobierno y S.S. en su nueva tarea, pero es también, sin ningún lugar a dudas, uno de los principales éxitos y uno de los principales logros de este Gobierno porque se ha multiplicado por más de 2,3 veces las plazas que había en 2003, y son ya más del 26 por ciento los niños de esta edad que se encuentran escolarizados, muy lejos de aquellas recomendaciones del porcentaje del 20 por ciento de la Unión Europea, muy por encima también del resto de las Comunidades de España, pero muy especialmente por encima de las Comunidades Autónomas en las que gobiernan los partidos de la oposición.

Además, hay un tema importante que me gustaría resaltar y al que S.S. también se refería: que este esfuerzo, este incremento de las plazas se ha hecho sin ningún tipo de ayuda por parte del Gobierno Socialista. Pero ya recordaba el compromiso del Presidente del Gobierno del año 2004 de dotar un fondo con más 1.000 millones de euros para crear plazas de educación infantil; de esos 1.000 millones, corresponderían a los madrileños, a Madrid, 150 millones; sin embargo, todos los madrileños hemos estado esperando en balde durante cuatro años a que el Presidente del Gobierno cumpliera su compromiso y, una vez más, en esas elecciones del año 2008 se vuelve a comprometer a crear plazas de educación infantil, 300.000 en este caso. Somos muchos los madrileños, muchos los españoles, que sospechamos que va a suceder lo mismo que con los 150 millones famosos a los que se comprometió, que es, como siempre, la pasividad de los diputados de la oposición ante las denuncias, las exigencias de este Grupo Parlamentario, el incumplimiento del Gobierno Socialista y, como siempre, el desprecio del Presidente del Gobierno a todos los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 138/08 RGEF. 5167, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del trabajo realizado por el Cuerpo de Agentes Forestales desde la suspensión del artículo 9 de la Ley de Medidas Urgentes de Modernización del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tiene la palabra la señora Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **MONTIEL MESA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Doy por formulada la pregunta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Elorriaga Pisarik. *-Desde los escaños-*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Montiel, el Gobierno de la Comunidad de Madrid valora positivamente la profesionalidad y el trabajo realizado por el Cuerpo de Agentes Forestales antes y después del auto dictado por el Tribunal Constitucional al que usted se refiere. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Montiel, tiene la palabra.

La Sra. **MONTIEL MESA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¡Desde luego que lo deben valorar positivamente porque, con todos los problemas que les han puesto ustedes para ejercer sus labores y que encima trabajen con profesionalidad, efectivamente es de valorar! En cualquier caso, no nos lo creemos. Voy a citar al señor Beteta, ya que esta tarde ha estado especialmente sembrado en el sentido de que "la fe sin obras es fe muerta"; no nos lo creemos, señora Consejera. La verdad es que nos esperábamos esta

respuesta. Como decía el señor Soler en el último Pleno, lo que se lleva ahora es el uso alternativo de las sentencias; es decir, torturar los autos de tal manera que digan lo que el Gobierno regional quiere que diga, y, en ese sentido, este Gobierno es especialista. Señora Consejera, el auto es muy claro y las razones que llevan al Tribunal Constitucional a no levantar la suspensión del artículo 9 también lo es. En definitiva, lo que dice el auto es lo que venimos diciendo desde el mes de julio: quitar competencias a los agentes forestales ponía en situación de mayor riesgo al medio ambiente madrileño, a cuya protección está obligada la legislación autonómica y la estatal.

Por si usted tiene la tentación de decirme que no se presupone con este auto el sentido final de la decisión del alto Tribunal, tengo que decir que es verdad que es cierto, pero debería usted tomar nota de las tres consideraciones que hace el Tribunal Constitucional: en primer lugar, que mantiene la suspensión por los daños relativos al medio ambiente producidos efectivamente en relación con la prevención en materia de incendios y en otros ámbitos, con la relación de construcciones en terrenos protegidos y con los perjuicios para la flora y la fauna derivados de la corta ilegal y la caza furtiva. En segundo lugar, el hecho de que lo previsto en el precepto impugnado resultaría ser de aplicación en la mayor parte del territorio de la Comunidad de Madrid puesto que el 74 por ciento de los montes en nuestra Comunidad son de titularidad privada. Y, en tercer lugar, las grandes proporciones existentes entre el número de autorizaciones judiciales solicitadas por los agentes forestales durante la vigencia del precepto y las efectivamente concedidas.

A esto, el Gobierno regional y el de esta Asamblea de Madrid tuvo que pasar por el bochorno de alegar comparando a los agentes forestales con los inspectores del vino de la Comunidad de Castilla-La Mancha, y por si también tiene la tentación de decirme que hay dos votos particulares, tengo que decirle también que es cierto, pero ustedes no pueden poner en el mismo nivel un auto que los votos particulares de dos magistrados. En la Cámara de Cuentas ha habido votos particulares todos los años, y ustedes nunca les han dado ni siquiera la consideración.

Por otra parte, tengo que decirle que los argumentos que esgrimen los dos magistrados que

hacen votos particulares no tienen nada que ver con el núcleo del auto, sino con las posibles indemnizaciones que se le pueden dar a privados por la aplicación de este precepto; problema que sólo ustedes han provocado.

Así que, señora Consejera, deje de provocar problemas y dé soluciones a lo que hay. Lo de la inviolabilidad del domicilio era una filfa que ustedes se han inventado a...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **MONTIEL MESA** (*Desde los escaños*): Necesitamos un sistema eficaz que impida infracciones urbanísticas en el medio natural, delitos contra el medio ambiente, vertidos incontrolados, caza furtiva, etcétera, y eso pasa por la consideración máxima a los agentes forestales, a sus condiciones de trabajo y a su seguridad. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños de la izquierda*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Elorriaga Pisarik.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Mire, señora Montiel, problemas, ninguno. Lo que a mí me sorprende es su falta de rigor y la manipulación que hace S.S. del trabajo realizado por el Cuerpo de Agentes Forestales. El Gobierno regional, efectivamente, propuso a esta Cámara la aprobación de la Ley de Medidas Urgentes, y en concreto de su artículo 9, con el objetivo que ya le he explicado en reiteradas ocasiones de que los agentes forestales tuviesen la mayor protección jurídica posible en sus actuaciones, y lo que ocurre es que usted misma, señoría, emite la pregunta y se contesta porque sabe cuál es la contestación que procede, y, efectivamente, el Tribunal Constitucional ha mantenido la suspensión cautelar de dicho artículo por un principio de precaución jurídica, señoría, y no porque viese un peligro para nuestro medio natural. Ésa es la realidad, y no lo que usted se empeña en defender,

y sería bueno recordarle que este auto no presupone el sentido que tendrá el fallo definitivo del Tribunal. Señoría, el Gobierno regional, como no podría ser de otra manera, acata esta decisión, y los agentes forestales desde diciembre no solicitan autorización judicial para realizar su labor de inspección.

En todo caso, me gustaría recalcar para su tranquilidad, ya que usted habla de cifras, que el número total de denuncias presentadas durante el período de aplicación del artículo 9, es decir, desde agosto a diciembre de 2007, es similar al del mismo período del año 2006, en el que no estaba en vigor la Ley de Medidas Urgentes; similar, señoría. Y lo mismo podríamos decir del número de denuncias presentadas desde la suspensión del artículo hasta hoy. Señoría, no se han producido denuncias significativas más relevantes que en años anteriores.

Señora Montiel, yo le rogaría que no haga demagogia en un tema tan sensible como es la protección, la conservación y la restauración de nuestros montes. Está claro el esfuerzo de este Gobierno regional para mejorar la eficacia del Cuerpo de Agentes Forestales; es un esfuerzo notable que S.S. no quiere ver y que quiere denominar problemas. Hemos mejorado las oficinas comarcales y los equipos de protección individual; hemos reducido la jornada laboral e incrementado los salarios; reforzamos los planes de formación, y en este momento estamos estudiando la posibilidad de modificar la organización de los trabajos para garantizar la mejor protección de nuestro patrimonio natural. Así que, por favor, señoría, no siga hablando de problemas. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 151/08 RGEP. 5212, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta si tiene conocimiento el Gobierno de la situación en la que se encuentra el CEP (Centro de Especialidades Periféricas) de Pontones.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora

García Álvarez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Doy la pregunta por formulada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Sí. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora García.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños*): Ya me lo imaginaba. Señor Consejero, como usted sabe, los convenios son públicos, pero no se publicitan. Por eso ustedes firman acuerdos con la iniciativa privada que nadie conoce; por eso ustedes se aprovechan de ello y firman un acuerdo secreto -entrecomílese- con la Fundación Jiménez Díaz, el 28 de diciembre de 2006. Lo lamentable es que pese a la fecha no era una inocentada, era la constatación de cómo el convenio con una empresa privada iba a afectar a los trabajadores de dos CEP de Madrid: Pontones y Quintana.

Podría preguntarle cómo un centro, Pontones, que actualmente pertenece al área 11, pasa a formar parte de otra área, ya que en la Comunidad sólo hay once, y no nos consta que se haya aprobado ninguna zonificación distinta desde 1998. Podría preguntarle sobre qué criterios han seguido para ubicar en la planta cuarta de dicho centro público consultas de atención especializada directamente designadas a una empresa privada del Grupo Capio. Desde luego hay que reconocer que los empleados van muy elegantes con sus casacas color burdeos, aunque eso, desde luego se lo garantizo, no es garantía de calidad. Podría preguntarle por los criterios de sustitución del actual sistema de citación informática, que funciona en la gran mayoría de los centros de titularidad pública, por otro privado, que estará conectado con el centro informático de la

Fundación. ¿Será también sustituido el personal que hoy atiende este servicio? Podría preguntarle por qué un servicio de laboratorio que no tenía lista de espera ni demora alguna será sustituido por los laboratorios de la Fundación, privados.

Podría preguntarle por el futuro de los trabajadores públicos del centro. Ya se les ha dicho que se les va a dejar en Pontones de forma provisional, en tanto en cuanto no se produzcan los procesos de movilidad voluntarios. Se lo preguntaría, pero como sé que usted, señor Consejero, solaparía la realidad con mil y una argucias, no lo voy a hacer. Lo cierto es, señor Güemes, que los usuarios y los trabajadores del centro se han enterado cuando comprobaron que se estaban realizando obras en el mismo.

Lo cierto es, señor Consejero, que han tenido que preguntar a sus jefes del Doce de Octubre porque desde la Consejería no se les ha informado. Lo cierto es que ustedes están privatizando el sistema público madrileño utilizando la puerta trasera porque no se atreven a decir a la cara que ustedes mercantilizan la salud de los madrileños, que ustedes están desmantelando por parcelas el sistema público, que ustedes son generosos con las empresas privadas y austeros, por no decir rácanos, con el sistema público. Lo cierto, señor Consejero, es que nos tememos que nuestra sanidad, mundialmente reconocida, deje de estarlo gracias a ustedes. Usted podrá contestar lo que quiera, pero los ciudadanos ya están comprobando lo que ustedes dicen que, desde luego, no es lo que hacen. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, efectivamente se están haciendo obras de mejora y de ampliación del espacio dedicado a la asistencia sanitaria en la cuarta planta del Centro de Pontones y también en parte de la tercera; se van a ampliar los locales de consulta, se va a dotar el centro de un efectivo de radiología digital y va a tener una gestión compartida entre la Fundación Jiménez Díaz y el Hospital Doce

de Octubre. La razón no está en ningún ánimo privatizador, en nada oculto, en nada sobre lo que el Gobierno no quiera informar, ni en nada sobre lo que el Gobierno no haya informado a los trabajadores del centro a través del Hospital Doce de Octubre al que están adscritos. Esa cogestión se debe a que los pacientes, que ya venían siendo atendidos por la Fundación Jiménez Díaz en todos los procesos hospitalarios, parece que tiene sentido que también sean atendidos en primera consulta y en consultas sucesivas por facultativos, por médicos de la Fundación Jiménez Díaz, por personal sanitario de la Fundación Jiménez Díaz en el centro de Pontones. Asimismo, hay otras zonas básicas de salud que hoy no vienen siendo atendidas por el personal del centro de Pontones, pero que están más próximas al centro de Pontones del que les atiende en estos momentos y que van a tener la opción de ser atendidos por personal del Doce de Octubre que va a seguir en el centro de Pontones.

Señoría, la izquierda, no sólo su Grupo, sino también el Grupo Parlamentario Socialista, llevan con el cuento de la privatización ya once años. Va a cumplir el décimo aniversario el Hospital Fundación Alcorcón, y entonces ya dijeron SS.SS. que la gente iba a tener que entrar ahí con tarjeta de crédito en lugar de con tarjeta sanitaria, y aún siguieron cuando se inauguró el hospital de Fuenlabrada, y cuando se inauguró el hospital de Valdemoro, y cuando se inauguraron los seis hospitales que se han inaugurado a principios de este año. Y yo todavía estoy esperando a que S.S. me traiga una sola persona que haya necesitado algo distinto a la tarjeta sanitaria para ser atendido en cualquiera de esos hospitales. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 157/08 RGEP. 5633, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta dónde y cómo se van a gestionar las competencias de la extinta Dirección General de Salud Pública.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** *(Desde los escaños)*: La doy por enunciada, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** *(Güemes Barrios.- Desde los escaños.)*: Donde establece el decreto de estructura de la Consejería recientemente aprobado. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias. Sólo para que se sitúe en el tiempo y en el espacio, he oído muchas cosas de Zapatero esta tarde, y ya saben ustedes aquello de dos a cero y el Partido Popular de portero. Lo digo por el señor Beteta y para que todos se sitúen en su lugar.

Cuando discutíamos la LOSCAM -supongo que les sonará-, allá por diciembre del año 2001, avisamos desde el Partido Socialista que la pérdida de unicidad en los asuntos que tienen que ver con la salud pública o con la salud del colectivo social podía introducir factores de confusión peligrosos en un área profundamente estratégica. Conviene recordar que en la Comunidad de Madrid hemos sufrido alteraciones muy importantes en la salud pública que fueron conformando la necesidad de organismos centralizados con conjunción de objetivos, por ejemplo, alimentación, higiene de aguas, vacunación, sanidad veterinaria, etcétera. En Madrid padecemos la crisis del aceite de colza: cientos de muertos, miles de afectados; la legionelosis, la epidemia de meningitis -por cierto, siempre con Gobiernos de derechas, esto es pura casualidad-; su abordaje fue conformando uno de los mejores sistemas de protección de salud pública de toda España. El sistema se basa fundamentalmente en la unicidad, en la coordinación y en el liderazgo, que son imposibles si hay dispersión.

Mire usted, toda España está de acuerdo en lo que estoy diciendo en este momento, toda; todas las Comunidades tienen Dirección General de Salud Pública o similar, unificadas, coordinadas y con liderazgo; todas menos Madrid ahora. Catedráticos y especialistas de salud pública ya han advertido del riesgo de estas ocurrencias ignorantes, y además, señor Consejero, señor Güemes, lo hace usted de forma ilegal. Mire, extingue usted el Instituto de Salud Pública amparándose en la Ley de Medidas Sanitarias, que hizo el señor Lamela, que solamente le faculta para el cambio del Consejo de Administración, en ningún caso para su extinción, en ninguno. Por tanto, crea que esto que ha hecho usted es de las peores cosas que se han hecho en sanidad en el devenir de los tiempos; de las peores cosas. No tiene usted ningún criterio sanitario. Esto que ha hecho es muy grave, y, créame usted, deseo, no sabe usted hasta qué punto, que ojalá no nos tengamos que arrepentir de esta decisión, ojalá, porque si nos arrepentimos tendrá usted sobre su conciencia lo que pueda pasar, y en estos temas, cuando pasa algo es muy malo, muy malo; se lo digo yo, muy malo. Por tanto, es usted osado, y además es ignorante; las dos cosas juntas llevan a un resultado siempre perverso. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, su discurso me plantea dos dudas: la primera es si las apocalípticas consecuencias que S.S. ha descrito por el hecho de que se suprima una Dirección General y sus competencias se atribuyan a dos, que es el caso, son sólo aplicables a Comunidades Autónomas gobernadas por el PP o también vale para las del PSOE. Se lo digo porque en Extremadura tampoco hay Dirección General de Salud Pública; ¡que no la hay, señoría! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Aunque me han dicho mis colegas de Extremadura que están pensando en volver a crearla, porque no todo el mundo es igual, pese al Ministerio de la Igualdad en el Partido

Socialista. El PSC hace a Zapatero renunciar de su legendaria postura respecto al Plan Hidrológico, pero la Comunidad de Extremadura va a tener que crear otra vez la Dirección General de Salud Pública para dar discurso a S.S. Por tanto, señoría, ése es un caso para el Ministerio de Igualdad. ¿Ha llamado al Presidente de Extremadura? Le ha advertido de todas estas consecuencias que ha señalado aquí en el Pleno? ¿Ha ido a manifestarse a la puerta del palacio del Presidente de Extremadura? ¿Le ha advertido de todo esto? ¿Lo han tratado en una Comisión del Partido Socialista? Señoría, aquí está el decreto, y lo puede mirar. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

Señoría, no pierda el sentido del humor, que es de las cualidades que más apreciamos todos aquí en la Cámara, que ameniza mucho las tardes de Pleno. La segunda duda, señoría, es que si S.S. realmente cree en lo que dice y de verdad piensa que la eficacia de una política depende de que exista una Dirección General que lleve el nombre de esa política, entonces explíqueme, señoría, cuénteme qué es lo que ha pasado este fin de semana en el que una Dirección General de Salud Pública ordena retirar el aceite de girasol de todos los supermercados, pero la misma Dirección General de Salud Pública dice a los consumidores que si lo tienen en su casa que no se preocupen, que lo consuman, ¡que no pasa nada! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Es la primera vez, señoría, que se gestiona una crisis alimentaria diciendo lo que se puede consumir y no lo que no se puede consumir. ¡Nadie ha dicho cuáles son los alimentos que están supuestamente intoxicados! Se ha dado una lista de 2.000 que sí se pueden consumir. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

Señoría, para una competencia que le queda al Ministerio de Sanidad, que es la sanidad exterior, ¿quién controlaba esos alimentos? Dígamelo. Se lo han preguntado al Ministro hoy y no lo sabía. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 164/08 RGEF. 5641, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Van-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actos que está organizando la Comunidad de Madrid para la conmemoración del bicentenario del 2 de mayo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Para la formulación de su pregunta el señor Consejero de Cultura y Turismo, tiene la palabra el señor Van-Halen del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué actos está organizando la Comunidad de Madrid para la conmemoración del bicentenario del dos de mayo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Cultura y Turismo.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO** (*Fisas Ayxelá.- Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, sería muy difícil describir todas las actividades de conmemoración del levantamiento popular de 1808 porque, como es lógico, son muchas, al tratarse de una fecha clave en la historia de España y muy especialmente en la de Madrid. El programa de celebraciones preparado por el Gobierno ha sido coordinado por la Fundación Dos de Mayo Nación y Libertad y cubre todas las manifestaciones culturales. Para comentar un poco la magnitud de esta conmemoración, haré un breve repaso de cifras y destacaré luego los principales actos. Hablamos de cinco publicaciones, de las cuales tres son ediciones propias de la Fundación, de seis exposiciones, 12 espectáculos que incluyen recreaciones históricas públicas: teatro, música, danza, dos ciclos de cine, tres congresos y un concurso escolar. A esta lista habría que añadir la gran producción de Telemadrid, la película "El dos de mayo", dirigida por José Luis Garcí, que se estrenará pasado el verano. Asimismo, pasado el verano podremos ver la adaptación teatral de los Episodios Nacionales, "Puerta del Sol", a cargo de Juan Carlos Pérez de la Fuente, en el Teatro Albéniz. Querría reconocer sobre todo el intenso

trabajo realizado por la Fundación y la colaboración que ha tenido también la Fundación de los diferentes ayuntamientos: de Móstoles, de Aranjuez, de la ciudad de Madrid y de Somosierra; una participación enormemente activa.

Para destacar alguno de los actos más importantes y más cercanos en el tiempo, les citaré la extraordinaria exposición organizada por el Canal de Isabel II y comisariada por Arturo Pérez Reverte, que se inauguró la semana pasada, o la magnífica exposición "Goya en tiempos de guerra" que se puede visitar en el Museo del Prado y en la que ha participado también el Gobierno regional. Ya que hablamos de exposiciones, permítanme que destaque una que para mí tiene una especial importancia, como es la de "Levantamiento, libertad y ciudadanía", con la que va a echar a andar el centro de arte "Dos de mayo" de la Comunidad de Madrid, en Móstoles. Para el Gobierno es un gran honor que SS.MM. los Reyes acudan, como lo harán pasado mañana, a inaugurar este nuevo centro, que esperamos que sea una referencia del arte contemporáneo dentro y fuera de Madrid. El centro está situado en el corazón de Móstoles sobre la estructura de La Casona, un inmueble tradicional del siglo XIX, y su diseño confirma la eficacia de Arproma y de sus arquitectos; tiene unos 6.000 metros cuadrados, y va a dar cabida a la investigación y experimentación artística, y sobre todo a la difusión de las más de 1.300 obras que componen la colección de la Comunidad donde tendrá su sede permanente.

Quiero concluir invitando a todos los madrileños, y en primer lugar, por supuesto, a los mostoleños, a que acudan el próximo fin de semana a las jornadas de puertas abiertas que hemos organizado para que conozcan el centro "Dos de mayo", una ocasión que viene a coincidir con los actos conmemorativos del bicentenario y que impregna el espíritu del propio centro, ya que es un espacio para el arte y, como tal, ante todo, un espacio ganado para disfrute de todos los ciudadanos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Van-Halen.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Consejero. No tenemos por menos que felicitar a su Consejería y a la Fundación Dos de Mayo Nación y Libertad por la programación prevista en torno a una fecha que es muy importante, no sólo para Madrid sino para toda España, porque es una fecha germinal en la conciencia de nación soberana de España. España es una vieja nación, pero justamente el dos de mayo los españoles, en las calles de Madrid empiezan a tener conciencia de que, además de su condición de súbditos, eran y querían ser ciudadanos. Eso es muy importante.

Yo creo que en su programación se ha destacado un punto que considero que en este momento no debe dejarse a un lado, y que es la unidad en torno al Dos de Mayo. Si leemos el libro de don Juan Pérez de Guzmán, obra fundamental sobre el Dos de Mayo publicada hace cien años, en 1908, en el medio millar de madrileños que murieron en la jornada del dos de mayo -sucedió como ahora, eran madrileños acogidos en Madrid con los brazos abiertos; había vizcaínos, guipuzcoanos, catalanes, extremeños, andaluces. Esto quiere decir que en aquella gesta, como a lo largo de la Guerra de la Independencia, en la que se distinguieron los cazadores de Cataluña o los voluntarios de Vizcaya, que a veces se ha querido desvirtuar desde ciertas perspectivas muy parciales, yo diría que intencionadas, fue una gesta nacional. Por eso pienso que debemos felicitarle a usted, como Consejero, al Gobierno de la Comunidad y a la Fundación Dos de Mayo Nación y Libertad, porque la programación está siendo importante, y el Centro de Cultura y Arte de Móstoles es una buena prueba de ello. Deseamos que esa programación, que continuará durante todo el año, se siga desarrollando con la misma eficacia y brillantez que hasta ahora. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 159/08 RGEF. 5635, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Pardo Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno respecto del documento de trabajo "Tratamiento de la violencia de género en España y en la Comunidad

de Madrid" publicado por el Consejo Económico y Social.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Empleo y Mujer, tiene la palabra la señora Pardo Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **PARDO ORTIZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿qué valoración le merece el informe elaborado por el CES, elaborado sobre el tratamiento de la violencia de género en España y en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, reitero mi rechazo al documento elaborado por la señora Torrejón porque contiene planteamientos inadmisibles. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Pardo Ortiz, tiene la palabra.

La Sra. **PARDO ORTIZ** (*Desde los escaños*): Señora Consejera, señores del Gobierno, hay dos pilares sobre los que se tiene que trabajar para erradicar la violencia contra las mujeres: uno es cambiar la cultura machista y sustituirla por la cultura de la igualdad, y otro establecer una red de atención para aquellas mujeres que tienen que denunciar el maltrato para que no se sientan solas y desasistidas frente al agresor, que, una vez que se siente denunciado, sus instintos machistas se exacerbaban hasta límites insospechados. Nos parece que eso es lo que tiene que hacer la Comunidad de Madrid.

¿Saben ustedes qué dice informe del Consejo Económico y Social en cuanto a la red asistencial para que las mujeres puedan denunciar? El informe dice textualmente: "Son incentivos para fingir maltrato y conseguir los privilegios". Señorías, el informe del CES humilla a la mayoría de hombres y mujeres de la Comunidad de Madrid que día a día

se esfuerzan por erradicar y por construir una cultura de la igualdad. Es un ataque directo a la dignidad de las mujeres que sufren violencia, tanto a las que denuncia como a las que no, y les recuerdo que sólo el 15 por ciento de las mujeres que sufren violencia se atreve a denunciar; el resto no se atreven, según los informes policiales, porque en muchos casos llaman a la Policía pero cuando tienen que formalizar la denuncia no lo hacen, y no lo hacen por miedo, señorías.

También pone de manifiesto este informe hasta qué punto la Administración autonómica no practica la transversalidad, y no la practica porque en algún momento de la elaboración del informe a alguien se le tendría que haber encendido una lucecita diciendo: pero, ¡qué disparate con este informe! Y no se le encendió; no se le encendió porque una de las características que debe tener el sistema de selección de las personas es tener en cuenta su grado de compartir e interiorizar las políticas de igualdad.

Señorías, ustedes dicen que no comparten lo relacionado con el informe, pero resulta que al mes de haber sido publicado ha sido cuando se ha retirado, y se ha retirado no porque lo haya pedido el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que no lo ha pedido, sino porque lo ha pedido el 30 por ciento de las asociaciones de mujeres, porque lo han pedido los sindicatos, porque lo ha pedido la CEIM, y, como mal menor, retiran el informe. Pero ¿qué situación tenemos ahora, señorías? Pues que el Presidente del CES no está destituido sino que sigue al frente del CES, y, una vez retirado el informe, se permite decir que por él no lo hubiera retirado, basándose en la libertad de expresión. Señorías, sólo nos enteramos de que hay maltrato cuando hay denuncia o cuando hay un asesinato.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego que concluya.

La Sra. **PARDO ORTIZ** (*Desde los escaños*): Terminó, señora Presidenta. No hay otra fórmula para enterarnos de cuándo hay maltrato, y si la hay, díganmela. Sólo en ese caso. Por consiguiente, sin denuncia no se puede hablar de corregir el maltrato; por tanto, señorías, no es opinable la perversión que se hace de la intención de

una denuncia de maltrato, como ha intentado justificar. Yo lo único que creo es que realmente ustedes tienen interiorizada muy poquito la cultura de la igualdad; así lo ha puesto de manifiesto la señora Presidenta, a quien no le salía hablar de igualdad entre hombres y mujeres. ¡Qué le vamos a hacer! No lo entiende.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya.

La Sra. **PARDO ORTIZ** (*Desde los escaños*): Terminó, señora Presidenta, solicitándoles, señorías, que hagan realidad su eslogan del 8 de marzo, que decía: "Porque nos lo creemos". Intenten restituir la honorabilidad de las mujeres maltratadas de la Comunidad de Madrid...

(*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, lo lamento, se le ha acabado el tiempo. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Mire, señoría, en la última reunión del Observatorio de Violencia de Género, ya manifestamos, tanto el Vicepresidente Segundo como yo misma, el rechazo inequívoco a este documento. Tras la reunión, solicitamos la retirada de ese informe, pese a lo que ha dicho usted, y sólo en el Pleno del 23 de abril fue cuando CEIM, UGT y Comisiones Obreras lo solicitaron ante el Pleno y se retiró de la web. Usted sabe perfectamente, señoría, que éste no es un informe del CES. Usted sabe perfectamente que en la contraportada de este documento de trabajo se advierte de que las opiniones que ahí se recogen son de exclusiva responsabilidad de su autora. Usted sabe también que en esa contraportada pone que la publicación no significa que el CES se identifique con esas opiniones; de ninguna de las maneras. (*La señora Menéndez González-Palenzuela y la señora Rozas Piña muestran un documento a la Cámara*) Y usted sabe también que la opinión del CES está recogida en un informe específico, precisamente de la Ley de Violencia de Género.

Además, señoría, el documento era conocido por la Comisión Permanente del Consejo Económico y Social, donde están representadas todas y cada una de las partes del Consejo Económico y Social, y se examinó, durante el mes de junio en una reunión de esa Comisión Permanente, y allí nadie dijo ni una sola palabra. Que conste que yo no estoy de acuerdo con ese documento, pero allí nadie, insisto, dijo ni una sola palabra. Sólo en el mes de septiembre UGT dijo que iba a hacer observaciones; observaciones que, por cierto, jamás hizo.

Señoría, usted conoce perfectamente cuál es la posición de este Gobierno respecto de la violencia de género. Hemos tenido muchas ocasiones para debatirlo en comparecencias y hemos charlado largo y tendido sobre ello. Se lo voy a resumir en una frase, que es clarísima y sin matices: tolerancia cero y atención integral a las víctimas.

Señoría, no sólo nos lo creemos sino que además estamos trabajando, y muy seriamente, por ello. Si usted está pidiendo la dimisión del señor Cabrillo, me parece muy bien, pero imagino que va a ser coherente y también va a pedir la dimisión del señor Bernat Soria por la publicación de una guía en la que se recomienda el consumo de drogas. Y no es por entrar en comparaciones, pero se ... (La Sra. **PARDO ORTIZ**: *¡Quítenle de enmedio!*) No, no me quito de enmedio; para nada. *¡Quítese usted de enmedio!* Le parece bien la publicación de esa guía pero no ésta, ¿verdad? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Gracias, señora Presidenta. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.- Gritos en la tribuna de invitados de: ¡Cabrillo, dimisión! ¡Cabrillo, dimisión!*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señores invitados, desalojen la sala sin hacer comentarios. (*Continúan los gritos en la tribuna de invitados*) Señores, por favor, desalojen la sala. Los servicios de la Cámara que desalojen la tribuna de invitados. Estamos en la casa de todos, y ustedes han sido invitados sin ningún problema. Por favor, desalojen la sala. (*Continúan los gritos en la tribuna de invitados*) Por favor, los servicios de la Cámara que desalojen la tribuna de invitados. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Ruego a los Grupos que han hecho la invitación que respeten las normas

de la Cámara; es algo que nos viene bien a todos. Les recuerdo, señorías, que tenemos un Reglamento que tenemos que cumplir en todas las ocasiones. Concluido el turno de preguntas, pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las comparecencias.

C 146/08 RGEF. 5093, Comparecencia del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Vivienda, sobre adaptación y adecuación de los precios máximos de la vivienda con protección pública en la Comunidad de Madrid.

Tiene la palabra el señor Gordo Pradel en representación de este Grupo Parlamentario al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **GORDO PRADEL**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Estoy absolutamente convencido de que la señora Consejera de Vivienda agradece profundamente que el Grupo Parlamentario Izquierda Unida haya pedido su comparecencia, lo que le va a permitir explicar con pelos y señales los porqués de esa brutal y desmedida subida de los precios máximos de la vivienda protegida, que en la practica hacen desaparecer de la Comunidad de Madrid esta modalidad de vivienda, independientemente de que el nombre siga existiendo... Y de que aquí no nos sigamos entendiendo. (*Rumores*)

Seguramente ha debido ser otro lamentable error. Ante las continuas y reiteradas preguntas de este diputado sobre las previsiones que tenía el Gobierno regional para incrementar el módulo de la vivienda de protección pública, las evasivas y las miradas al tendido, una vez pasadas las elecciones, se tornaron en una rápida y veloz aparición del conejo de la chistera, anunciando la ofensiva más violenta y desmedida contra el derecho constitucional a la vivienda.

He calificado de lamentable error su escasa transparencia, por no decir la tremenda cobardía del Gobierno regional, a la hora de publicar su famosa Orden 116/2008, que todo el mundo sabemos quién la ha dado -digo la orden-, porque así han calificado ustedes su intención de que esa espectacular subida

fuese de aplicación cinco minutos después de que la tinta del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid se secase, a toda vivienda prevista, en construcción o incluso en demolición, dejando a la sensibilidad del sector privado inmobiliario la posibilidad de que su aplicación pudiera contar con algún lamentable retraso en la obtención de la calificación profesional de vivienda de protección pública.

Señora Consejera, le aseguro que no soy partidario de hacer ejercicios retóricos con el único objetivo de consumir el tiempo asignado a mi Grupo. Hoy la protagonista es S.S., y lo importante es conocer las recónditas razones que han impulsado al Gobierno regional a proceder al atropello realizado por su Consejería. Señora Consejera, no es la primera vez que le digo que este Grupo Parlamentario está aquí para ayudar. Les hemos ofrecido colaboración y diálogo desde la diferencia en reiteradas ocasiones; hasta el momento sólo hemos conseguido que al menos saluden cuando nos cruzamos por los pasillos. En fin, algo es algo y por algo hay que empezar.

Hoy tienen una prueba más de nuestra voluntad de ayuda al Gobierno de doña Esperanza Aguirre. Este Grupo Parlamentario ha estado esperando prudencialmente a que la señora Consejera compareciera a petición propia para explicar los aumentos llevados a cabo por su Consejería sobre los precios máximos para la vivienda protegida.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala)

Parece lógico que pensáramos que los campeones del mundo de la vivienda protegida se exhibiesen, explicando al resto de los mortales sus innovadoras y sociales medidas para garantizar el acceso a una vivienda a la gran mayoría de madrileños y madrileñas, que cada vez tienen más difícil alcanzar su derecho constitucional. No sé si la señora Consejera pensará que nos hemos precipitado al pedir su comparecencia, para que explique tan brillantes y sociales medidas para el acceso a la vivienda protegida. Somos conscientes del volumen de trabajo de su Consejería y hemos pensado que tan brutal espiral de trabajo pueda ser la causante de que se les hubiera ido el santo al cielo

y haber pasado por alto explicar a esta Cámara sus iniciativas en materia de vivienda. Tampoco hemos descartado que la proverbial y reconocida modestia del Partido Popular a la hora de atribuirse méritos les hubiese hecho turbarse de timidez y haber perdido la oportunidad de dar cuenta de tan necesaria y brillante subida del módulo de la vivienda protegida.

Señora Consejera, insisto: estamos para ayudar. Por lo tanto, hemos pedido su comparecencia ya que, por razones de trabajo o por razones de timidez, no lo ha hecho usted a petición propia. Ésas son las razones por las que el Grupo Parlamentario Izquierda Unida pide su comparecencia para que informe sobre la adaptación y adecuación de los precios máximos de la vivienda con protección pública en la Comunidad de Madrid. De nada, señora Consejera.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra la Consejera de Vivienda señora Mariño para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE VIVIENDA** (Mariño Ortega): Señora Presidenta, señorías, buenas tardes. Señoría, resulta evidente que usted y yo discrepamos en cuál es el modelo de política de vivienda que se debe aplicar en la Comunidad de Madrid, pero hay algo en lo que espero que coincidamos, y es que necesitamos facilitar el acceso a la vivienda a aquellos que lo necesitan. Sin embargo, usted quiere que todas las viviendas protegidas que se promuevan las construyan los poderes públicos y sólo para los que usted llama los más necesitados. En eso incluso hasta estamos de acuerdo, pero yo me haría una pregunta y se la haría a usted: ¿quiénes son los más necesitados? Yo creo que podríamos incluir en este grupo a la mayoría de los jóvenes madrileños o a las familias trabajadoras, por ejemplo. Seguro que en eso estamos de acuerdo.

Lo cierto es que para llegar a todos aquellos a los que usted menciona como más necesitados, y que yo comparto, hay que construir vivienda protegida, tanta como al menos las 23.500 unidades que se han hecho exactamente en la Comunidad de Madrid en el último ejercicio. Y si se quieren alcanzar

esas cifras que satisfagan la demanda real de los ciudadanos, la construcción de vivienda protegida no se puede acometer solo y exclusivamente desde la Administración pública. ¿Sabe usted cuál sería el montante total de inversión pública que tendríamos que efectuar las Administraciones públicas para poder acometer todas las necesidades de vivienda que tenemos en la Comunidad de Madrid? Le aseguro que bastante más de un billón de euros. Estoy segura de que usted estaría encantado, pero creo que eso significaría engordar de forma desmesurada los presupuestos públicos a costa de aumentar los impuestos de los ciudadanos, y eso, al final, conduciría a un empobrecimiento de la población en general. Quizás no sea suficiente, pero creo que la participación pública, la iniciativa pública en Madrid es sólida y bastante consistente; creo que ése es un paso importante que hemos dado a lo largo de todos estos años.

Permítame que le aclare que en Madrid durante el año 2007 el porcentaje de obra residencial protegida promovido por la iniciativa pública superó el 37,5 por ciento. Pero, fíjese, lo que ocurre es que los ayuntamientos donde gobierna fundamentalmente la izquierda priorizan la construcción de viviendas de precio limitado en suelos públicos, tipología que, como usted sabe, tiene el límite de acceso en 7,5 veces el IPREM. Usted conoce muy bien -lo hemos hablado aquí muchas veces y usted siempre se muestra orgulloso, y no digo que no tenga que estarlo porque nosotros también lo estamos, del Consorcio Los Molinos-Buena Vista, en Getafe- que el 69 por ciento de los pisos que se van a desarrollar en dicho Consorcio son de la tipología de precio limitado.

Quiero parafrasear a nuestro compañero de escaño señor Gordillo que define la vivienda de precio limitado textualmente como "una vivienda cuyas características tienden a la libre y que, bajo la apariencia de solucionar el problema de acceso a una vivienda a las capas medias, lo que se esconde es un inmenso negocio de los propietarios de suelo y de los promotores". Pues bien, le recuerdo que ésa es la tipología que fundamentalmente ustedes están promoviendo en Los Molinos-Buena Vista, en la que yo no tengo ningún inconveniente, pero pongo encima de la mesa el pensamiento que hay en su cerebro sobre lo que significa o no esta vivienda.

En ese mismo ayuntamiento, en el que gobierna la coalición del Partido Socialista y de

Izquierda Unida, la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda reconoce que no ha empezado ninguna vivienda protegida en 2007, y el saldo que arroja desde 2003 es sólo del 13 por ciento del total de los pisos protegidos construidos en Getafe, que son 410 unidades.

Otro ejemplo cercano que les sonará, porque ya lo hemos hablado aquí, es el de San Fernando de Henares. Cuando el Gobierno municipal ha tenido suelo para vivienda pública, ha preferido invertirlo y destinarlo a vivienda privada, las que ya le comenté en otra ocasión para familias con ingresos de 3.700 euros al mes. Yo me pregunto: ¿En qué quedamos? ¿A qué jugamos? ¿A qué juegan?

Si hablamos de vivienda social y de una política que abre el espectro de beneficiarios para el mayor número de ciudadanos, déjeme que les recuerde que el Gobierno de Madrid, a través del Ivima, es el primer promotor público de pisos de promoción de España. El Ivima ha entregado 2.100 pisos en el 2007, un récord en sus 24 años de historia; pisos, como usted sabe, en régimen de alquiler, que se concedieron a los más necesitados, que es la palabra que tantas veces pronuncia usted en este hemiciclo. Ésa sí que es una política de vivienda que se basa en hechos y que ofrece resultados contundentes.

Pero voy a presentar un breve balance por si no nos ha quedado suficientemente claro, y que a mí no me importaría volver a repetir cuantas veces sea posible. Madrid finalizó la construcción de más de 20.000 viviendas en 2007, tantas como Cataluña, Andalucía, Castilla La-Mancha y Extremadura juntas o, lo que es lo mismo, el 30 por ciento de todas las que se han terminado en España. Si nos referimos a las iniciadas durante el año 2007, resulta que estamos en 23.500, mientras que en Cataluña, con muchísima más población que nuestra Comunidad, no ha hecho más que 9.000. ¿Piensa usted que estas cifras que mantienen a la cabeza a Madrid por quinto año consecutivo en la construcción de vivienda protegida se lograrían sin el concurso de la iniciativa privada? Yo le digo que no, y estoy segura de que usted sabe perfectamente que tampoco. Le voy a dar otro dato: el 63 por ciento de los pisos de protección pública que se han iniciado en Madrid el año pasado fueron promovidos por empresarios privados. De esa concurrencia del sector privado en la construcción de vivienda protegida y también del sector público se

desprende otro telón de fondo al que no podemos en ningún caso volver la cara. La coyuntura económica describe un panorama incierto con rebajas permanentes en nuestro crecimiento. La última, la de la Comisión Europea, nos sitúa en un PIB del 2,2 por ciento, y muchísimo peor es la del Fondo Monetario, que nos sitúa en el 1,8 por ciento, indicadores ambos que suponen destrucción de empleo, en consecuencia, un empobrecimiento de éstos a los que usted llama más necesitados, que generalmente -y eso lo comparto con usted- son los que pagan de una forma más dura las crisis que se producen en nuestro país.

El ajuste severo por el que atraviesa el sector de la construcción, trasladado al mercado laboral, va a suponer, según los expertos, el incremento en más de un millón de nuevos parados en el corto y medio plazo; además, esto va a producir un efecto multiplicador si les sumamos los que se puedan producir en la industria auxiliar del hogar. En el primer trimestre del año, la tasa de paro en España subió más de un punto para situarse en el 9,3 por ciento y en la construcción se destruyeron 73.200 puestos de trabajo. Si quiere algo más, le diré que, si nos fijamos en los pisos protegidos iniciados en el primer trimestre de este ejercicio, el descenso alcanza la tasa de 78 por ciento respecto al mismo período del año anterior.

Señoría, nosotros creemos que tenemos que plantar cara a la desaceleración o a la crisis, como cada uno lo quiera llamar, pero lo cierto es que tenemos dos cuestiones fundamentales que están incidiendo de forma directa en la crisis del sector inmobiliario; por tanto, nosotros tenemos que asegurar la ocupación de miles de madrileños y asegurar la puesta en el mercado de una oferta de vivienda protegida a la que pueden acudir los ciudadanos. Tenemos, por tanto, que dar satisfacción a la demanda comercial de estas viviendas y, para ello, nada mejor, que empezar con un análisis y recurrir a los antecedentes. Hay uno muy cercano, que seguro que usted, recuerda, aunque lo voy a citar textualmente. Dijo usted: "El problema es que el PP, por puro electoralismo, durante el año 2004 no ha actualizado los precios, porque para Esperanza Aguirre la vivienda protegida es una especie en vías de extinción." Y continúa: "Con esta situación -la de no actualizar los precios, que era a la que usted se refería- los del PP matan dos pájaros de un tiro, asfixiando en la medida de sus posibilidades al

movimiento cooperativista con el que el PP tampoco simpatiza en exceso." Son declaraciones suyas, como usted bien conoce, que están en su "blog" de internet. Si me lo permite, tengo que decirle que es una pura incongruencia; se lo diré sólo si me lo permite, si no, lo retiro, pero creo que es una incongruencia porque nos acusa de no apoyar la vivienda protegida y de matarla para congelar los precios. Lo creo sinceramente, señoría, porque para ser una especie en vía de extinción, tengo que decirle que en la pasada Legislatura en la Comunidad de Madrid se han iniciado 83.414 viviendas protegidas. Tal y como decía el famoso: los muertos que vos matáis gozan de buena salud, señor Gordo.

Si antes no adaptábamos el precio del módulo para asfixiar a los cooperativistas, porque, según y cómo no nos gustan mucho, y ahora sí lo hacemos, eso significa que una de dos: o que les damos aire o que queremos asfixiarlos mucho más. Durante los más de tres años en que nosotros no hemos adecuado los precios, el ministerio de la Vivienda -y usted lo sabe- lo ha subido hasta tres veces. En las Comunidades Autónomas gobernadas por la izquierda, ya sea por el PSOE en solitario o en coalición con Izquierda Unida, en las Comunidades Autónomas tan traídas y llevadas aquí, como son Andalucía, Cataluña, Baleares y Asturias, se ha ido adaptando poco a poco esos precios. Desde entonces, la vivienda de régimen especial -como ya les dije aquí en otra ocasión- del Estado para rentas a "milleuristas" se ha encarecido más que la básica de la Comunidad y ninguno de los señores diputados de la izquierda se rasgó las vestiduras, como lo han venido haciendo hasta ahora. Por una cuestión de coherencia elemental, sería muy conveniente que se pusieran de acuerdo con ustedes mismos; yo creo que ése sería un ejercicio interesante a desarrollar. El PSOE creo que gobierna con Izquierda Unida Iniciativa per Catalunya, son socios -en concreto el Consejero de Vivienda señor Baltasar creo que es correligionario suyo- en Cataluña, y el Gobierno catalán fue de los primeros en promover la adaptación de su precio a los máximos establecidos por el ministerio de Vivienda; de hecho, solicitan un precio concertado bastante superior al establecido por la tipología equivalente, delimitada en la Comunidad de Madrid. Pero no queda ahí la cosa: resulta que el Gobierno Catalán, que se denomina a sí mismo como gobierno de progreso, con el Consejero de Izquierda Unida al frente, ha impulsado

el llamado precio concertado catalán, que usted sabe que es superior al del Estado, hasta el punto de que alcanza los 4.000 euros/metro cuadrado. Y si a nuestra VPP la llaman ustedes vivienda para ricos, me gustaría saber cómo va a denominar usted al precio concertado catalán, que está en 4.000 euros. ¿Cómo la van a denominar? ¿Vivienda para progresistas? ¿O cuál va a ser la denominación que le vamos a dar a esta tipología de vivienda? Pues parece que la cosa ha tenido predicamento, mucho más que el que tenemos aquí nosotros con ustedes, porque Castilla-La Mancha también está proponiendo una figura similar, que creo que ya ha sido aceptada por la señora Ministra, intermedia entre la libre y la protegida.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE VIVIENDA** (Mariño Ortega): Sí, señora Presidenta. Mientras tanto, en Madrid ustedes entregan a la demagogia todos sus esfuerzos porque adaptamos el precio al precio máximo estatal. Sólo les digo una cosa: la adaptación al módulo supone un ajuste del 12,3 por ciento del precio básico; que una vivienda básica costará como máximo en Madrid o en San Sebastián de los Reyes 103.000 euros, 86.000 euros en Móstoles, y que las viviendas del Plan Joven no pasará de 130.000 euros. Ésa es la realidad sin florituras, sin demagogias y sin rasgarse las vestiduras, pero sepa usted que cada corporación, cada ayuntamiento, podrá determinar módulos inferiores para el desarrollo de vivienda protegida en cada uno de sus ayuntamientos. Pero, como ya sabemos, una cosa es predicar y otra dar trigo. ¿Verdad, señorita? Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señora Consejera. A continuación, abrimos el turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Gordo por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GORDO PRADEL**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar -se lo digo sinceramente-, estoy tremendamente honrado con que la señora Consejera lea mi blog; lo digo sin segunda intención. Eso sí, también le digo que debe revisar su calculadora, porque los números no son exactamente así.

Señoría, como yo soy un optimista por naturaleza, porque ya le he dicho muchas veces que soy del Atlético de Madrid, ya tiene el primer acuerdo con Izquierda Unida; ya tiene el primero. Me comprometo con ustedes, si ustedes quieren, a que se invierta el porcentaje de vivienda protegida de precio limitado en el de la básica. ¿Estamos de acuerdo a la primera? Lo digo por empezar por algún sitio. Yo estoy de acuerdo con usted. Lamentablemente, eso es cierto, nos gustaría tener más peso en las instituciones de la que tenemos, los ciudadanos no lo han determinado así, pero vamos a seguir trabajando en ello. Pero, como digo, ya puede tener con nosotros el primer acuerdo. Además, le aseguro que -usted lo sabe- si tuviéramos más peso en ese municipio que tantas veces me cita y que tan honrado estoy de vivir en él, en Getafe, sabe usted perfectamente que la empresa municipal haría muchas más viviendas; sabe usted que las haría.

Pero, es más, le sugiero otro acuerdo: la empresa municipal va a hacer en Getafe 1.567 viviendas en el consorcio Los Molinos-Buenavista, y, si ustedes quieren, en las redes supramunicipales, las 2.000 viviendas de alquiler puro y duro que las haga la empresa municipal de la vivienda. Eso depende de ustedes porque son mayoría en el consorcio. ¿Ha visto? ¡Si aquí todo es entendimiento y buen rollo por parte de Izquierda Unida! O sea, que no sé cómo me dice algunas cosas.

No me cabe la menor duda de que por muchos argumentos que expongamos van a tener poco de originales. Les aseguro que si ese problema de los ciudadanos y de las ciudadanas de la Comunidad de Madrid para poder acceder a una vivienda digna y asequible se resolviese a golpes de originalidad este diputado ya se habría puesto en contacto con los guionistas de *(Siete vidas)*, porque de verdad que siete vidas tiene que emplear en esta Comunidad para poder pagar una vivienda de protección pública el afortunado o la afortunada que pueda tener una de ellas.

Es evidente y sobradamente demostrado que el Partido Popular en materia de vivienda solamente ha tomado iniciativas en beneficio del negocio y del lucro empresarial, no ya por encima de las necesidades de vivienda de los habitantes de la Comunidad de Madrid sino en exclusiva hacia las cuentas de resultados de inmobiliarias, constructoras y empresas intermediarias del suelo y propietarios del suelo. Y eso, que ha sido así durante la década prodigiosa de la inversión especulativa y de los monstruosos beneficios económicos, se torna, con la crisis del sector, en un Gobierno que actúa como un ejército de ocupación, que esquilma a quienes a duras penas pueden acceder a una vivienda y expulsa de su derecho constitucional a una vivienda digna y asequible a sus víctimas, que no son otros que la gran mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid, especialmente los más jóvenes.

La única atenuante que le reconozco, eso sí, son algunas medidas que el Gobierno de la nación también ha tomado en línea similar a las suyas, algunas de las cuales son incluso una mala copia -y se lo he dicho algunas veces- empeorada de las realizadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, como, por ejemplo, las viviendas de alquiler con opción a compra, sobre las que no vamos a discutir más porque ya lo hemos hecho durante mucho rato. Ya entiendo que no debe ser fácil soportar que les invadan el espacio político en materia de vivienda, y usted, desde luego, no está dispuestos a consentir esa afrenta; ya he visto que han actuado de forma inmediata.

Señorías, uno es consciente de que para ustedes no hay soluciones intermedias ni negociación ni cualquier fórmula dialogada que equilibre los diferentes intereses; ustedes, sencillamente, actúan radicalmente de parte. Ustedes que la palabra planificación les da la urticaria propia de los que se reclaman del liberalismo económico, la utilizan de forma taimada, incluso cobarde, para planificar siniestramente sus intereses de clase y de partido. Señorías, imagino que habrá sido fruto de la casualidad que ustedes no hayan realizado ningún incremento del módulo desde el año 2004. Seríamos unos malpensados -y no lo somos- si intuyéramos que esa subida se produjo después de las elecciones generales de dicho año para realzar su magnánima sensibilidad social en un período electoral. Era época de vacas gordas en el sector, y la vivienda protegida,

efectivamente -y como reflejaba en el blog-, era una especie en vías de extinción, a pesar de sus innumerables campeonatos del mundo en este tipo de vivienda, en los que, como ya les dije el otro día, ni ponen campo ni ponen balón ni ponen equipo. Ustedes quieren recoger la copa de las viviendas protegidas que se hacen en los municipios donde ustedes precisamente no son mayoría. Pero es que ahora lo que pretenden con sus medidas no es más que incorporar al refugio de las viviendas protegidas a sus representados más leales, entre los que ni el movimiento cooperativista ni las empresas públicas se encuentran, por aquello de que su objetivo social es realizar viviendas dignas y asequibles para las personas que las necesitan, y, por lo tanto, para ustedes son competidores desleales de las inmobiliarias, constructoras y empresas intermediarias propietarias del suelo; es decir, como lo del cero patatero zapatero, que también lo podemos repetir los demás porque todos tenemos latiguillos.

Señora Consejera, ustedes no pueden justificar esta barbaridad ni el no haber subido en el 2004 los incrementos anuales del IPC ni el encarecimiento que supone la aplicación del nuevo código de edificación. No haber realizado los incrementos anuales sólo es responsabilidad del electoralismo barato del Partido Popular. Tampoco justifica en términos económicos el nuevo código de edificación del Gobierno de la nación, que, dicho sea de paso, aborda el problema del acceso a la vivienda con cuestiones que, sin dejar de ser importantes, no parece que sean las prioritarias cuando para extensas capas de la población su primer problema es poder acceder a una vivienda mucho antes que el de que mejoren las calidades de la vivienda, cuestión que, además, tampoco es incompatible si no se privilegiase el negocio inmobiliario por encima del derecho constitucional de las personas a vivir en una vivienda digna y asequible. El problema, señoras y señores Consejeros, y señoras y señores diputados, es que la mayoría de las personas, especialmente los más jóvenes -y usted lo ha reconocido- ni pueden alquilar una vivienda ni pueden comprar una vivienda. Ése es el gran problema.

Señora Consejera, repasemos los números que le dejan en evidencia. Ustedes, efectivamente, han subido el precio máximo, lo que supone un incremento del 12 por ciento; el coeficiente autonómico lo suben un 2,5 por ciento -y el truco

viene ahora-, y el coeficiente en la zona A sube un 14; el de la zona B, un 8, y el de la zona C, un 4,5. Agitado todo esto de forma magistral en la coctelera o, mejor dicho, en la hormigonera del Partido Popular, da como resultado lo siguiente: en la zona A el incremento es del 31 por ciento; en la B, del 24; en la C, del 20, y en la D, del 15,18 por ciento. Pero lo más grande es que con esto no acaba el truco, la cosa es todavía peor. La siguiente gracia aún no conseguida, pero remitida desde su Consejería al Secretario General del Ministerio de la Vivienda con fecha de 27 de marzo de 2008, consiste en proponer una modificación de los ámbitos territoriales de precio máximo superior en la Comunidad de Madrid. En esta propuesta el Gobierno regional pasa de la zona B a la zona A a todos los grandes municipios de la Comunidad; a los de la zona C los pasa a la B, y desaparece la D, pasando todos a la C.

Este galimatías algebraico tiene la siguiente traducción en euros: imagine S.S. una vivienda protegida, de precio limitado, de unos cien metros cuadrados construidos, con garaje y trastero -que no nos falte de nada-, de las que más se hacen en un municipio de la zona B, también donde más se hacen; con el incremento, sin cambiar de zona, pasaría de pagar 216.651 euros a 255.159; en pesetas sería pasar de pagar de 36 millones a 42.500.000 de pesetas, 6.500.000 más por vivienda. Pero es que el Gobierno de Esperanza Aguirre ha propuesto al Ministerio de la Vivienda que los de la zona B pasen a la zona A, por lo que la subida lo que realmente significa es que ese mismo piso pasará de costar 216.000 euros a 314.042 euros, es decir, de 36 millones de pesetas a más de 52 millones de pesetas; o sea, más de 16 millones de pesetas por vivienda.

Señora Consejera, ¿realmente le parece que 314.000 euros puede ser el precio de una vivienda protegida? Es evidente que ahora sí que van a ganar el campeonato del mundo de la vivienda protegida, no van a tener ningún obstáculo. En esta Comunidad van a conseguir que las viviendas de renta libre sean más baratas que las viviendas protegidas. La señora Consejera tendrá que entender que el otro día un sindicalista me dijera -por aquello de que mañana es el 1 de Mayo- que van a modificar su criterio de negociación colectiva, dejando de utilizar los incrementos del IPC como referencia -para las revisiones salariales me refiero-, pasando a

utilizar el incremento que hace de los módulos de la vivienda protegida el PP de la Comunidad de Madrid.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **GORDO PRADEL**: Voy acabando, señora Presidenta. ¿Cree usted, señora Consejera, que los salarios de los trabajadores y de las trabajadoras se han incrementado en 2004 en la misma proporción que incrementan ustedes el precio de la vivienda protegida? Yo no sé en qué mundo viven ustedes, señorías, pero en este apasionante debate que se trae la Presidenta en torno a su futuro político en el Partido Popular le he escuchado dos cosas, para terminar, que me parecen, por lo menos, interesantes: la primera, que no veía sentido al nuevo Ministerio de Igualdad. Francamente, a lo que resulta difícil ver sentido es a la Consejería de Vivienda de la Comunidad de Madrid. Con que el Consejero de Gobierno de esta Comunidad elevara a la categoría de proyectos de ley, proposiciones, órdenes, etcétera, las recomendaciones de la asociación de promotores inmobiliarios de las grandes constructoras y de las empresas propietarias del suelo serían mucho más que suficiente y, además, se ahorrarían mucho dinero. Lo único que me preocupa de las declaraciones de la Presidenta...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **GORDO PRADEL**: Señora Presidenta, me parece que...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo porque ha sobrepasado su tiempo.

El Sr. **GORDO PRADEL**: En cualquier caso, señora Consejera, lo que no estaría mal para empezar es que retiraran la Orden 116/2008, que adecua, según ustedes, los precios máximos para la vivienda protegida, y abrieran esa negociación a la que se comprometió la Presidenta en el acto de Comisiones Obreras. Desde luego, nosotros estaríamos encantados de hacer esas aportaciones.

Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Gordillo, también por tiempo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, desde que gobierna la señora Aguirre en esta Comunidad el precio de la vivienda protegida se ha incrementado entre un 86 y un 71 por ciento. En los últimos cuatro años el precio de la vivienda libre ha subido por encima del 25 por ciento mientras que la subida de los salarios no ha llegado al 12 por ciento. Ésta es la única verdad, como dirían los clásicos, lo diga Agamenón o su porquero. Desde entonces hasta aquí, desde que sale publicada la orden de precios el pasado 1 de abril, ustedes han dado una variopinta mezcla de argumentos: nos han dicho que no han incrementado los precios, que sólo los han adaptado a los del Ministerio. Pero ésta, como todas las verdades a medias, es la peor de las mentiras, porque mientras que el Ministerio en estos últimos cuatro años ha incrementado su precio básico nacional un 12,3 por ciento, en esta subida, la de la Orden del 1 de abril, el incremento oscila entre un 25 y un 31 por ciento. Pero si la culpa, en definitiva, es del Ministerio, ¿por qué no habían entrado en vigor antes los precios del Ministerio que anualmente se han publicado? Simple y exclusivamente porque la única Administración competente es la Comunidad de Madrid. Nos guste o no nos guste esto es así: es la única Administración competente; además, ustedes tienen a gala defender esa competencia, incluso recurriendo la renta básica de emancipación ante el Tribunal Constitucional, planteando precisamente esa competencia única de la Comunidad.

La culpa, como decía la canción, será del cha-cha-cha, pero los incrementos en vivienda protegida desde que gobierna la señora Aguirre, insisto, van entre el 86 y el 71 por ciento. Lo que han hecho es precisamente lo que decía el señor Gordo, es decir, cogiendo el precio básico nacional, que está muy por debajo de los precios que ustedes han fijado, 758 euros/metro cuadrado útil, lo han

multiplicado por un coeficiente autonómico del 1,60 por ciento que, por cierto, ha pasado, desde que gobierna la señora Aguirre, del 1,19 al 1,60 por ciento. ¿Por qué? ¿Me podría usted explicar, señora Consejera, por qué el coeficiente autonómico lo han pasado del 1,19 al 1,60 en cuatro años? O han pasado los coeficientes de los ámbitos territoriales, como aquí se ha dicho, del 1,40 al 1,60 por ciento, del 1,20 al 1,30 por ciento y del 1,10 al 1,15 por ciento. El resultado es evidente, insisto: un incremento, con la orden del 1 de abril, de entre el 25 y el 31 por ciento.

Para una vivienda protegida de régimen básico de 80 metros cuadrados útiles con garaje y trastero, en la zona A, supone que se pasa de pagar 148.000 euros a 196.000 y, en la zona B, de 127.000 a 159.000 euros. Y esas viviendas de precio limitado, que parece que se están extendiendo por todos los municipios de la Comunidad de Madrid, que empiezan a ser a la que se están acogiendo la mayoría de los que producen la vivienda protegida que son los privados, en la zona A pasa de 230.000 euros a 290.000 euros con la subida y, en la zona B, de 189.000 a 236.000 euros, acercándose mucho al precio de la vivienda libre en esta Comunidad que, por cierto, es la más cara de todas las Comunidades Autónomas en el precio de la vivienda.

Pero lo que más nos ha extrañado es que, cuando usted planteaba lanzar una política potente de vivienda pública en alquiler, hayan unificado el precio de la vivienda protegida en alquiler con el precio de la vivienda en venta, lo cual supone que la vivienda protegida subirá sólo con esta Orden de un 64 a un 56 por ciento, dependiendo de los ámbitos territoriales, es decir, de las diferentes zonas. Para aclararnos, en los municipios de Madrid, Majadahonda, San Sebastián de los Reyes o Alcobendas, por alquilar una vivienda de 55 metros útiles con garaje y trastero, un inquilino pasará de pagar 405 a 665 euros al mes, y en los municipios como Alcorcón, Getafe, Coslada o San Fernando de Henares, pasará de pagar 347 euros al mes a 541 euros. Pero las famosas (esperancitas), la gran esperanza blanca de la vivienda protegida, como todo el mundo sabe, en la Comunidad de Madrid, pasará de pagar un supuesto alquiler -porque ya sabemos todos que es un acceso diferido a la propiedad-, en la zona A, de 598 euros a 772 euros, es decir, casi un precio de mercado y, en la zona B,

pasará de 512 a 627 euros; insisto, me refiero a una vivienda de 55 metros cuadrados útiles con garaje y con trastero.

Ustedes dicen: ¡claro!, este incremento de precio, que al final, más tarde o más temprano, reconocen en sus argumentos, se produce porque los constructores si no se iban a otras Comunidades Autónomas, como aquí nos dijo el otro día la señora Aguirre. Y yo me pregunto: ustedes, que son los campeones en la vivienda protegida, ¿cómo afirman eso cuando han pasado de producir 17,217 viviendas protegidas en 2004 a producir en 2007, con esos precios que producen tantas pérdidas a los promotores privados, 23.504? ¡El milagro de los panes y los peces! ¿O es que están produciendo vivienda protegida los promotores privados con pérdidas? ¿Es eso lo que ustedes quieren decir? ¿O con sobrepuestos y ustedes miran para otro lado? ¿Es eso lo que quieren decir? Me parece que no, ¿verdad? ¡Que aquí nadie regala, como dirían los clásicos, duros a pesetas! Por lo tanto, no es verdad esa afirmación. Es más, incluso usted misma el otro día, en el debate sobre este tema, en la pregunta, me decía: los módulos estaban por debajo de los costes de producción y el sector se había desplazado a otras Comunidades Autónomas. Ya me dirá a cuáles y dónde están esos desplazamientos porque, insisto, en la Comunidad de Madrid se sigue produciendo, como ustedes bien dicen y machacan repetidamente cada vez que hablamos de vivienda, más vivienda protegida que en el resto de las Comunidades Autónomas, incluida Castilla-La Mancha y las Comunidades limítrofes.

¿Es cierto que los módulos estaban por debajo de los costes? Pues, esto no se tiene de pie. Mire usted, si quiere, hablamos de costes; ya sabe que a mí este debate me encanta porque, además, lo hemos tenido en privado ¿Quiere usted producir viviendas a 660 euros de construcción metro cuadrado? Parece que es posible, ¿no? Además, a una buena calidad porque usted y yo sabemos que hay algunos promotores que las hacen ¿Quiere usted que sea con unos costes financieros del 7 por ciento, que está bastante más alto que el Euríbor de referencia? Al 7 por ciento, ¿quiere usted unos costes de honorarios profesionales, los mejores profesionales? ¿Un 7 por ciento? Un 7 por ciento. ¿Quiere usted costes de licencia de un 6 por ciento? Un 6 por ciento. ¿Quiere usted invertir en otros costes: seguros, acometidas, el famoso código

técnico de la edificación que tanto le preocupaba el otro día en el debate? ¿Un 8 por ciento más de costes? Un 8 por ciento más de costes. Pues bien, con todo eso metido como coste para producir una vivienda protegida, al margen del 10 por ciento que (per se) se lleva un promotor, como usted y yo sabemos, el margen neto que le quedaba a un promotor en la zona B era de apenas 2.000 euros antes de esta subida; después de esta subida, 9.000 euros. Pero, en la zona A, en la producción de una vivienda protegida de régimen básico de 80 metros cuadrados útiles, pasa de un margen neto de 15.000 euros a un margen de 33.000 euros.

Si hablamos de las famosas viviendas de precio limitado que usted me ha citado antes, el margen pasa de 5.000 euros en la zona A a 20.000 euros en la zona B y en la zona A pasa de 19.000 euros a 47.000 euros.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Es decir, margen había, margen hay. Pero si, además, estaban tan preocupados por el margen de los promotores, yo no entiendo que, queriendo hacer de la vivienda protegida el motor de la producción de la vivienda, le hayan puesto una tasa, y ahora por producir 100 viviendas protegidas encima tengan que pagar entre 20.000 y 30.000 euros dependiendo de la vivienda.

Miren, yo creo que esto no se sostiene de pie, creo que sería necesario que ustedes recuperarán la famosa política de consenso en materia de vivienda y, sobre todo, en especial de precios porque, sin el acuerdo con los ayuntamientos y con la Federación Madrileña de Municipios, no va a ser posible producir vivienda protegida en la región al necesitarse políticas activas de suelo. Ése es el gran (handicap) de la política de vivienda de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Utrilla por tiempo de diez minutos.

La Sra. **DE UTRILLA PALOMBI**: Buenas tardes, señora Presidenta. Les voy a confesar que los del Partido Popular tenemos tres pecados. El primer pecado es que queremos seguir siendo la Comunidad que más vivienda pública realiza en España; Madrid, 20.209 viviendas en el 2007; Cataluña 4.303 viviendas en el 2007. Queremos seguir manteniendo esa diferencia ¡Qué le vamos a hacer! Segundo pecado: queremos que nuestros ciudadanos, los madrileños, se queden en Madrid, y no sólo aquellos que puedan acceder a la vivienda libre, también aquellos que no pueden acceder a la vivienda libre, y vamos a utilizar todos los medios a nuestro alcance para que sigan teniendo una vivienda en la Comunidad de Madrid. Tercer pecado: por una vez, y no sé si servirá de precedente, ¡estamos de acuerdo con los jefes de los compañeros socialistas! Mire usted, señor Gordillo, todo su argumento de costes y toda su intervención se va a caer cuando le lea -generalmente no suelo leer, pero esta vez sí lo voy a hacer- lo que dicen las personas que creo que le merecen un poquito de respeto a usted. Señor Zapatero, Presidente del Gobierno: "Mi idea de España es aunar los intereses de los promotores y constructores en reactivar el sector inmobiliario con los intereses de cientos de miles de ciudadanos". Estarán ustedes de acuerdo. La Ministra: "Uno de los principales medios con los que cuenta la Administración del Estado para atraer a promotores privados consistió en aumentar el precio máximo de venta de las viviendas protegidas". Doña María Teresa Fernández de la Vega -que yo creo que tiene prestigio entre ustedes, es el apagafuegos del Gobierno-: "Son medidas -les aseguro- oportunas y convenientes, primero para las familias españolas y, segundo, para los promotores y los constructores que en este proceso de ajuste de nuestro modelo económico necesitan incentivos y oportunidades para mantener el vigor del sector" Lo dice ella, no lo digo yo. Doña Carmen Chacón, ministra: "No sólo no perjudican a nadie sino que ayudan a más familias. La peor vivienda protegida es la que no se hace. Hemos, por supuesto, consensuado con el sector."

En definitiva, señorías, el Ministerio sube los precios del módulo de la vivienda, nosotros nos acoplamos a la normativa del Ministerio, aquí no pasa cuando, en enero, el Ministerio los sube y, cuando nosotros simplemente nos acoplamos a esa normativa, se rasgan ustedes las vestiduras. Y le

miro, señor Diputado de Izquierda Unida, porque esto fue en enero, el Gobierno funciona como una subcontrata, y no se rasgaron las vestiduras para nada. Señor Gordillo, su argumento se cae completamente, porque eso es lo que ha hecho el Ministerio y nosotros lo hemos apoyado. ¡Hombre para una vez que apoyamos, resulta que nos ponen a caer de un burro!

Lo que ha dicho el diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida no se lo cree nadie; pero no se lo creen ni ustedes. La señora Consejera ya ha dado detalles sobre Getafe que ustedes conocen bien, pero le tengo que decir una cosa: vivienda de protección especial, en Getafe, es decir, para los más necesitados, la Empresa Municipal de la Vivienda de Getafe, que usted conoce tanto, ha hecho cero viviendas de protección especial para los más necesitados. ¡Ole con la sensibilidad social de la izquierda! Estamos oyendo todo el día que tenemos que hacer vivienda de alquiler y la empresa municipal de Getafe ha hecho cero patatero. En Fuenlabrada se han hecho viviendas de VPO, y me parece muy bien que se hagan. Pero ya lo último, y para poner un ejemplo, ¿sabe lo que ha pasado en Leganés? El Alcalde fue compañero nuestro, por cierto. Pues, en marzo pasado, en un pleno del Ayuntamiento y con el voto favorable de Izquierda Unida... ¿Usted sabe lo que ha pasado en Leganés? ¿Sabe lo que ha pasado? ¡Hay que esconderse! han vendido suelo público para vivienda libre. El Alcalde de Leganés ha dicho que está dispuesto a vender el patrimonio del Ayuntamiento. ¡Hombre, por el amor de Dios, con qué cara vienen ustedes aquí a hablarnos de vivienda social, si ustedes venden suelo público para vivienda libre. ¡Anda que si lo hacemos nosotros... ¡La que se nos puede armar! Y ésta es la colaboración social comunista o social de Izquierda Unida, como lo quieran ustedes llamar, hace simplemente un mes. En Leganés ¡Para que luego vengan ustedes a contarnos milongas! Si ustedes, con todos mis respetos... Dice el refrán: dime de lo que presumes y te diré de lo que careces. Ustedes no se creen para nada lo que es una política social. ¡Mucho piquillo, pero poco pico! Lo demuestran día a día en sus ayuntamientos.

Miren ustedes, hay ayuntamientos de Madrid que hacen vivienda de protección especial para los más necesitados; ningún ayuntamiento socialista en sus empresas municipales lo hace, pero

si lo hace la Comunidad de Madrid, y las dos casualmente son del PP: Ivima-Comunidad de Madrid Si ustedes gobernasen, les aseguro que desaparecería la vivienda de protección especial.

Señor Gordillo, comprendo que a ustedes les duela que les tengamos que poner en evidencia, pero pidan otras comparencias o hagan otro tipo de críticas. Es verdad, le voy a dar la razón en una cosa, durante tres años no subimos el precio del módulo, pero no me digan que fue electoralismo porque no hemos tenido tres años seguidos de elecciones. Le tengo que decir que hace tres años la situación económica no tenía nada que ver con la situación económica que estamos desgraciadamente soportando ahora; nada que ver, porque nadie ni en sus peores pesadillas podría pensar que en cuatro años ustedes se iban a cargar el desarrollo económico de este país. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Lo que está claro, señor Gordillo, es que desde que gobierna el señor Zapatero ha aumentado el paro, aumentan los intereses, sube la inflación y disminuye el crecimiento económico hasta un 2 por ciento. ¡Hombre, no me compare, ni mucho menos, la situación de hace tres años con la situación de ahora! ¡No tiene ni punto, para nuestra desgracia, de comparación! *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, silencio. Señoría, vaya concluyendo.

La Sra. **DE UTRILLA PALOMBI**: Nosotros vamos a seguir haciendo vivienda pública y, cuando ustedes nos critiquen que no lo subimos, recuerden, señor Gordillo, señores del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, que no se ha presentado ninguna iniciativa en esta Cámara en la que se pidiese el aumento de los módulos; ninguna PNL que yo recuerde sobre subida de módulos. Así que, por favor, cuando ustedes intervengan, piensen que en vivienda social no nos gana nadie. Mal que les pese, vamos a seguir construyendo vivienda pública y vamos a seguir siendo la Comunidad que más vivienda pública realice en España. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra para contestación a los Grupos y cierre de debate por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE VIVIENDA** (Mariño Ortega): Gracias, señora Presidenta. Sinceramente, yo reconozco que tanto el señor Gordo como el señor Gordillo tienen un papelón hoy aquí, porque tienen que defender políticas absolutamente contradictorias con las que están desarrollando en sus respectivos municipios o en el Gobierno de la nación.

Yo no sé por qué ha planteado usted una discusión respecto al territorio que está en el aire. Usted lo sabe perfectamente, así que dígame dónde están esas cantidades tan astronómicas de porcentajes, que, según dice usted, hemos subido y no están en la Orden; dígame en qué parte de la Orden está. Se lo expliqué hace dos semanas. Estamos hablando de un castillo en el aire. No hay modificación del territorio. Es verdad -ya se lo expliqué- que la propusimos, no nos la han aceptado, así que no me hable de lo que podría haber sido y que no es.

Usted siempre repite que sólo se construye vivienda protegida en los municipios en los que gobierna la izquierda, pero los datos cantan, son tozudos: el 62 por ciento de la vivienda protegida iniciada en la Comunidad de Madrid se desarrolla en los ayuntamientos gobernados por el Partido Popular; el 33 por ciento, en los gobernados por los socialistas, y el 1 por ciento -y ya soy muy generosa porque el dato está ahí- en los gobernados por Izquierda Unida. Desde luego, no quiero empezar a sacar datos porque usted no ha estado excesivamente agresivo y yo tampoco quiero estarlo -se habrá dado cuenta de que hoy estoy mucho más tranquila y más pacífica y no tengo ningún interés en ello-, sólo quiero recordarles algunas cosas para que, al menos, les quede clara nuestra postura, además, remitiéndome a los sitios en los que ustedes gobiernan porque hay que comparar Gobierno con Gobierno y ustedes están gobernando para desgracia de los habitantes donde ustedes tienen la fuerza del poder.

No quiero volver a repetir lo que están haciendo en San Fernando con esa manía que les ha entrado de hacer viviendas libres y vendérselas a los ciudadanos como que son promoción pública, hasta el extremo de que el anterior portavoz manifestó y se inventó una nueva tipología que llamaba (viviendas de precio topado), que era para venderles a los señores de San Fernando a precios que estaban por encima de la vivienda limitada; por eso se inventó lo de (precio topado). Pero, ¿sabe lo que es más grave? Me gustaría que usted se lo pudiera encima de la mesa a sus compañeros. Insisto, ¿sabe lo más grave de todo esto? Que han permitido en San Fernando que sean adjudicatarios de estas viviendas, que las llaman de promoción pública, personas que ya tenían pisos con la única condición de que los vendieran antes de que llegara la propuesta de entrar en esas casas. ¡Eso es gravísimo! Usted no puede estar desarrollando esas políticas en ayuntamientos donde usted gobierna y decirme a mí que yo me he pasado y que no voy a poder hacer la suficiente vivienda protegida como para que los ciudadanos de la Comunidad de Madrid puedan acceder a ella. ¡Eso es gravísimo! Me duele decírselo, pero es así. Además, en San Fernando también el Consejo de Administración del otro día, con el acuerdo del PSOE y de Izquierda Unida, han aceptado que la empresa pública siga haciendo vivienda libre. ¡Qué me está usted contando! ¡Si ustedes dos han acordado en el Consejo de Administración en San Fernando que la empresa municipal siga haciendo vivienda libre! Pero, ¿dónde estamos! ¡En qué país vivimos! Desde su perspectiva, porque a mí me puede parecer adecuado si así lo consideran.

Dicho esto, voy a recordar lo que ha dicho mi compañera del Partido Popular, que ha estado espléndida explicando cuáles son las contradicciones entre las manifestaciones del señor Gordillo y las de sus mayores, permítame que se lo diga. No sé de dónde se saca usted esos datos. Yo creo, señor Gordillo, que mezcla magnitudes, que mezcla churras con merinas y hace unos números torticeros para apoyar sus tesis. Vamos a ver, ¿cómo puede equiparar los precios de la orden anterior de la vivienda de protección pública para arrendamiento sin garage ni trastero, donde no se aplica el IVA, con los nuevos precios aplicables a la vivienda protegida pública para arrendamiento con opción a compra donde sí se aplica el IVA, el 16 por ciento y además con garage y trastero? Por eso le salen los números

que le salen, pero en realidad le digo que el alquiler está en 397 euros, no en esas cantidades que usted decía el otro día del 92 por ciento. No sé de dónde se ha sacado esas cantidades, pero bueno, como nosotros hablamos bastante, algún día haremos los números y veremos quién tiene razón. Ya le aseguro que tenemos razón nosotros, se lo aseguro; además nuestros precios son los oficiales.

Además, le diré que espero que me apoye cuando demandemos a la señora Ministra nuestras competencias. Le aseguro que esta Consejería no va a permitir que nos quiten una competencia más, y entre ellas ésta: ¿por qué el Ministerio tiene que hacer tipología de viviendas si el Ministerio no tiene competencias en materia de vivienda, si el Ministerio se tiene que limitar a financiarnos? Bueno, ya hablaremos de eso; vamos a tener muchas posibilidades de conversar largo y tendido y, por qué no, incluso de pactar. Habrá que pactar, también ustedes con nosotros allí arriba.

Le voy a recordar -no sé por qué se rasga las vestiduras- que la señora Ministra de Vivienda dijo: esta subida está justificada especialmente por la dificultad de promover viviendas protegidas a los mismos costes que las viviendas libres. Lo dijo la señora Ministra. Y el más importante de todos los alcaldes -¿quién? El Presidente de la Federación Española-, que dice: el problema de los pisos de protección oficial es que sus precios casi nunca están de acuerdo con el precio del módulo; eso era cuando me pedía que le subiera los módulos, que los adecuara. También, para rematar, el señor Javier Ramos, Secretario General de Vivienda, dijo el día 19 de abril en (El Mundo), refiriéndose a la subida del precio del módulo: es el incentivo para que los promotores la consideren rentable y para impulsar su construcción. Pues bien, cooperativistas, gestoras, promotores, alcaldes -también del PSOE-, todo el mundo nos ha estado solicitando la adecuación, incluso el propio Ministerio, que nos decía que teníamos que acotar los márgenes, que teníamos que intentar llegar a sus soluciones para armonizar, como le gusta decir al señor Gordillo. Nos han estado solicitando esta adecuación, y ahora que damos el paso y hacemos la adecuación resulta que a todos ustedes les parece mal, cuando están haciendo políticas totalmente contrarias en los municipios y en las Comunidades Autónomas donde gobiernan. Además, el señor Secretario General del PSOE y alcalde de Parla me dice ayer que mis medidas son

una agresión contra la vivienda protegida. A mí me hubiera gustado que ustedes hubieran hecho estas manifestaciones en enero, cuando la ministra Chacón tomó esa decisión. Creo que deberían pedirle también que retiraran esa orden; creo que deberíamos hacerlo, es lo menos que pueden ustedes pedir en consecuencia y coherencia con su discurso en la Comunidad de Madrid.

Mire, así se escribe la historia. Fijese lo que decía otro abanderado de las críticas -ya lo he mencionado antes-, el señor Castro: con estas medidas -las que ha presentado él a la ministra- se pretende que los jóvenes tengan pronto una vivienda pública digna y a un precio de coste. Sigue diciendo: el precio de estas viviendas, -las que él quiere proponer en un acuerdo, en un gran pacto con la ministra Beatriz- va a oscilar entre los 140.000 y 180.000 euros. Y yo digo: no lo entiendo. En nuestras zonas, en Madrid, hoy mismo, ahora los precios son mucho más bajos de los que dice Pedro Castro que son las cantidades estupendas para que los jóvenes accedan a la vivienda. Yo creo que así se escribe la historia, con contradicciones permanentes y con políticas no coherentes; diciendo una cosa y haciendo otra, y por detrás, manifestando y poniendo zancadillas a los que estamos intentando hacer algo en beneficio de la vivienda protegida. Desde siempre hemos dicho, señorías, que la mejor política social es la creación de empleo.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, vaya concluyendo.

La Sra. **CONSEJERA DE VIVIENDA** (Mariño Ortega): Sí, señora Presidenta. También estamos convencidos de que la mejor política de vivienda es que se construyan más pisos con algún tipo de protección para llegar a un mayor número de ciudadanos y a un precio más asequible. Les recuerdo que esta adecuación ha sido apoyada por la Federación de Cooperativas Madrileña, por la Federación Madrileña de Municipios, por la Asociación de Empresa Municipal de Vivienda y Suelo, por los promotores, y también de forma directa e indirecta por el Gobierno Central también lo ha solicitado. Por tanto, no se preocupen, porque nosotros consideramos que gracias a estas medidas y a otras no vamos a perder empleo en la Comunidad

de Madrid, y se van a construir las suficientes viviendas asequibles como para que los ciudadanos puedan acceder a alguna de las tipologías que tenemos vigentes en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

M 8/08 RGEF. 5391 (tramitación acumulada con M 10/08 RGEF. 5393), Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación I 12/08 RGEF. 4666, sobre política general en materia de empleo en la Comunidad de Madrid.

M 10/08 RGEF. 5393 (tramitación acumulada con M 8/08 RGEF. 5391), Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 14/08 RGEF. 4945, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de empleo en la Comunidad de Madrid.

Ambas mociones se van a tramitar de forma acumulada, según se acordó en la Junta de Portavoces del pasado día 22 de abril. Procede, por tanto, el primer turno en defensa de la moción, e intervendrán los portavoces de los Grupos Parlamentarios que las plantean de menor a mayor. Por tanto, tiene la palabra en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida el señor Camaño por tiempo de quince minutos.

El Sr. **CAMAÑO GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, la moción que sometemos a su aprobación es consecuencia de una interpelación realizada en este Pleno el pasado 17 de abril. Tiene como objetivo que la Asamblea de Madrid inste al Gobierno regional para que adopte una serie de medidas económicas, laborales y sociales encaminadas a la generación de nichos estables de empleo y que al mismo tiempo garantice el derecho al trabajo de los trabajadores madrileños, especialmente de aquellos que pertenecen a colectivos en riesgo de desempleo, como mujeres,

jóvenes e inmigrantes, y sirva como garantía de la cohesión social de la Comunidad de Madrid.

La aprobación de una moción como la que estamos debatiendo siempre está justificada, pues es el derecho al trabajo reconocido por la Constitución española en su artículo 35, y es obligación de las administraciones, tanto la del Estado como de las autonómicas, garantizarlo; lo está más en estos momentos en los que la situación de incertidumbre económica y la fuerte crisis que atraviesan los sectores de la construcción y de servicios, que está relacionada con la caída del consumo privado y familiar, y son los principales causantes del aumento del paro experimentado en los últimos meses en la Comunidad de Madrid. Esta situación de empleo va unida al aumento de la tasa de temporalidad y de pérdida de salario directo; realidad económica que se concentra en los sectores sociales que más sufren una deficiencia, cuando no la falta de cobertura social.

Además, la oportunidad de esta moción se ha visto reforzada, aun más si cabe, por los preocupantes datos que arroja la última Encuesta de Población Activa relativa al primer trimestre de este año, cifras que no son nada esperanzadoras en lo referente a la evolución de las tasas de empleo no sólo en la Comunidad de Madrid sino también en el conjunto del Estado español. En el primer trimestre de este año Madrid, con 34.400 parados más, ha sido, junto a Canarias, Cataluña y Andalucía, una de las Comunidades Autónomas que ha registrado mayores subidas en la evolución del número de parados, situándose la tasa de nuestra Comunidad Autónoma por encima del 7 por ciento, exactamente el 7,39 por ciento, cifra que sube hasta el 8,87 en el caso de las mujeres desempleadas.

A este dato hay que añadir que Madrid ha sido en este mismo período de tiempo la segunda Comunidad Autónoma, detrás de Canarias, que ha sufrido un mayor descenso en el número de ocupados. Estos datos no son más que la constatación de la continuidad de una coyuntura económica negativa; continuidad que obliga a la toma de medidas de política económica y de empleo dirigidas a la generación de empleo estable y de calidad como mejor garante de cohesión social en nuestra Comunidad Autónoma.

Al igual que en el conjunto del Estado, la Comunidad de Madrid, nuestra región, sufre con gran intensidad las consecuencias de un modelo productivo basado en la construcción y en el sector servicios, con las consecuencias laborales de tender al aumento de la tasa de temporalidad, al haber apostado por los sectores que más energía demandan o los que más residuos generan y más territorio ocupan, como la construcción intensiva. Para ello, lo primero que nuestra moción plantea es que el Gobierno desarrolle una política de empleo que debería tener como base, en primer lugar, desarrollar una política legislativa laboral que esté basada en el denominado principio de causalidad en la contratación, y ello unido a la organización de políticas activas de empleo específicas para trabajadores y trabajadoras mayores de 45 años, con el objetivo de garantizar la incorporación al mercado de trabajo por medio de medidas de formación profesional y reciclaje de carácter específico, para lo que el Gobierno regional tiene que cumplir la moción aprobada en noviembre de 2005 en cuanto a itinerarios formativos, comarcalización de la oferta formativa, con programación plurianual, bajo el criterio de desconcentrar la oferta formativa y con la intención de avanzar del actual sistema de licitación hacia un sistema basado en el convenio.

Izquierda Unida tiene entre sus objetivos el pleno empleo de calidad, por lo que con esta moción insta a que el Gobierno regional elabore y ponga en marcha un plan de reinserción laboral de parados de la construcción, potenciando la vivienda pública y protegida, la rehabilitación de edificios y la obra pública. Este sector tiene que poner las bases de un nuevo modelo constructivo y de planificación basado en la sostenibilidad social y ambiental mediante la implantación masiva de técnicas de bioconstrucción, construcción bioclimática, así como el desarrollo de nuevos materiales de construcción, con energías renovables y nuevos materiales. De esta manera lograremos desarrollar una política encaminada a conseguir el pleno empleo de calidad gracias a un nuevo modelo de construcción, basado, por una parte y como ya hemos dicho, en la sostenibilidad ambiental y, por otra, en la aplicación de la investigación científica y tecnológica en este sector.

La precariedad laboral sigue aumentando, por lo que se hace necesaria la existencia de un pacto regional que tenga como objetivo la reducción

tanto de la precariedad laboral como de la temporalidad y la siniestralidad laboral en la Comunidad de Madrid. Hoy, día de celebración de Pleno, hay un fallecido más. En estos cuatro primeros meses del año, han fallecido 38 trabajadores en la Comunidad. Por ello hay que penalizar fiscalmente el empleo temporal dentro de la competencia autonómica y alcanzar un acuerdo estratégico por el empleo de calidad de la Comunidad de Madrid, consensuado con los sindicatos más representativos, los colectivos sociales y las Administraciones locales. Es necesario poner en marcha medidas y acuerdos, ya aprobados, como: que el Gobierno regional cumpla los acuerdos tomados por unanimidad en esta Cámara dirigidos a reducir a la mitad la temporalidad laboral dentro de la Administración pública; que se cumpla de manera efectiva, así como que se desarrolle la Ley 32/2006 reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción; que el III Plan Director de riesgos laborales sea puesto en marcha de manera inmediata, así como que efectivamente se desarrolle, porque no sabemos por qué lleva cuatro meses metido en un cajón de la Consejería.

Asimismo, la moción que hoy Izquierda Unidad somete a la aprobación de este Pleno tiene como objetivo impulsar la lucha contra la economía sumergida, para lo cual propone que la Asamblea de Madrid inste al Gobierno regional a que impulse un pacto social e institucional contra la economía sumergida, que incluya tanto a la Administración regional como a los ayuntamientos, a las organizaciones sindicales más representativas, y a las organizaciones empresariales y económicos, para la aplicación en nuestra Comunidad de las medidas contempladas en la estrategia europea por el empleo en lo referente a derechos laborales en los sectores sometidos a la economía sumergida. En este campo hay que poner en marcha políticas activas de apoyo e inicio de actividades económicas especialmente adecuadas a los trabajadores autónomos que permitan facilitar la incorporación legal al mercado de trabajo, e impulsar programas sectoriales para autónomos y microempresas dirigidos a facilitar el afloramiento de situaciones colectivas de economía irregular.

Con esta moción Izquierda unidad quiere que la Asamblea de Madrid inste al Gobierno central para que dote de recursos suficientes y que potencie

la inspección de trabajo en el sentido de triplicar su plantilla actual y de esta manera ganar efectividad en la persecución de situaciones de economía irregular, trabajo no declarado y fraude fiscal.

Por último, la igualdad efectiva entre trabajadoras y trabajadores debe ser uno de los objetivos, por lo que en nombre de Izquierda Unida solicito a este pleno la aprobación de esta moción, para que el Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma ponga en marcha y desarrolle políticas de empleo encaminadas a la construcción de igualdad y salario digno. Para ello, instamos al Gobierno regional a pactar con las organizaciones sindicales sociales y económicas planes de empleo bajo el criterio de garantizar de manera efectiva a la mujer el derecho al trabajo y a la promoción profesional y desarrollar planes específicos de empleo o la inserción laboral de la mujer, especialmente aquéllas que tienen más dificultades de incorporación al mundo laboral y, en concreto, las mujeres inmigrantes, las mayores de 45 años y las mujeres con discapacidad.

Señora Presidenta, señora Consejera, señorías, señores diputados, termino prácticamente igual que comencé mi exposición. La situación de incertidumbre económica y la fuerte crisis que atraviesan los sectores de la construcción y el sector servicios, como la caída del consumo privado final, son las causantes del aumento del paro experimentado en los últimos meses en la Comunidad de Madrid. La contratación de la continuidad de una coyuntura económica negativa, que -a pesar de las declaraciones del Presidente del Gobierno, nosotros decimos que será larga y profunda-, afectando a sectores claves de la economía madrileña, nos obliga a todos, pero de manera directa al Gobierno regional, a la toma de medidas políticas y económica de empleo dirigidas a la generación de empleo estable y de calidad como mejor garante de la cohesión social en nuestra región.

Por todo ello hemos presentado esta moción, y por este motivo solicitamos su aprobación por parte de la Asamblea de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo

Parlamentario Socialista, la señora García Rojas tiene la palabra por tiempo de quince minutos.

La Sra. **GARCÍA ROJAS**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, la iniciativa que traemos a esta Cámara en el día de hoy, como es evidente, son una serie de medidas, todas ellas, como ya anunciábamos el pasado 17 de abril, con un objetivo concreto: la reactivación del empleo en nuestra Comunidad de Madrid. La primera de ellas es la convocatoria del Consejo de Madrid, como ya decíamos en el anterior Pleno. Creo que ya ha sido convocado. (La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER**: *Más o menos*.) Bueno, yo espero que sea convocado, con lo cual, lo pedimos reiteradamente. Creo que es importante que ustedes se sienten a dialogar sobre el futuro del empleo en nuestra Comunidad, y que se pongan de acuerdo para adoptar las medidas que sean necesarias, no solamente las que nosotros les proponemos aquí, los dos Grupos Parlamentarios, en esta Cámara, sino todas aquellas que ustedes estén dispuestos a llevar a cabo para reactivar de una forma serie el empleo en nuestra Comunidad. Creo que es conveniente.

También planteamos que la inversión recogida en los presupuestos, decidida y comprometida, se acelere sobre todo en la construcción y en todo lo que tiene que ver con los servicios sociales, equipamientos de carácter social; dos sectores, señora Consejera, que no dependen de otras Administraciones sino sólo de la voluntad de la política de su Gobierno. Dentro de este punto, pensamos y creemos en reorientar la construcción hacia la vivienda protegida, como ya hemos dicho, la rehabilitación, la obra pública y los equipamientos sociales. También pedimos articular el sistema de atención a la dependencia y a la promoción de la educación infantil como un mecanismo de generación de empleo evidente. Este apartado, señora Consejera, señorías, merece una explicación quizá más detenida y amplia por nuestra parte, dado que la inversión en estos servicios públicos, como usted bien sabe, cumplen dos objetivos, yo creo que fundamentales y muy importantes en nuestra Comunidad: por un lado, generar bienestar y calidad de vida a muchos de nuestros ciudadanos, sobre todo a los más desprotegidos, y crean un número muy importante de puestos de trabajo que en su mayoría, y usted lo sabe bien, pueden ser

considerados fijos de cara al futuro, que no son empleos de carácter coyuntural, y sobre todo tiene que ver con el desempleo de las mujeres en nuestra Comunidad. Usted sabe que todo lo que tiene que ver con la promoción de servicios sociales y la puesta en marcha de servicios que es necesario reactivar en nuestra Comunidad en estos momentos supone un número importante de puestos de trabajo, sobre todo dirigidos a las mujeres de nuestra Comunidad.

También pedimos llevar a cabo un plan de choque, al igual que se están poniendo en marcha, señora Consejera, otros en otras Comunidades Autónomas como Galicia o Cataluña, y en algunos ayuntamientos, uno de ellos muy cercano. Es decir, ya se está tomando algún tipo de medidas que yo creo que esta Comunidad, que este Gobierno regional es conveniente que ponga en marcha; además, están ustedes obligados a ello.

En este sentido, y con carácter urgente, pedimos reforzar el Servicio Regional de Empleo, estableciendo medidas orientadas a un mayor esfuerzo inversor en el diseño y calidad del producto. También pedimos un mayor esfuerzo en medio ambiente, ahorro energético y energías renovables, así como en la inversión en servicios públicos, como antes hemos dicho.

En esa línea, y para apoyar estas acciones -creo que usted lo sabe, como lo sabe la mayor parte de nuestros compañeros en la Cámara-, el Gobierno de España, al que ustedes permanentemente hacen mención, ha puesto en marcha, a través de un plan global para facilitar la inserción y la formación profesional, una serie de medidas, que luego voy a detallar, en las que también se van a establecer ayudas a empresas a través de pagos fraccionados de los impuestos para mejorar la liquidez de las mismas. Asimismo, se van a contratar 1.500 orientadores para la realización de itinerarios personalizados para los desempleados, así como ayudas a trabajadores desempleados cuya contratación implique movilidad geográfica, señora Consejera; ayudas económicas mensuales para desempleados con especiales dificultades de inserción y con rentas inferiores al IPREM; adelanto de las devoluciones del IVA a las empresas, que también puede ayudar, evidentemente, a su liquidez; estímulo a la financiación de la vivienda protegida -creo que aquí se ha hablado largo y tendido sobre las medidas que se piensan poner en marcha por parte del Gobierno

de la nación-; rebaja de impuestos, el tema de los 400 euros, y, por último, señorías, este plan va a reforzar la actividad en el área de la construcción, sobre todo derivándola hacia lo que es la obra pública. Éstas son medidas que, junto con las que espero se pongan en marcha por parte de este Gobierno regional, pueden favorecer la recuperación económica madrileña y, por consiguiente, el empleo.

Señora Consejera, las mociones que hoy traemos a esta Cámara los dos Grupos Parlamentarios tienen como único objetivo ayudar a la creación del empleo, del que tan necesitados estamos en estos momentos, ya que, señorías, a finales de este mes pasado en nuestra Comunidad había 253.924 parados entre hombres y mujeres; de éstos, el 17 por ciento son trabajadores extranjeros con permiso de trabajo, con lo que esto supone a nivel social, señora Consejera. Estas cifras nos indican que el paro de los trabajadores inmigrantes ha subido en lo que va de año casi, casi un 52 por ciento. La solución para salvar la economía y los beneficios empresariales en esta Comunidad no puede ser sólo, señora Consejera, la privatización de los servicios públicos, como ustedes están haciendo permanentemente: los servicios sanitarios, servicios sociales, educación, etcétera.

Por lo tanto, señorías, proponemos a esta Cámara que se aprueben las medidas que proponemos en la moción que hemos presentado los dos Grupos Parlamentarios, que van a servir para compensar la pérdida de empleo y renta de los sectores sociales más afectados por esta crisis, porque, señora Consejera, la opción no es esperar a que el Gobierno de España, que ya ha tomado medidas -pueden ser, a su manera de entender, pocas, muchas o ninguna, pero las ha tomado; hagan ustedes lo mismo-, tome la iniciativa; usted tiene también, evidentemente, un papel importante en este tema, puesto que tiene competencias; por tanto, haga sus deberes. Eso es lo que le pedimos reiteradamente desde esta tribuna. Es su obligación, y los madrileños no entenderían que se inhiban en este tema. Por cierto -no está la señora Consejera de Hacienda-, si las medidas económicas del Gobierno les parecen insuficientes e inadecuadas, ¿cómo creen que les parecerá a los madrileños que ustedes no pongan en marcha ninguna hasta ahora?

No es de recibo, por otra parte, que ustedes en este momento solamente se estén dedicando más

que nada a sus tareas internas y no a solucionar los problemas de los madrileños. Señora Consejera, creo sinceramente que ése no es su talante, pero tiene usted que tomar medidas de forma muy urgente. Señorías, señora Consejera, espero que tengan en cuenta las iniciativas que han planteado estos dos Grupos Parlamentarios esta tarde.

Por otro lado, señores del Partido Popular, espero de la intervención del compañero que me va a suceder en esta tribuna que, en vez de hacer lo que habitualmente es su tónica, que es dedicarse de una forma muy explícita a ridiculizar las iniciativas de los Grupos de la oposición en esta Cámara, haga algo que yo creo que es bueno en política, y es hacer una crítica política y constructiva. Todavía está por llegar la primera vez en esta Cámara que el señor Martín Vasco -supongo que será el que me va a suceder en la tribuna- que realmente haga una crítica política real, porque en sus intervenciones se limita a hablar del año -creo que fue el 95- en que el Partido Socialista perdió el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Señor Martín Vasco, ha llovido mucho desde entonces. La realidad es que nuestra Comunidad de Madrid, y nosotros somos los que la representamos, tiene un modelo económico, y en estos momentos habría que pensar qué giro se le tiene que dar para que situaciones de crisis como las que estamos viviendo en estos momentos no sean verdaderamente un problema.

Creo que, políticamente, deberían por lo menos tener en consideración las propuestas que, de buena voluntad, han traído los Grupos Parlamentarios a esta Cámara para que ustedes las tengan en cuenta, porque suponen el futuro de muchas familias. Esto, señor Martín Vasco, no es una broma; no es para tomárselo en broma. La situación que están sufriendo muchas familias en nuestra Comunidad en estos momentos es verdaderamente grave, difícil, y a ustedes les corresponde tomar iniciativas, igual que las que ha puesto en marcha el Gobierno de la nación y, de alguna forma, otras muchas Comunidades Autónomas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. A continuación, puesto que no se han presentado enmiendas, tiene la palabra por parte del Grupo

Parlamentario Popular el señor Martín Vasco por tiempo de quince minutos.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero anunciar nuestro voto en contra de las dos mociones, tanto de Izquierda Unida como del Grupo Socialista; voto en contra que lo razonamos y justificamos, señorías, porque no hacen un análisis correcto de la situación y, evidentemente, si no hacen un análisis correcto tampoco pueden proponer medidas objetivamente correctas.

Han dicho hoy aquí muchas cosas en esta tribuna, alguna incluso hasta políticamente incorrecta desde el punto de vista del lenguaje socialista. Es más, la portavoz del Grupo Socialista se ha constituido en una antipatriota hablando de crisis. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) No sé qué pasará cuando el Presidente del Gobierno se entere de que usted habla de crisis cuando él ha dado orden bien clara de que se persiga a todos los antipatriotas que hablen de crisis. Creo que usted ha cometido un error deontológico con su ideología y con la disciplina de su partido.

En primer lugar, reconozcan la mayor, y la mayor es que el Gobierno de la Comunidad de Madrid no está parado e inactivo ante una situación de crisis nacional en el empleo y en la economía. Señorías, este Gobierno está llevando a cabo medidas; tomó medidas en el momento en que tuvo que hacerlo, hace ya bastante meses, cuando aprobó el presupuesto para el año 2008, cosa que ustedes, los socialistas, no hicieron, porque cuando aprobaron el presupuesto de 2008 no hablaron de bajar impuestos ni de medidas para luchar contra la crisis; negaban la mayor. Es más, hasta hace unos meses, ustedes decían que en este país no había crisis y que lo único que había era una pequeña recesión económica.

En el presupuesto del año 2008 se han bajado los impuestos, concretamente el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, un punto; se ha suprimido el Impuesto de Sucesiones entre familiares directos. Además, se ha establecido un rigor presupuestario, lo dijeron la Consejera de Hacienda y la Presidenta de la Comunidad de Madrid: no vamos a gastar más de lo que se ingresa y vamos a defender la estabilidad presupuestaria,

cosa que ustedes, en el Gobierno nacional, no están haciendo.

Hemos favorecido, y seguimos favoreciendo, la inversión extranjera. Señorías, la inversión extranjera en la Comunidad de Madrid ha llegado en el último trimestre del año 2007 al 90 por ciento del conjunto nacional; el 90 por ciento de toda la inversión extranjera que se realiza en España se concentra en la Comunidad de Madrid. Son datos de contabilidad nacional, no del Partido Popular: el 90 por ciento. Hemos conseguido que nuestro sector exterior, el de la economía madrileña, haya crecido hasta el 25 por ciento del total nacional. Hoy somos la segunda Comunidad Autónoma que más invierte en el extranjero para favorecer el desarrollo económico. Hemos conseguido un nivel récord en el ámbito de la nación en cuanto a innovación tecnológica y a inversión en I+D+i; el 2 por ciento del producto interior bruto de la Comunidad de Madrid está dedicado a I+D+i, mientras que el Gobierno de España sólo destina escasamente el 1 por ciento.

Asimismo, hemos invertido en infraestructuras, que es lo que ustedes piden hoy, que la Comunidad de Madrid agilice e invierta más en infraestructuras porque es escaso. Señorías, les tendría que dar vergüenza después del cero patatero zapatero en infraestructuras; ¡ni un sólo euro durante cuatro años! Cuatro años castigando a los madrileños; cuatro años retrasando obras como la estación de Renfe de la Puerta del Sol; cuatro años boicoteando el desarrollo de las infraestructuras por parte de los socialistas de Madrid y de toda España y, después de cuatro años, dicen ustedes que el desarrollo económico debe girar en torno a la inversión en infraestructuras. ¿Por parte de quién? ¿Del cero patatero zapatero? Señorías, por favor, seriedad; no engañen a los madrileños.

Hemos invertido en infraestructuras, ahí están los 90 kilómetros de metro, los ocho hospitales, los más de 50 centros de salud y un sinfín de nuevas infraestructuras sociales, como colegios públicos y guarderías. También hemos invertido en formación como instrumento adecuado para mejorar la competitividad y la productividad. Frente a eso, señorías, nos presentan hoy un paquete de medidas diciendo que esto es la purga de Benito y que va a arreglar la situación económica. El paquete de medidas consiste en mejorar la capacidad de

actuación del Servicio Regional de Empleo aumentando las oportunidades para los desempleados, impulsando las tareas de orientación e información, incrementando la intermediación laboral del SER, etcétera. Señorías, ¿eso ya lo está haciendo la Consejería de Empleo y Mujer! Además, dicen ustedes que se mejore el diálogo social, el concierto social con los agentes sociales: empresarios y sindicatos. Llevamos firmados ya más de 40 acuerdos sociales con empresarios y sindicatos. Señorías, desde que gobierna el Partido Popular se ha establecido la concertación social, el acuerdo y el consenso con empresarios y con sindicatos; ahí está el último acuerdo en cuanto al III Plan Director contra la Siniestralidad Laboral en nuestra Comunidad Autónoma. (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: *Está congelado y los trabajadores muriéndose.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, señorías.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Dicen ustedes, señorías, que la Comunidad de Madrid está sufriendo la crisis. Es cierto, en la Comunidad de Madrid estamos sufriendo la crisis porque la crisis es nacional y afecta a todo el conjunto de Estado, pero no nos está afectando igual, señorías, y ese dato lo han ocultado ustedes. Fíjese, respecto a la tasa de paro -son datos de la EPA que elabora el Estado-, mientras que en Madrid ha crecido el paro el 0,8, por ciento la media nacional de crecimiento del paro es del 1,2 por ciento, señorías. Eso lo han ocultado ustedes, como también han ocultado que la tasa de paro de Madrid no tiene parangón con el resto de las Comunidades Autónomas, porque han ocultado que Madrid, según el dato EPA del primer trimestre del año 2008 -ése es un dato muy positivo-, se ha convertido en la primera Comunidad Autónoma en cuanto a tasa de actividad. La tasa de actividad de la Comunidad de Madrid es del 63,8 por ciento mientras que la de España es del 59,4 por ciento; es decir, la tasa de actividad de la Comunidad de Madrid está cuatro puntos por encima de la nacional.

Fíjense ustedes, hemos crecido, y ustedes también nos lo han ocultado. En Madrid no se está destruyendo empleo, como está sucediendo en el resto del ámbito del país. El número de ocupados en nuestra Comunidad ha crecido en 55.900 personas,

según datos EPA. Señorías, nuestra de tasa de paro femenino es inferior a la tasa media de paro del país.

Señorías, nosotros tenemos que poner mayor énfasis en competir y en mejorar la productividad y la eficiencia de nuestra economía porque estamos en una situación de crisis, pero ustedes desde el Gobierno de la nación tienen que poner más énfasis del que están poniendo. Sus medidas no sirven, y ahora le explicaré por qué no sirven. Sitúense en la verdadera razón, en el motivo por el que estamos hoy hablando aquí de la mala situación económica que han generado los socialistas y el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. Ustedes ocultan que, de los 27 países miembros de la Unión Europea, en 23 países disminuyó el paro y sólo en cuatro creció el paro; uno de esos cuatro países es España. Ustedes ocultan que España tiene la mayor tasa de crecimiento del desempleo del conjunto de la Unión Europea y eso es una vergüenza, señorías; una vergüenza achacable al Partido Socialista y al Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. Ustedes ocultan que, en cuanto a los menores de 25 años, en la zona euro la mayor tasa de desempleo la tiene España; mientras que en todos los países de la zona euro, en todos señorías, se ha reducido el paro juvenil, en España, con el Gobierno Socialista, ha crecido el paro juvenil.

Señorías, aplíquense el cuento porque aquí, en la Comunidad de Madrid, somos conscientes de que existe una crisis económica y estamos poniendo en marcha medidas para combatirla. Señorías, las medidas que ustedes han aprobado no aportan nada. Ese plan especial o plan extraordinario de medidas de orientación, formación e inserción laboral es pura pegatina; pura pegatina. Se reduce a pagar 350 euros a aquellos parados que no cobran ninguna otra prestación. Pura pegatina, señorías. Se reduce simple y escasamente a pagar los gastos de desplazamiento cuando hay movilidad o los gastos de mudanza, con unas limitaciones que resultan ridículas. Señorías, no hay ningún incentivo a la contratación, no se adopta ninguna medida para modificar el mercado laboral y adecuarlo a las nuevas necesidades. Ustedes no toman medidas para reactivar la económica, para mejorar la productividad, la competitividad; no hacen crecer la investigación y el desarrollo en el conjunto del país; no están tomando, señorías, medidas liberalizadoras. Se les ha caído el consumo en el conjunto del país el 8,5 por ciento y ustedes no han tomado ninguna medida.

Se ha incrementado la morosidad de las empresas casi el 50 por ciento y ustedes no han tomado ninguna medida.

Señorías, reconozcan su incapacidad para gestionar crisis, reconozcan su incapacidad para crear empleo, reconozcan su incapacidad para hacer crecer la economía de España y reconozcan el acierto diario, consciente y concienzudo del Gobierno del Partido Popular y el buen trabajo de la Consejería de Empleo y de la Consejería de Economía que ha situado a Madrid como la región más avanzada del conjunto de las Comunidades Autónomas, situándola a la cabeza de Europa, con unos niveles de ocupación que son la vergüenza de ustedes, porque en Madrid sí que sabemos hacer bien las cosas, cosa que el señor Rodríguez Zapatero no ha sido capaz de demostrar hasta la fecha. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, concluido el debate, llamo a votación, haciendo constar que se van a votar ambas mociones por separado; en primer lugar, votaremos la del Grupo Parlamentario Izquierda Unida y, a continuación, la del Grupo Parlamentario Socialista. Se llama a votación. *(Pausa)*

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión)

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación de la Moción 8/2008, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, en los términos resultantes del debate. El resultado de la votación es el siguiente: 107 diputados presentes; 42 votos a favor y 65 votos en contra. Consecuentemente queda rechazada la Moción 8/2008.

Señorías, comienza la votación de la Moción 10/2008, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en los términos resultantes del debate. El resultado de la votación es el siguiente: 102 diputados presentes; 41 votos a favor y 61 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la Moción 10/2008.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

M 9/08 RGEP. 5392 y RGEP. 5573/08, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 13/08 RGEP. 4944, sobre política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de Atención Especializada zona Oeste.

En primer lugar, para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Hernández Ballesteros, del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS**: Buenas tardes, señorías. Vamos a ver si esta congestión nos permite centrarnos. Esta moción no es sino consecuencia de un debate ya mantenido en esta Cámara sobre la atención especializada en la zona oeste, debate en el que el Consejero -me alegro de que esté- reclamó la brújula para luego irse por los cerros de Úbeda, que no están ni en la zona oeste de Madrid ni en el área 6 ni cosa parecida. Pero bueno, ahí dejó el apaño hecho y con eso se quitó de enmedio el debate que no le interesaba, evidentemente. En ese debate hizo algunas apreciaciones y me gustaría trasladar algunas reflexiones sobre ellas para, posteriormente, entrar en las de mayor contenido sanitario.

El señor Consejero hacía algunas referencias a quién es quién en nuestro Grupo Parlamentario -cosa que no debería importarle demasiado, pero le preocupaba al caballero-, sobre quién hace política en nuestro Grupo Parlamentario, etcétera. Pues, mire usted, se lo voy a explicar aprovechando que está, aunque no preste atención: a diferencia de otros, los que hacemos política en el Partido Socialista Obrero Español somos los miembros del Grupo Parlamentario Socialista en esta Cámara, y hablamos de trabajo y de trabajadores ya que usted tenía alguna confusión sobre la defensa de los derechos de los trabajadores y sobre si eso era una cuestión política o sindical.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala)

Mire usted, la defensa de los derechos de los trabajadores es una cuestión que compete a todos los miembros de esta Cámara. Acabamos de hablar de empleo, si no me equivoco, por lo tanto, la competencia no estará muy lejos de esta Cámara. En cualquier caso, si quiere que profundicemos en más razones para hablar de trabajadores y de obreros, lea simplemente el nombre de nuestro partido: Partido Socialista Obrero -¡Mira qué casualidad!- y, además, Español. Otros en sus formaciones no tienen ni siquiera lo de Español; nosotros sí, y a mucha honra. Ahora bien, esa duda trascendental que asaltaba al Consejero a nosotros también nos asalta, y nos asalta respecto de sus relaciones, de sus implicaciones, de quién hace de verdad política en el Partido Popular, de qué hacen algunos políticos en el Partido Popular. Al final, después de una larga reflexión, creo que ya tengo la foto fija. Si no se mueven mucho, a lo mejor hasta se la cuento. Miren, ustedes ostentan el Gobierno de la Comunidad con una Presidenta que amaga pero que no da y a quien la Comunidad sólo le interesa como instrumento útil para sus ambiciones; es decir, política: cero, cero "pepero".

Tienen un gobierno que, además, subcontrata la responsabilidad sanitaria a empresas, sean o no del sector, que eso da igual: tenemos, por otra parte, empresas, sean o no del sector -eso da igual-, que subcontratan a un Consejero. ¿Para qué? ¿Para hacer política? ¡Hombre, no! Para hacer política no; para que les firme los contratos de privatización, que es lo que les interesa de verdad. Consejero que, lógicamente, como con alguien deberá hablar de política en algún momento, porque de eso se trata, subcontrata a un portavoz, por eso, por lo que les decía, porque alguien tendrá que hablar de política. ¿Y éste habla de política? Pues no, tampoco, éste interpreta el escenario sanitario para concluir, en cualquier caso, sea cual sea la interpretación o la época que interprete, que el culpable de todos los males que aquejan a Madrid es el Partido Socialista Obrero Español. Conclusión, como dicen en mi pueblo: "¡Niño! ¿Está padre? Sí, pero como si no estuviese, está borracho." Pues ésa es la realidad. Pero, como decía, ésta es solamente una reflexión porque nuestra vocación y nuestra voluntad consiste en estar al servicio de los ciudadanos, y creo que eso lo hemos demostrado reiteradamente.

Al Señor Consejero le sorprendía que, dentro del marco de este debate, hiciésemos una apuesta por llegar a acuerdos, por llegar a consensos, por mejorar la calidad asistencial que reciben los ciudadanos en esta área. Y le sorprendía no sé por qué, quizá porque no es algo habitual entre ustedes; pues entre los socialistas sí, se lo aseguro, porque es lo que nos mueve y lo que nos preocupa.

Decía cosas cuando menos sorprendentes. Nos contaba el cuento de la lechera. Las áreas sanitarias a las que se refiere -y cito textualmente- están viviendo en estos momentos una ampliación de recursos muy importante, tanto desde el punto de vista de infraestructuras como de dotación de recursos humanos. Pues, mire usted, esto es el cuento de la lechera, cuento de la lechera que puede ser realidad, porque el cuento tiene un momento de realidad; puede ser realidad si aprobamos la moción que hoy presenta el Grupo Parlamentario Socialista en esta Cámara. Si les parece, y por no agotar los tiempos, vamos a ir entrando en el contenido de la moción.

Señorías, planteamos en la moción cuestiones factibles, cuestiones claras y cuestiones que van a mejorar, sin duda, la realidad sanitaria de esta área. En primer lugar, la elaboración de un plan director para el hospital de El Escorial. Además, un plan con plazos. Dicen: tenemos plan director. Sí, plan director que no se está ejecutando, ni está dotado presupuestariamente, ni sabemos qué es. Plan sí; director, no lo sé. En cualquier caso, alguien hacía referencia no hace demasiado tiempo a que lo que no está en los presupuestos no existe y es una muestra de buenas intenciones. Bien, si eso es así, ¿saben cuál es la consignación presupuestaria para la dotación tecnológica? Cero "pepero". ¿Saben cuál es el presupuesto para personal sanitario y no sanitario y su adecuación a las necesidades que tiene el hospital? Cero "pepero". El presupuesto necesario para las modificaciones estructurales, ¿saben cuál es? Cero "pepero". ¿Y para convertirlo en un centro adecuado, con la calidad y confort que la población asistida se merece? Cero "pepero". La realidad es que este centro hospitalario no tiene un plan director que solucione los problemas; por eso planteamos la necesidad urgente de acometerlo.

Seguimos avanzando. Nos comentaba el señor Consejero en su intervención anterior, refiriéndose al hospital de Collado-Villalba, un sí, pero

no. Vamos a ver si nos aclaramos. Cito textualmente: lo vamos a culminar y a poner en marcha en esta Legislatura. Pues, mire usted, a esta Legislatura le quedan alrededor de tres años, y, de momento, ¿saben lo que hay en los presupuestos para este hospital de Collado-Villalba? Cero "pepero". Es necesario e imprescindible tener el hospital de Collado-Villalba para poder esponjar el territorio, para que los ciudadanos tengan un centro hospitalario próximo, por eso es una de las propuestas que les trasladamos en nuestra moción.

En tercer lugar, lo que planteamos es que en el plazo de tres meses, ante la Comisión de Sanidad, es decir en este órgano, aquí, en la Asamblea de Madrid, donde se tienen que celebrar los debates y no en otro sitio, se traiga un proyecto para la conversión del antiguo hospital Puerta de Hierro en un centro sociosanitario. Aquí, además a este respecto, matiza Izquierda Unida a través de una enmienda que vamos a aceptar -ya lo adelanto-: que sea un centro sanitario como los ciudadanos y los vecinos del entorno desean. Bien, de acuerdo. Sobre este particular, el Consejero decía: ¡Hombre! No tengan ustedes dudas, ese terreno va a seguir siendo sanitario y va a seguir siendo gestionado por la Comunidad. No tengo ninguna duda, fundamentalmente porque supongo que ya le habrán contado al oído que con el terreno no puede hacer negocio: ni privatizarlo, ni venderlo, ni expropiarlo, ni nada parecido, porque existe una cosa que se llama reversión y, a lo mejor, si se le ocurre alguna idea de éstas, alguien, heredero o propietario, reclama lo suyo y nos quedamos sin terrenos, sin centro y sin nada, a verlas venir. ¡Aunque, conociéndoles... No les voy a dar ideas. No vaya a ser que...

En cuanto al traslado del "Puerta de Hierro", que es la cuarta propuesta que presentamos en nuestra moción, lógicamente el traslado de un hospital es algo complejo, complicado, que exige coordinación, porque no se puede cerrar hoy para abrirlo dentro de tres meses, y dejar mañana, pasado y al día siguiente sin atención sanitaria a los ciudadanos. Lógicamente, no podemos decidir cuándo los ciudadanos se deben poner enfermos; se ponen enfermos cuando se tienen que poner, y, lógicamente, el servicio se ha de seguir prestando. Entendemos -es razonable- que es un proceso complejo y que debería hacerse en el momento en el que menor presión asistencial padece un centro

sanitario, y ése no es otro que el período de verano. Estamos cansados en esta Cámara de decir aquello de: es que en verano, es que en verano... Ese es el mejor momento, ¿no? No hay presión asistencial o es muy baja, es un buen momento para el traslado, y en septiembre, cuando aumente la presión asistencial y los ciudadanos regresen de sus vacaciones, encontrarán un nuevo centro sanitario que está empezando a funcionar adecuadamente, como lo hacía el anterior, pero para eso no hace falta cerrar la puerta del centro con seis meses de antelación.

Diga usted lo que quiera, señor Consejero, las listas o la agenda de citaciones en ese hospital están cerradas; cuando quiera usted, llama y lo comprobamos. Las especialidades que se citan en ese centro hospitalario, sí; los centros de especialidades del entorno, los que dependen de este centro, lógicamente siguen prestando servicio, evidentemente, pero en el hospital ya no dan una cita. Es una manera de hacerlo, pero además planteaba el señor Consejero que el traslado se hará en octubre. Bueno, es una idea como otra cualquiera, pero ciertamente complicada de ejecutar.

Como supongo que ustedes rechazarán esta moción porque en su metodología del filibusterismo político han presentado ya una PNL alternativa en la que vienen a decir que no dicen nada, pero eso forma parte de otro debate que se producirá posteriormente, como supongo que la rechazarán, repito, veremos las consecuencias del traslado del hospital Puerta de Hierro, si se cumplen las palabras del Consejero -aunque cada día tienen menos credibilidad sus palabras-, de acometer el traslado en octubre.

En cualquier caso, el traslado se va a producir a un centro hospitalario que casi va a duplicar el número de camas, según el proyecto, pero, ¿cuál es el presupuesto para duplicar, lógicamente, el personal sanitario necesario para mantener el servicio, la calidad y la confortabilidad del hospital? Miren ustedes, nuevamente cero "pepero"; no hay previsión de incremento de personal; es decir, si ya tienen presión los trabajadores de ese centro, duplicarán la presión que están sufriendo; lógicamente, bajará la calidad, y luego nos quejaremos. Avisados están, hagan ustedes lo que tienen que hacer. Lo que deberían hacer, a lo mejor, sería aceptar esta moción, pero

como no están por la labor, y eso ya lo hemos comentado, pues "avanti tutta"; ustedes son los responsables de su gestión y responderán ante los ciudadanos de su gestión cuando corresponda dentro de cuatro años.

Entre otras cosas, decíamos que dentro de esta área hay que establecer y aclarar los criterios de planificación, los criterios planificadores. Mire, el otro día nos comentaba el Consejero: en Argüelles se van los médicos y llegan los de la Fundación Jiménez Díaz; en Pontones, tres cuartos de lo mismo, se van los médicos especialistas y llegan los de la Fundación Jiménez Díaz, y además un paquete de enfermos que les voy a colocar porque en el Doce de Octubre y en los centros del entorno están que se me salen por las ventanas, por lo tanto, coloco unos poquitos por allí para bajar la presión asistencial. ¿A quién se le ha ocurrido aquello de que retirando todos los médicos especialistas y trayendo otros se rompe uno de los elementos fundamentales de la atención sanitaria, que es la confianza que el paciente tiene con el médico que normalmente la atiende? Aunque ya están comprobando ustedes que eso de romper la confianza funciona en otros nuevos hospitales en los que no te atiende el mismo especialista aunque vayas seis veces seguidas, como pasa en el)Infanta Leonor), de Vallecas -y lo digo por experiencia propia-, donde no te atiende el mismo especialista, y supongo que será lo que suceda en este caso.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS**: Voy concluyendo, señora Presidenta, con su permiso, no sin dejar sobre la mesa la necesidad de rehabilitar, de reformar, de mejorar y de reconvertir el centro de especialidades de Argüelles, y, sobre todo y fundamentalmente, dejar sobre esta tribuna nuestra voluntad y nuestro trabajo para mejorar el servicio que los ciudadanos reciben, pero si siguen ustedes insistiendo en su modelo político, que es hablar, hablar y hablar, hablar incluso de fe; -la fe mueve montañas, pero yo creo que de momento no mueve hospitales-, hablar, hablar, hablar y poco dotar, con los ceros)peperos) que ustedes nos plantean no vamos muy lejos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida autora de la enmienda, la señora García Álvarez, también por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Gracias, señora Presidenta. Discúlpeme, señor Consejero, ¿no me había prometido para hoy una brújula? ¡La estoy buscando y no la encuentro! ¿Qué ha hecho usted con ella? *(El señor Rodríguez Rodríguez se acerca a la tribuna y le entrega una cajita)* Muchas gracias, señor Rodríguez. Usted sí que ha cumplido, Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

Señorías, el pasado día 17 el señor Consejero nos decía que era lógico que los centros de especialidades de Argüelles y de Pontones, el primero dependiente del actual hospital Puerta de Hierro y el segundo del Doce de Octubre, pasaran a depender de la Fundación Jiménez Díaz, es decir, de Capiro. Esto lo ha vuelto a repetir hoy.

Argumentaba, señor Güemes, igual que hoy, que la lógica venía dada porque la Fundación pasaba a ser hospital de área. Mi Grupo se pregunta de nuevo: ¿de qué área? Que nosotros sepamos, de momento hay vigentes once áreas y, entre los hospitales de referencia de esas áreas no está la Fundación Jiménez Díaz. Este centro ha actuado hasta el momento como hospital de apoyo de las áreas 11, 7 y 6. ¡Hospital de apoyo! Sería conveniente que el señor Consejero, tan dispuesto como es a dar lecciones de todo tipo a la oposición, nos ilustrara, con su verbo ágil y ameno, sobre cuándo y dónde se ha establecido que la Fundación Jiménez Díaz sea hospital de área.

La zonificación no consumada -y ya es la cuarta vez que se lo digo- nos costó 700.000 euros en su discusión y propaganda. Al día de hoy, desde la Consejería no se ha tenido noticia alguna al respecto sobre la misma. Más aun, ni el señor Consejero ni ningún representante del Partido Popular parece dar importancia a la aprobación y puesta en marcha de la misma. Todos somos libres de acudir al centro que nos parezca o al médico que consideremos; libertad de elección, pero menos, porque luego la cruda realidad se impone y ésta es la que es, de la misma

manera que los compromisos adquiridos hay que cumplirlos, exista o no decreto o proyecto de decreto de zonificación. Y el compromiso con Capiro estaba suscrito antes de que la zonificación que presentó su Gobierno tuviera su puesta de largo en la carta que al efecto puso la Consejería en Chamberí. Y tan cierta es esta afirmación que en el convenio mencionado ustedes fijan el traspaso del centro de especialidades de Quintana para el 2007; luego no estaba previsto entonces el retraso de las obras del hospital de Majadahonda, lo que hubiera acelerado, sin duda, el proceso de traslado de los especialistas y profesionales sanitarios del centro de Quintana a dicho hospital porque de los no sanitarios, señor Consejero, en amable conversación, desconocemos cuál será su destino.

Lo que sí está claro es que la atención especializada correrá a cargo de profesionales contratados por Capiro, es decir, por la empresa privada; ya no dependerán de la Consejería. Insistimos: ¿y los no sanitarios que prestan allí sus servicios? ¿Qué será de ellos? ¿Qué va a pasar con los profesionales de laboratorio que igualmente ejercen en estos centros? ¿Ya los consideran ustedes como personal amortizado?

En cuanto a Pontones, ustedes inician las obras de acondicionamiento de la planta tal y como les he dicho anteriormente, sin que nadie del centro sepa qué es lo que está pasando. Insisto en lo anterior, aun más: con nocturnidad y alevosía, señorías y señor Consejero, en amable conversación. Y, claro está, no podía faltar el futuro del hospital de Villalba; eso sí, a la pregunta sobre qué modelo de gestión van a elegir para el mismo, ustedes miran para otro lado y no se pronuncian, porque no se pronunciaron. Y todo ello a pesar de que en mi Grupo estamos convencidos de que conocen la encuesta que la CECU ha realizado. En la misma se valora muy positivamente la labor profesional; sin embargo, se dicen cosas que nosotros ya llevamos anunciando desde hace tiempo. No aumenta el número de camas con la apertura de los nuevos hospitales, reparto de profesionales entre los centros tradicionales y los nuevos sin que se cubran las plazas. No mejora, por tanto, la calidad asistencial, además de poner de manifiesto que el modelo elegido para los nuevos hospitales ya fracasó en otros países. ¡La CECU, señorías! ¡La CECU en Madrid!

Es evidente que la sanidad pública madrileña tiene problemas de salud, y es igualmente evidente que desde el Gobierno de Esperanza Aguirre todos estos problemas se quieren ocultar tras la pantalla -sin duda, y estoy convencidísima de ello- de la más que interesante intervención quirúrgica a la cual la Presidenta acude, como hubiera acudido yo, sumamente interesada, o tras la visita maternal a las maternidades -valga la redundancia- de los nuevos centros. Mientras tanto, los trabajadores, los profesionales y los usuarios tremendamente desconcertados y preocupados ante las medidas que la Consejería de Sanidad se están tomando.

Centrándonos en la moción que se nos presenta, no nos cabe la menor duda de que si alguien conoce el hospital de El Escorial tiene que estar de acuerdo en que hay que modernizarlo y actualizarlo. No nos cabe tampoco la menor duda de que el transporte al mismo es una reivindicación de los ciudadanos de la zona, su llegada al hospital es bastante dificultosa, y hasta ahora no parece que se haya obtenido respuesta alguna. De la misma manera que es verdad que también están pidiendo que aumente el número de especialistas tanto en el hospital como en el centro próximo. Claro está que, a lo mejor, tienen dificultades con los profesionales, pero como parece que Capiro puede tener excedentes, yo les aconsejo que vayan a Capiro y les pidan esos excedentes. ¡Si ustedes están acostumbrados a los cócteles! ¡Qué más da uno que otro!

En cuanto al almacenamiento regular de los residuos tóxicos, estarán de acuerdo conmigo, señorías, en que es imposible explicarse por qué el Seprona no ha acudido ni ha sido avisado en esta ocasión cuando lo que peligra es la flora y la fauna de las dehesas y los montes escurialenses, que yo creo que tienen su importancia y, si no, se lo preguntamos a los agentes forestales. En cualquier caso, las obras del hospital tienen su lógica, señor Hernández, me refiero en su lentitud. Ya conoce usted el dicho de (esto parece la obra de El Escorial) y por qué viene: porque se va alargando lentamente en el tiempo hasta que finalmente, a lo mejor, en este caso se realiza, pese a que es necesario, como le decía.

El señor Consejero también nos contesta desde la Consejería, no él directamente, que en Collado-Villalba no hay un centro de especialidades periféricas, y es verdad; pero hay un centro de salud

donde conviven los médicos de familia con los especialistas. Y lo que están diciendo es que, puesto que están allí, y además hay usuarios que son desviados del hospital de El Escorial a este centro, y teniendo espacio, por qué no se amplía. ¡Si es una obra más! ¡Que se lo van a agradecer los vecinos de allí! ¡Amplíelo! ¡Amplíelo! Usted nos dice que en los presupuestos consta que va haber nuevas cosas en su proposición no de ley, de la que hablaremos luego, pero no especifican ni cómo ni dónde.

Nosotros ya sabemos que para ustedes el ciudadano es el centro de sus políticas, pero resulta que ustedes tardan en descubrirlo, por lo menos, por lo menos, otro proceso electoral. Entonces, van, lo descubren, y se ponen a tomar las medidas pertinentes, eso sí, desde el ámbito de la iniciativa privada.

Nosotros estamos convencidos de que el hospital que ustedes quieren o que han prometido en la zona de Collado-Villalba será bien recibido por los ciudadanos; se lo reconozco, para que luego diga que no se lo reconozco. Lo que no sé si va a ser tan bien recibido por los ciudadanos es el modelo por el que van a optar ustedes, si por el PCI, que ya le hemos dicho que ha sido un fracaso en otros países, o por el modelo Alcira... ¡Hombre, pueden consultar ustedes con los gobernantes, con quien gobierna en la Comunidad Valenciana, y que le cuenten el nuevo dinerito que han tenido que ingresar! ¡O los nuevos convenios que han tenido que realizar para finalmente dárselo a la misma empresa! La verdad es que está bien porque, desde luego, hay alguien que sale beneficiado de estos temas, y ya sabemos quién porque normalmente son las empresas constructoras, o incluso las financieras. ¡A lo mejor es otra forma de relanzar la economía! Puede que sea eso.

Miren, señor Consejero, señorías, el "Puerta de Hierro" es un hervidero de incertidumbre; todo el mundo pendiente de su futuro: asociaciones vecinales, trabajadores del centro, especialmente los no sanitarios. Y usted, señor Consejero, ya nos ilustró el pasado jueves, día 17, que son muchas las circunstancias que impiden cualquier resquicio especulativo en la zona, refiriéndose, claro está, a construcción de casitas. Lo que pasa es que no me preguntó si yo me estaba refiriendo a eso, señor Consejero; no me lo preguntó. ¡Mire que usted me hace preguntas, pues ésta no me la preguntó! Ni se lo preguntó a los vecinos. No están pensando en

casitas, porque hay muchas formas de poder especular con el terreno cediéndolo precisamente o dotándolo también de una actividad sanitaria o sociosanitario. ¿Usted sabe cuál es? Dejando de ser una actividad pública para ser una actividad privada. Lo que temen los vecinos y las vecinas de aquella zona es que se especule con su salud, señor Consejero; eso es a lo que temen. Porque ellos han estado y están muy contentos con la sanidad que se les oferta a través del "Puerta de Hierro."

Por tanto, estamos también de acuerdo con la moción, y todo lo que en ella se refleja, porque creemos que Quintana... Yo creo que deberían estar ustedes de acuerdo. ¡Si nos han puesto en algunas ocasiones el modelo de Alcalá de Henares! ¿Por qué no están de acuerdo? ¿Sería tan difícil, en vez de cedérselo a Capiro, que continúe en manos de la Consejería, que sea la Consejería la que determine la actividad y que mantenga a sus profesionales allí para esa actividad especializada? Un modelo tipo Alcalá de Henares. Yo no le quiero poner nombre, no sé si centro de alta resolución o el nombre que ustedes le den el Alcalá. En cualquier caso, mejoraría, sin duda, la actividad que se da. ¿O no están de acuerdo en eso? Yo creo que sí, ¿no? Yo creo que deberían estar de acuerdo. Porque, señor Consejero, nosotros consideramos que no puede ser la empresa privada la que deba determinar el futuro de los centros de especialidades periféricas; no puede ni debe. Debe ser la Consejería la que determine el futuro, y nunca, nunca, dejándolo en manos privadas; repito, nunca haciéndolo así.

Pues bien, como ya nos ha dicho el proponente de la moción que va a aceptar nuestra enmienda, nosotros, en base a esos criterios, en base precisamente a que la sanidad sea pública y no solamente porque uno lleve su tarjeta, no solamente por eso, señor Consejero, sino porque la gestión sea pública, porque, además de eso, de tener la tarjeta y de poder acudir a ella, demandamos que sea pública. Ustedes en eso no confían, y nosotros no confiamos en ustedes, en que finalmente no deriven en un modelo sanitario que nada tiene que ver con el nuestro y sí con aquellos que ustedes tanto admiran: con el modelo norteamericano, que ellos mismos dicen que el nuestro, nuestro modelo, el actual, es muchísimo mejor. Ustedes verán por qué optan. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez también por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, señorías, permítanme que, aunque sea un portavoz contratado, pueda hablar; debe ser que mi acta de diputado no tiene el mismo valor que el acta de diputado que tienen los socialistas. Yo soy un diputado contratado, ellos son diputados elegidos por el pueblo; pero, en cualquier caso, si me dejan hablar, voy a hablar. Ustedes dicen que vienen aquí a hacer política, pero, claro, hay que entender qué es lo que entienden ustedes por hacer política porque yo llevo oyendo aquí a los que hacen política de este bando de mi izquierda que nosotros lo que hacemos desde que estamos en el Gobierno es dismantelar el sistema sanitario público. ¿Cuántas veces lo ha dicho, señora Menéndez? Díganme un solo centro dismantelado. (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: *El de Pontones.*) Yo le puedo sacar varios que dismantelaron ustedes y que cerraron; varios, se lo digo. Usted diga un solo centro; lo otro es mentir, y yo estoy cansado de lo que ustedes mienten.

Ustedes utilizan un lenguaje con el que es muy difícil entenderse. Ustedes dicen: vamos a hablar de la sanidad en la zona oeste, y yo la zona oeste... Y lo siento mucho, pero me he traído aquí un mapa de la Comunidad de Madrid y una brújula que he tenido el agrado de regalarle a doña Caridad; pues bien, pongo la brújula y veo que a la zona oeste, a la que usted se refiere, es este trocito que está casi en el centro (*Mostrando un mapa*). Es decir, la zona oeste de la Comunidad de Madrid es todo esto, pero ni siquiera se refieren ustedes al oeste de la Comunidad de Madrid. Dicen: la zona oeste, con lo cual podríamos hablar del oeste americano, podríamos estar hablando de Portugal, de Extremadura, o de lo que quisiéramos, porque ustedes hacen política, ustedes definen. Ustedes, a lo que nosotros llamamos trasvase, lo llaman conducciones temporales de agua. ¡Es imposible entenderse! A lo que nosotros llamamos ejército, ustedes lo llaman fuerzas de paz. ¡Es imposible entenderse porque utilizamos una lengua en la que el

valor semántico de las palabras no es el mismo en voz del Partido Socialista que en voz de otras fuerzas políticas! Significan cosas distintas. Por ejemplo, cuando nosotros propusimos un céntimo sanitario para financiar la sanidad, el señor Piñedo dijo que esto era un robo de los pobres para dárselo a los ricos; lo dijo, y está así en el Diario de Sesiones. Claro, cuando ustedes aprueban el canon digital, lo primero que supone es que todos los ciudadanos son unos ladrones, que están robando a los intelectuales y que, por lo tanto, hay que poner un canon, y eso no se lo dan a los ricos, se lo dan a los pobres, ¿no? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) ¡Ya está bien! ¡Esto es hacernos comulgar con ruedas de molino! Ustedes utilizan un lenguaje en el que es muy difícil entenderse porque lo que ustedes dicen para encubrir una mentira es algo que es imposible poderlo aceptar, eso es lo que yo deduzco.

Ustedes presentan una moción en la que, parece ser, según entiendo yo ahora, para ustedes la zona oeste es el área sanitaria número 6, que es donde nosotros hemos presentado una proposición no de ley y donde dicen que hacemos filibusterismo. Fíjese usted, con la zona oeste, que es tan amplia, podría haber presentado usted modificaciones de estructuras, de infraestructuras, de lo que usted quisiera, casi en la mitad de la Comunidad de Madrid, y no lo ha hecho; se ha limitado a copiar lo que nosotros hemos puesto en la moción. ¿Qué es lo que dice que va a hacer el PP? Nosotros, igual.

Por cierto, usted dice: en los presupuestos hay cero "pepero" para hacer el hospital de Villalba. Encuéntreme en los presupuestos dónde está reflejado el dinero para hacer siete hospitales que ya están funcionando. ¡Dígamelo! Si usted no se mira los presupuestos, algo está fallando.

Vamos a ver su función intelectual y laboral. Dice: hay que hacer en tres meses un proyecto del hospital de Villalba. Para hacer el proyecto primeramente habrá que disponer del terreno, porque no es el mismo proyecto dependiendo del terreno. Yo le voy a decir cómo está el terreno, aunque usted tiene un alcalde socialista y se lo podía haber preguntado. La parcela ofrecida por el ayuntamiento para la construcción del hospital se encuentra en el sector conocido como La Chopera, con una superficie de 40.000 metros cuadrados de propiedad municipal como suelo no urbanizable de protección especial

con valor natural o paisajístico; todavía no está cedida. Luego si el Ayuntamiento socialista no ha cedido la parcela, difícilmente podremos hacer el proyecto; si nos ceden una parcela que está en suelo no urbanizable de protección especial y valor natural o paisajístico, habrá que hacer gestiones con Medio Ambiente, etcétera, y sabe usted que en tres meses es imposible.

Pero, por si acaso, la asociación de ecologistas de Collado-Villalba, junto con la "Plataforma de la sierra por la sanidad pública" -no dicen por la sanidad privada- dicen: "Nos oponemos a la ubicación en la zona de La Chopera que ha anunciado el alcalde ya que sobre dicho sector pesa todavía la prohibición de desarrollo urbano por estar afectada como zona próxima al enclave del vertedero "Lobo cojo". Todavía no se han cumplido los 30 años necesarios de moratoria requeridos por la legislación para el desarrollo urbanístico en zonas cercanas tras el sellado del vertedero. Además, es destacable la insuficiencia de espacio de dicho enclave, lo que obliga a recalificar nuevas zonas de la máxima protección como monte preservado. Ésta es la parcela que ustedes ofertan; ahora bien, si no está la parcela, difícilmente, en tres meses, puede usted exigirnos que hagamos ese proyecto. Usted debería saberlo porque usted hace política, usted no es contratado; usted hace política. Pero, claro, yo, como soy contratado, he llamado al Ayuntamiento de Villalba a ver cómo estaba la parcela y me han remitido este escrito. *(Mostrando un documento)* Pregúntelo usted en el Ayuntamiento de Villalba. Usted, como hace política, no se puede molestar; probablemente está esperando que se lo traigan. Los contratados, como nos exigen más, tenemos la obligación de hacerlo.

Dice usted que hay que presentar un plan director del hospital de El Escorial. ¿Sabe usted cuánto tiempo tiene la reforma última de este hospital? 14 años. ¿Sabe usted quién la hizo? ¿Qué pasa? ¿Que se gastaron el dinero y no había confort en las habitaciones, no había medios técnicos? Entonces, ¿en qué se gastaron el dinero? Yo no digo que la culpa sea del Partido Socialista, ¡Dios me libre! Yo digo que la culpa es de los que hacen política que están a mi izquierda; no sé si del Partido Socialista, pero sí de los que están a mi izquierda. Desde luego, si cada 14 años hay que hacer un plan director de cada hospital, ¡jarreglados vamos!

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión)

Le agradezco que ustedes nos digan cuándo tenemos que hacer el traslado del hospital de Puerta de Hierro. Eso me recuerda a una historia de unos de Lepe que estaban construyendo un cohete para poder escapar por si había un ataque nuclear, y, claro, como aquí hace mucho frío, nos vamos al sol. Y dijo uno: eso no es posible porque, si os acercáis al sol, con el calor se os va a destruir la nave. Y le contesta: hombre, a ver si después de que hemos sido capaces de hacer la nave, no vamos a ser capaces de, cuando la tiremos, tirarla por la noche. Pues, ¡es lo mismo! Ésa es la propuesta que usted nos hace. Usted nos propone que lo tiremos por la noche. ¡Usted ha pensado que somos tontos de baba! Usted se lo ha pensado, pero yo creo que usted debería reconsiderarlo porque, si eso fuera así, si nosotros fuéramos tontos de baba, ¡imagínese lo que está llamando a la cantidad de ciudadanos que nos han apoyado! Está insultando a esos ciudadanos, y eso usted lo debería reconsiderar.

Nosotros seguimos sin hacer política; nosotros venimos aquí a hacer otras cosas. Lo único que ocurre es que probablemente, como lo que usted dice es que nosotros no hacemos política y utilizan un lenguaje diferente, los ciudadanos no lo entienden así. Por eso están ustedes donde están y nosotros estamos donde estamos; no se le olvide que ustedes han gobernado esta Comunidad y han tenido en esta Cámara casi el doble de diputados que teníamos nosotros. Ustedes deberían hacer examen de conciencia, recapacitar, autocrítica y analizar por qué han llegado a la situación que tienen y por qué están ahora donde están, que no es un hecho casual si nosotros no hacemos política. Fíjese si serán torpes que, haciendo política, los que no la hacen les han quitado el Gobierno de la Comunidad de Madrid; no le quiero decir, cuando aprendamos a hacer política, el tiempo que vamos a estar gobernando. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Concluido el debate y antes de proceder a la votación, tiene la palabra el señor Hernández Ballesteros para concretar si acepta o no las enmiendas presentadas por el Grupo Izquierda

Unida. ¿Acepta las enmiendas? (*Asentimiento por parte del señor Hernández Ballesteros*) Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. (*Pausa*)

Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación de la Moción 9/2008 en los términos resultantes del debate. (*Pausa*) El resultado de la votación es: 113 diputados presentes; 48 votos a favor y 65 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la Moción 9/2008.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones no de ley.

PNL 26/08 RGEP. 5225, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a presentar una propuesta de modificación de la Ley 3/2007, de 26 de julio, de Medidas Urgentes de Modernización del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid, donde se derogue el artículo 9 de la misma y a que se eliminen todos aquellos añadidos en documentos y trámites referidos a aprovechamientos forestales en fincas particulares que, de forma solapada, han intentado que este artículo 9 siguiera vigente de facto, pese a que el Tribunal Constitucional, en resolución con fecha 2 de abril de 2008, ha mantenido la suspensión de la entrada en vigor de lo dispuesto en el artículo 9.

Tiene la palabra el señor Quintana Viar para la defensa de la iniciativa por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **QUINTANA VIAR:** Señora Presidenta, la razón del Grupo Socialista de traer esta proposición no de ley tiene un objetivo bien claro, que es sacar al Partido Popular del desaguado en el que se ha metido con la famosa Ley 3/2007 del 26 julio. En concreto, esta proposición no de ley es para hablar del artículo 9, que, como ustedes bien saben, viene a intentar evitar que los agentes forestales puedan acceder a fincas privadas. Se ha hecho, y así lo dijimos en el debate, lo dijo el anterior portavoz en el mes de julio cuando se presentó dicha ley, un artículo que va en contra de una ley estatal, que es la

Ley de Montes, y el Gobierno ha entendido que era un artículo inconstitucional porque se arrogaba esta Comunidad unas competencias que no le correspondían, y así lo hemos planteado también en el debate que se ha producido en varias ocasiones en esta Asamblea. Lógicamente, eso ha llevado a que el Gobierno de España, en concreto, quiero recordar, el 30 de noviembre de 2007, estableciera dicho recurso que fue aceptado por el Tribunal Constitucional. También les diré que, lógicamente, el Gobierno, en este caso la Comunidad Autónoma de Madrid, aprobó unas alegaciones para que precisamente siguiera en vigor el artículo 9, y, en concreto el día 4 de abril de este año, ese recurso ha sido rechazo y sigue manteniéndose en suspensión cautelar el artículo 9.

Entonces, se podrán decir hoy por la tarde aquí varias cosas, una de ellas que el Tribunal Constitucional no ha entrado en el fondo sino en la forma, y yo creo que no, y voy a decir por qué, y por eso les digo a los señores del Partido Popular que se fijen. El Tribunal Constitucional, en su argumento, dice:)Se debe mantener la suspensión del artículo 9 por la dificultad que entraña la reparación del daño medioambiental ocasionado en materia de prevención de incendios, realización de construcciones en terrenos protegidos y daños para la flora y la fauna, derivados de la caza ilegal y furtiva). Pero, además, se manifiesta otro argumento, que para mí es más importante, que viene a decir que en cuanto a los posibles perjuicios a los intereses particulares, el auto del Tribunal Constitucional estima que el derecho a la propiedad privada de las fincas forestales no se ve afectado en ningún momento en su titularidad, aunque está delimitado de acuerdo con la normativa que tenga por finalidad la protección del medio ambiente; es decir, que la propiedad privada, según el Tribunal Constitucional, no según nosotros, tiene límites cuando choca con la protección del medio ambiente, y esto, señores del Partido Popular, es lo que realmente ustedes niegan o no quieren entender, y, a mí entender, esto es entrar en una parte importante del fondo de dicho recurso del artículo 9 a nivel inconstitucional.

Por otro lado, además de esto, a pesar de que está la suspensión cautelar de dicho artículo, los agentes forestales, con los cuestionarios que sigue manteniendo la Consejería, con los que tienen que trabajar diariamente, siguen estableciendo, o es preceptivo, la autorización de los propietarios de las

fincas privadas para poder acceder a las mismas; es decir, se sigue mirando hacia otro lado en aquello que no nos gusta, pero, además, hay que decir también que alguien en esta Consejería es responsable de esto, y de esto tendremos que seguir hablando. Pero, sobre todo, esto en algún momento tiene que llevarnos a una reflexión; esto es desacato o insumisión, o las dos cosas. Por tanto, eso es lo que está practicando a mi entender el Partido Popular, el Grupo que le apoya y el Consejo de Gobierno.

Ustedes se han llevado un varapalo jurídico con esta resolución, con estos argumentos del Tribunal Constitucional que dejan en suspenso el artículo 9; un varapalo que significa que tanto el Partido Socialista como Izquierda Unida, como los sindicatos y los agentes forestales efectivamente teníamos razón al establecer que éste era un artículo que perjudicaba la protección de los montes y, por tanto, las políticas medioambientales que afectan lógicamente a las zonas naturales. ¿Éste es el único varapalo? No, se han llevado ustedes el varapalo de la M-501, que les ha dado el Tribunal de Justicia Superior, y se han llevado el varapalo del señor Stavros, comisario de la Unión Europea, con el famoso Plan de Carreteras. La señora Consejera y el portavoz nos contaron aquí una cantidad de historietas que no han servido para nada, porque al final el señor Stavros ha dicho: No, éste es un plan y es obligatorio hacer la evaluación ambiental del conjunto del plan. Ya sé que van por ahí diciendo que el Partido Socialista y el Grupo Parlamentario Izquierda Unida son los responsables de que no se hagan carreteras, pero no es así, los responsables son ustedes, que no cumplen la ley, y ésa es la verdadera historia de lo que pasa.

Es especialmente grave que un Gobierno actúe al margen de la ley, pero si es grave que lo hagan los ciudadanos es mucho más grave que lo haga un Gobierno, y este Gobierno actúa al margen de la ley cuando no le conviene, y esto es lo que está ocurriendo con el artículo 9. Por eso tenemos que seguir haciéndonos preguntas, que, por cierto, cuando se ha producido este debate nunca nos han contestado; nos han dicho otras cosas, pero nunca se nos ha querido contestar. Y yo pregunto: ¿cuál es la necesidad imperiosa que ha impulsado a la señora Aguirre a incluir esta prohibición en la ley? ¿Cuántas denuncias han presentado los propietarios de fincas privadas por malas prácticas de los agentes

forestales? ¿Cuántas denuncias se han producido por haber entrado injustificadamente en fincas privadas? Pues, ninguna. Señoras y señores diputados, ninguna. Entonces, ¿a quién beneficia esto? Siempre se utiliza como argumento que estamos en contra de los propietarios, y no es así, sino que esto beneficia a quien comete infracciones urbanísticas y no quiere estar controlado; o a quien haga vertidos de escombros y no quiera estar controlado; o a quien haga caza ilegal. A éstos es a quienes beneficia, y eso es lo que hemos dicho y seguimos diciendo, y el Tribunal Constitucional apunta por ahí, y se lo pueden leer. Por tanto, ¿a qué viene o qué sentido tiene generar una alianza para poder legislar a favor de un colectivo, por cierto minoritario, de propietarios de fincas privadas, que, desde luego, no dirán ustedes que es el sector económico más dinámico de esta región? ¿A qué viene esto? Esa es una pregunta que deberíamos dejar en el aire para no llegar a ninguna conclusión; en algún momento la contestaremos, pero podemos seguir dejándola en el aire. Por tanto, los argumentos esgrimidos hasta la fecha son ridículos torpes y faltos a la verdad.

El Vicepresidente del Gobierno regional señor González decía en el Pleno famoso del 19 de julio de 2007 cuando hablaba del artículo 9, y así se recoge en el diario de sesiones: parece más que razonable que si quienes ostentan la condición más evidente y extensa de agentes de la autoridad, esto es, la Policía Nacional y la Guardia Civil, no pueden irrumpir en propiedad privada sin autorización judicial, salvo en caso de flagrante delito los agentes forestales, como agentes de la autoridad, deban hacerlo también con dicha autorización, salvo en caso de incendios. Ante ello hay que hacer algunas preguntas: un vertido ilegal, ¿no es en el momento que se produce un flagrante delito? Yo creo que sí. Una construcción ilegal o una ampliación ilegal de una construcción, ¿no es también flagrante delito? Yo creo que sí. Una tala indiscriminada, ¿no es flagrante delito desde el momento en que se está produciendo? Yo creo que sí.

El señor González, que es más espabilado de lo que parece, olvidó -a propósito; ya nos conocemos y no le suelen ocurrir estas cosas al señor González- que los agentes forestales, según el artículo 58 de la Ley de Montes, son agentes de la autoridad en tanto que desempeñan funciones de policía administrativa forestal, y que, además, estos

funcionarios constituyen policía judicial, cosa que, por cierto, además de protegerlos, no lo son ni todos los policías nacionales ni lo son todos los guardia civiles. Por lo tanto, ¿qué mayor claridad quieren ustedes? Yo creo que está suficientemente claro. Ahora bien, ¿que los agentes forestales necesitan, según ustedes, mayor protección? Yo creo que sí. Necesitan protección, pero de ustedes, y así lo hemos podido comprobar y ver en todo este proceso desde el mes de julio.

Por tanto, han abierto ustedes, han querido hacer, han querido producir un falso debate enfrentando la vigilancia y el respeto a los intereses comunes de todos los ciudadanos, que es lo que hacen los agentes forestales con la propiedad privada. Eso ha sido un debate que no ha existido nunca en la región y que, además, no se ha producido nunca, incluso han utilizado ejemplos bastante burdos, como la supuesta entrada en el chalé de cualquiera. Yo pensaba que los agentes forestales están más preocupados de saber lo que ocurre con respecto a las infracciones que se puedan producir que en si ven a alguien en traje de baño, cuando ya, como ustedes bien saben, no se lleva ni el traje de baño, por lo que dudo que ése sea su interés. Pero, cuando uno está tranquilamente en la piscina, como dicen ustedes, ¿creen que tiene sentido entrar en un chalé adosado de 200 metros cuadrados? No, hombre, no. Los agentes forestales no entran en esos sitios, por lo que es un argumento burdo y absurdo. Los señores agentes forestales entran en una finca de monte privado, y normalmente con varias hectáreas de extensión. Lo que hacen los agentes forestales es prevenir y proteger del delito, que es lo que es más importante, y de los incendios forestales, y para eso no entran en el domicilio de nadie, sino en fincas de monte privado, pero no en el inviolable domicilio de cada uno.

Quiero terminar, señora Presidenta, reconociendo la labor y el trabajo de los agentes forestales; el que hayan desempeñado un trabajo digno; el que persigan, además de la realización de un trabajo digno, el interés general que está tan pisoteado en esta Comunidad Autónoma; por eso me parece un buen ejemplo que un colectivo con una gran pluralidad sindical, hayan sido capaces de estar unidos y juntos para trabajar y luchar y para darnos un ejemplo a todos nosotros.

Termino diciendo que vamos a intentar, o pueden ustedes evitar que le planteemos con esta proposición no de ley la posibilidad de arreglar este desaguisado, que nunca se debería haber producido, pero que ustedes lo han traído aquí. La posibilidad también de que pidan perdón a los agentes forestales; éste es un buen momento. También que le pidan disculpas a los ciudadanos por haberles mentido y haberlos sumido una vez más en la confusión. Nada más y muchas gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señoría. A continuación, y al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra la señora Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La Sra. **MONTIEL MESA:** Gracias, señora Presidenta. Creo que no voy a desvelar ninguna sorpresa si digo aquí que vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, porque desde el mes de julio estamos argumentando y trabajando para que lo que se plantea en esta proposición de ley sea una realidad. Lo que sí nos preocupa es el encastillamiento del Partido Popular y que eso repercuta, no solamente en la comunicación con los agentes forestales, porque ellos dependen de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que esa comunicación no sirva para superar conflictos y solucionar problemas, pero es verdad que la responsabilidad de haber generado este conflicto no está en los agentes forestales sino en el Gobierno regional.

Por tanto, desde julio estamos peleando y batallando. A nosotros se nos hace muy largo, pero es verdad que no era previsible que estuviéramos, en menos de un año, con estos resultados, por eso, desde aquí quiero felicitar, en nombre de mi Grupo, a los agentes forestales no solamente por su trabajo, no solamente por haber llegado hasta aquí, que no es fácil, es un colectivo pequeño pero que ha sabido moverse, ha sabido argumentar y ha llegado hasta Europa, de una manera, además, muy digna. No solamente me gustaría felicitarles por eso; me gustaría felicitarles porque el contenido de su

reivindicación no ha sido ganar más, sus reivindicaciones, es la reivindicación de un medio natural protegido; es la reivindicación de poder proteger el territorio. Eso creo que hay que señalarlo y hay que señalar la generosidad de sus reivindicaciones. Lo que piden los agentes forestales es desarrollar su trabajo en condiciones de seguridad y en condiciones dignas. Porque estamos ante la fabricación de un problema; como ha dicho antes el señor Quintana, no hay ninguna denuncia de ningún particular en la que se pueda argumentar que se ha violado su domicilio. Nunca; los conflictos que hay entre los propietarios de las fincas privadas y los agentes forestales con lo único que tienen que ver es con delitos urbanísticos, delitos contra el medio ambiente, caza furtiva y vertidos ilegales. Es que es así y ése es su trabajo. No solamente tienen una función de policía sino también una función de prevención para que esas cosas no se produzcan. Y para que esas cosas no se produzcan deben entrar libremente por los montes que, aunque son de titularidad privada, que es lo que dice el auto del Tribunal Constitucional, son montes de todos. Además, los problemas que tiene el medio natural en nuestra Comunidad no tienen nada que ver con que los agentes entren libremente en los montes privados. Tenemos problemas de infracciones urbanísticas, como ya he dicho antes, tenemos problemas de caza furtiva, tenemos problemas de vertidos, de delitos medioambientales, y parece mentira que este Gobierno se haya preocupado más del carácter de autoridad de los agentes forestales que de los delitos que se cometen en el medio natural. Es como si nos planteáramos cuestionar a los policías en vez de a los (narcos) o a los policías en lugar de a los delincuentes. Pues no, y a mí me gustaría que se nos dejara ya de acusar de demagogos porque no estamos haciendo demagogia. A mí me gustaría que los datos que traemos aquí se contrastaran con más datos. Aquí la Consejería de Medio Ambiente no ha dado ni uno, y yo los voy a dar. Estaría encantada de estar equivocada, y lo que pido es que se rebatan con los datos oficiales que la Comunidad no los da ni los quiere dar.

Durante el período de tiempo en que ha estado en vigor el artículo 9 de la Ley 3/2007, de Medidas Urgentes para la Modernización del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid, desde el 1 de agosto al 3 de diciembre de 2007, los agentes forestales han solicitado peticiones

de autorización judicial para acceder a 32.165 montes de propiedad particular e intentar desarrollar así las funciones que tienen encomendadas por la legislación medioambiental vigente, pero cumpliendo también el nuevo condicionante que les imponía tener una autorización del propietario.

Hasta la fecha, sólo se han producido 10 autos o resoluciones judiciales sobre los 32.165 montes, de ellas, 7 referentes a la jurisdicción contencioso-administrativa, que han autorizado el acceso equiparando tal acción a un acto de ejecución forzosa de la Administración. En algunos de estos casos, los agentes forestales no reciben copia de la autorización judicial sino una nota interna de la Jefatura del Cuerpo de Agentes Forestales en la que se les informa que existe autorización judicial y se les insta al acceso y a realizar inspección con el único amparo de esta orden interna.

Si la función del artículo 9 era dar seguridad al trabajo de los agentes forestales, es decir, llegar con una autorización judicial ¿por qué no se les da? No; se les da una nota interna. Tres resoluciones o autos procedentes de diversos juzgados de primera instancia que ponen de manifiesto que no son competentes, con lo que queda claro que no es equiparable la protección constitucional del domicilio con el acceso a un monte o terreno forestal privado.

Las peticiones de autorización judicial para acceso a terrenos forestales de titularidad privada se realizaron inicial y directamente por los agentes forestales ante los juzgados correspondientes; posteriormente, tras recibir la orden de la Jefatura del Cuerpo de Agentes Forestales en ese sentido, ante el registro interno de dicha Jefatura. Desde que se produce la petición inicial del agente forestal hasta la resolución última del juzgado correspondiente, estas solicitudes pasan por una serie de cauces que, desde luego, si lo que se pretende es, por ejemplo, parar un vertido, cuando llega el agente ya el vertido está descontrolado, porque tiene que pasar por una serie de cauces y trámites internos en la propia administración, que parece ser que son: de la Jefatura del Cuerpo de Agentes a la Dirección General del Medio Natural, de la Dirección General del Medio Natural a la Secretaría General Técnica, de la Secretaría General Técnica a los servicios jurídicos y de los servicios jurídicos al juzgado correspondiente; vamos, para prevenir el delito, desde luego, no es.

No es verdad, señora Consejera, que más o menos permanezca igual el número de denuncias. Las denuncias presentadas durante el período de vigencia del artículo 9 de la Ley 3/2007, antes de ser suspendida por el Tribunal Constitucional, sumaron una cifra de 272; por el contrario, en el mismo período del año anterior los agentes forestales interpusieron 852 denuncias. Más o menos igual no es. Esto supone una disminución del 68 por ciento en la presentación de denuncias durante el período de aplicación de la ley, y, si no es verdad, traigan aquí los datos. ¿Cuántas denuncias? ¿Cuántas solicitudes judiciales se han atendido? ¿Cuántas se han tramitado? ¿Cuántas hay esperando en la Consejería? Desde luego, sobre eso nunca nos han dado datos.

¿Cuál es la respuesta del Partido Popular al recurso del Ministerio de Medio Ambiente? Desde el Gobierno a las delegaciones aducen lo de la inviolabilidad del domicilio, que ya no se sustenta por ninguna parte. Pero llegan las respuestas de la Asamblea de Madrid que, desde luego, ya sabía yo que no podían ustedes alegar en mi nombre. Porque comparar a los agentes forestales con los inspectores de la Ley del Vino de Castilla-La Mancha, desde luego es de nota; es de nota, decir que a los agentes forestales no les entorpece su trabajo pedir una autorización judicial para entrar en un monte privado porque los inspectores del vino entran en las bodegas con una autorización del propietario, es insultar, no solamente al cuerpo de agentes forestales, por favor, que estaban alegando en nombre de todos, un poquito de rigor, un poquito de seriedad. Luego nos dicen ustedes a nosotros que somos los que no nos tomamos en serio este Parlamento. Ya sabíamos que, en nuestro nombre, ustedes no podían alegar.

En cuanto al tema de las autorizaciones, parece que se han relajado un poco. Parece ser que presentando preguntas y PNLs la cosa se va suavizando, porque es que resulta que ustedes todavía seguían diciendo hasta hace poco, -hay cartas escritas diciéndolo- que a la solicitud de corta le falta la autorización para entrar al agente, y se remiten al reglamento de 1962, al Reglamento de Montes, a unos artículos que, tampoco es que tengan mucho que ver, porque de lo que tratan es de que el propietario pida autorización para hacer la corta, no de que el agente tenga que pedir autorización para entrar. Yo espero que esto lo quiten de una vez,

sobre todo porque es absolutamente insultante.

Además, el problema no es solamente el artículo 9, con este conflicto creo que ustedes deben darse cuenta de hasta dónde pueden llegar bloqueando el trabajo. El problema es el atasco que hay en la Consejería. El problema es que los agentes forestales no están desarrollando su trabajo como deberían. El problema es que las solicitudes y los expedientes se eternizan en la Dirección General correspondiente. Y, como decía el señor Beteta esta tarde -lo voy a repetir porque me ha encantado-, la fe sin obras es fe muerta, pues a ver si vamos agilizándonos y tomándonos es serio esto de la protección ambiental.

Por tanto, efectivamente, creo que es bueno que reconsideren ustedes de una vez el artículo 9 de esta ley. Ya sé que dicen que el Tribunal Constitucional no ha entrado en el fondo de la cuestión, y es verdad, lo único que se alegaba o se mantenía por parte de las partes es la paralización, pero los argumentos que dan no son de forma, son de fondo, y es como para plantearse si de verdad no se han equivocado porque, desde luego, espero que cuando el Tribunal tenga que decidir sobre la constitucionalidad del artículo 9 no vuelvan a salirnos ustedes con lo de los inspectores del vino. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Fernández Rubio, del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Yo también quiero saludar a los agentes forestales que nos acompañan porque incluso con alguno tengo una relación muy especial, ya que colaboramos en un interés común, aunque sea desde distintas formaciones políticas. Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista viene a hacernos un favor, el señor Quintana dice que viene a sacarnos del desaguisado. Ésa es la iniciativa que han presentado, básicamente el objeto de la misma es que derogemos un artículo que esta misma Asamblea ha aprobado hace escasamente ocho meses. El argumento es que el Gobierno de la nación interpuso en su día un recurso de inconstitucionalidad, que se

admitió a trámite; admitido a trámite el recurso, se tramitó una pieza separada de suspensión, y el Tribunal Constitucional ha acordado la suspensión de la misma. Básicamente nos dicen dos cosas; una ya la sabíamos: que la norma no les gusta. Muy bien, eso ya lo dijeron en el debate de la ley y votaron en contra, no hacía falta reproducir nuevamente ese debate. Y la segunda, como el recurso va bien, según ustedes, mejor lo derogamos y así nos evitamos problemas, sobre todo para nosotros, para el Partido Popular que fue el que aprobó la norma.

Sobre el segundo aspecto, a mí me sorprende mucho la iniciativa. No entiendo que exista otro argumento, porque si la ley se estuviera aplicando, si la ley estuviera produciendo esos efectos tan dañinos que SS.SS. acaban de señalar, tendría algún sentido, pero suspendida la ley, qué más da; básicamente da igual. Es un argumento de peso, un argumento sólido, un argumento hecho a imagen y semejanza de mi querido oponente señor Quintana, porque con el mismo peso de su argumento, yo le podría decir: oiga, el Estatuto de Cataluña ha sido admitido, ¿por qué no lo derogan? ¡Deróguenlo, que ha sido admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad contra el Estatuto de Cataluña! Ha sido admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de la Biodiversidad. Con la misma fuerza de ese argumento, tendríamos que hacerlo. ¿Lo van a hacer? No. Pues nosotros tampoco. No van a derogar el Estatuto de Cataluña, no van a modificar los artículos correspondientes que invaden competencias autonómicas de la Ley de la Biodiversidad, pues nosotros tampoco.

Es posible que tenga usted algún argumento más y por eso quizá ha tenido la valentía y el arrojo de presentar este pedazo de iniciativa. Lo que pasa es que nosotros no podemos llegar a ese grado digamos de conocimiento; no podemos llegar porque, al fin y al cabo, no es nuestra compañera la Vicepresidenta del Gobierno doña María Teresa Fernández de la Vega, que es la que se permite echarle broncas a la Presidenta del Tribunal Constitucional. Nosotros no tenemos ese grado de confianza y carecemos de esa información, pero aun así me conmueve, señor Quintana, su interés en hacernos el favor de que no perdamos un recurso; me llena de emoción y de gratitud hacia usted. Pero, como yo les conozco, me queda la duda de si no será realmente que no están muy seguros de que el recurso vaya a prosperar porque, por las mismas

razones que pueden tener más conocimiento del Tribunal Constitucional que el Grupo Parlamentario al que yo pertenezco, a lo mejor es que no tienen tanta seguridad de que el recurso vaya a prosperar y es posible que lo pierdan, y entonces nos dicen: deróguenlo porque como lo van a perder...

Sea como fuere, ya se lo imaginaban: vamos a votar en contra. Vamos a votar en contra y no lo vamos a hacer por ofenderle en el favor que nos quiere hacer, sino porque estamos convencidos de que estamos actuando en el ámbito de nuestras competencias, que es el objeto del recurso, señora Montiel. Estamos convencidos de que la norma que hemos aprobado da seguridad jurídica a la actuación de la Administración pública porque los agentes forestales son Administración pública y el Gobierno de la Comunidad de Madrid es Administración pública. Por lo tanto, entendemos que es una norma que da mayor seguridad jurídica a esa actuación; y, en definitiva, es buena para la protección del medio ambiente que las actuaciones medioambientales gocen de mayor seguridad jurídica.

Para centrar el debate, señorías, el recurso de inconstitucionalidad que se ha presentado contra el artículo 9 de la Ley de Modernización, en ningún punto señala una norma que perjudique al medio ambiente. (La Sra. **MONTIEL MESA**: *Eso no es así.*) No; el recurso no lo dice, señora Montiel; léaselo. El recurso de inconstitucionalidad no lo dice. El recurso de inconstitucionalidad presentado por el Gobierno de la nación plantea una cuestión competencial, única y exclusivamente. El Gobierno de la nación cree que es, en el ámbito de la legislación básica, que es él que le corresponde, en el que se tiene que regular cuál es el estatuto y las funciones de los agentes forestales y la Comunidad Autónoma entiende que no, que es la propia Comunidad Autónoma, en el ámbito de la gestión de los recursos naturales, la que tiene la competencia para poder regular dicho ámbito. Eso es única y exclusivamente lo que se está debatiendo en el recurso. No se están debatiendo todas esas cosas que ustedes dicen. Ese daño ambiental ha sido sólo alegado, y en la pieza separada de suspensión, no en el recurso. En el recurso no ha sido alegado, y ha sido alegado básicamente en función de tres argumentos. El primero es que en la Comunidad de Madrid el 80 por ciento de los terrenos forestales son de propiedad privada, aunque no se acredita esa circunstancia; simplemente se citan fuentes sindicales. Léase el

auto porque eso es lo que dice. En base a esas mismas fuentes sindicales se señala que hay una desproporción entre las autorizaciones y las concesiones de autorización judicial; así lo dice el auto. Por lo tanto, el Tribunal Constitucional, por un elemental principio de prudencia, que dice que se aplica para otras cuestiones que tienen que ver con la protección de los recursos naturales, mantiene la suspensión de la aplicación de la norma.

Creo, señorías -lo he manifestado cuando he tenido oportunidad de subir a esta tribuna para hablar sobre esta cuestión-, que las aspiraciones sindicales son muy legítimas. Le agradezco, señora Montiel -y tomo nota- que haya dicho que lo importante es superar conflictos y abrir diálogos. Bueno, no mezclemos cuestiones; no mezclemos la protección del medio ambiente con cuestiones sindicales, señora Montiel. Creo que eso es una irresponsabilidad política. Cada cuestión tiene un ámbito de debate y de decisión diferente: una cosa son las cuestiones sindicales y otra es la protección de medio ambiente.

Desde mi punto de vista, es una irresponsabilidad política, pero, sobre todo, es un error para ustedes. Señor Quintana, es un error para ustedes porque también gobiernan en otras Comunidades Autónomas, y allí hacen exactamente lo contrario de lo que dicen aquí. Le voy a poner dos ejemplos. Primer ejemplo: la Ley andaluza de Flora y Fauna Silvestres, que en su artículo 65.2, dice:)Los agentes medioambientales -allí se denominan así- podrán acceder a todo tipo de terrenos previa comunicación al propietario y sin perjuicio de la obtención de la autorización judicial cuando se requiera.) Y, ¿cuándo se requiere? Cuando el propietario se niega, entonces se requiere. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *Cuando se requiera. Eso no es verdad, eso no es así.*) No, no; sí ha sido modificado este artículo. Señorías, ¿sí ha sido modificado! (Varios señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista pronuncian palabras que no se perciben.- Rumores en la tribuna de invitados)

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdón, señoría. Concédame un minuto, señoría. Recuerdo a los invitados que están en la tribuna que no pueden hacer manifestaciones expresas ni de acuerdo ni de desacuerdo. En caso contrario, tendré que pedir su

desalojo. Por tanto, les ruego que escuchen tranquilamente al interviniente. Señoría, puede continuar.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, este artículo ha sido modificado diez días después de que la Comunidad de Madrid aprobara la modificación del artículo 100 de la Ley 16/95. Pero ha estado en vigor cinco años. (El Sr. **QUINTANA VIAR**: *Estaba yo haciendo la primera comunión.*) Repito, ha estado en vigor cinco años. En esos cinco años, señor Quintana, ¿todas esas cosas que han dicho de ustedes de desacato, de beneficio a los grandes propietarios, de perjuicio al medio ambiente, todas esas cosas durante esos cinco años de vigencia de una normativa idéntica, con distinta redacción, pero idéntica a la que acaba de aprobar el Gobierno de la Comunidad de Madrid, es lo que ha hecho la Comunidad de Andalucía, donde el Partido Socialista gobierna, y la ha aprobado? (El Sr. **QUINTANA VIAR**: *¡Eso es mentira! ¡Eso es mentira!*) ¡Es Claro! ¡Ésos son los hechos objetivos! (El Sr. **QUINTANA VIAR**: *¡Eso es mentira!*) Ustedes tienen dos varas de medir: en un sitio hacen lo que nosotros hacemos, pero ahí no hay manifestaciones, ahí no hay, por decirlo de algún modo, agresiones al medio ambiente; en cambio, si lo hace el Partido Popular, todo es desastre, todo es agresión medioambiental.

Señora Montiel, los diputados que votaron a favor de esta ley, ¿son todo lo que usted ha dicho? (La Sra. **MONTIEL MESA**: *¡Que he dicho qué!*) ¡Piénselo! Todo eso que ha dicho que el Gobierno de la Comunidad de Madrid y los miembros del Partido Popular somos por haber votado a favor de esta ley. Yo le pregunto a usted que si los diputados del Parlamento andaluz que votaron a favor de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres de la Comunidad Autónoma de Andalucía son todo eso que ustedes han dicho de nosotros, porque en esa ley se exigía la autorización judicial para entrar en fincas cuando proceda. ¡Claro!, cuando el propietario impide el acceso a la autoridad que quiere actuar.

Señorías, ése es un ejemplo, pero hay otro ejemplo importante. El Partido Socialista en su iniciativa e Izquierda Unida en su discurso asumen el siguiente argumento de los representantes sindicales de los agentes forestales: que se les están mermando competencias y que detrás de eso hay un

Gobierno agresor que desprecia el medio ambiente, que sólo proteger a los propietarios, etcétera. ¿Eso quiere decir que en otros sitios donde ustedes gobiernan y en los que los agentes forestales dicen exactamente lo mismo, hay un Gobierno que quiere agredir al medio ambiente, que quiere perjudicar o beneficiar a los grandes propietarios? No, no. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *No, no.*) ¡Claro!, ahí no.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIO**: Enseguida concluyo, señora Presidenta. Los agentes forestales de Andalucía dicen: no nos sentimos mejor gestionados que nuestros compañeros madrileños, y lo decían refiriéndose a que han formulado 13.000 denuncias y no se han cursado añaden que la Junta de Andalucía tiene un enfermizo afán de control que lleva, en algunas provincias, a dar instrucciones a los agentes para que no presenten las denuncias en los juzgados y fiscalías. ¿Les suena ese discurso? ¿Les suena ese discurso? Eso es en Andalucía (El Sr. **QUINTANA VIAR**: *Igual que nosotros.*) Repito, es en Andalucía, donde ustedes gobiernan.

Señorías, concluyo, porque se me ha acabado el tiempo. En fin, ustedes ya sabían que este Grupo Parlamentario iba a votar en contra de esta iniciativa, porque, agradeciéndole su interés, señor Quintana, preferimos esperar a la sentencia. (El Sr. **QUINTANA VIAR**: *¡Qué disgusto más grande me he llevado.*) Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. (*Pausa*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación de la Proposición no de Ley 26/2008 en los términos resultantes del debate.

El resultado de la votación es: 113 diputados presentes; 49 votos a favor y 64 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la Proposición no de Ley 26/2008. Pasamos a la siguiente proposición.

PNL 27/08 RGEP. 5385, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el

siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a seguir aumentando las plazas de formación para el empleo en esta Legislatura y a continuar apoyando las políticas que fomenten el autoempleo y el espíritu emprendedor, y, asimismo, insta al Gobierno de la Nación a introducir en la legislación básica laboral aquellas reformas que permitan dar respuesta a las necesidades que va a demandar el mercado de trabajo en el proceso de desaceleración económica en el que estamos inmersos y a presentar de forma inmediata a las Comunidades Autónomas para su conocimiento, y en el marco de la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales, las medidas que va a poner en marcha para hacer realidad el compromiso electoral de crear 2.000.000 de puestos de trabajo.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Martín Vasco por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, en los últimos diez años los madrileños y todos los ciudadanos españoles hemos podido comprobar cómo este país experimentaba un crecimiento económico espectacular; un crecimiento económico que ha permitido también mejorar las posibilidades del empleo en nuestro país y también en nuestra Comunidad. De 12 millones de personas que tenían un puesto de trabajo en el año 1996 han pasado a ser más de 20 millones las personas que en la actualidad se encuentran trabajando en nuestro país; es decir, un crecimiento del empleo de algo más de ocho millones de personas.

Sin embargo, señorías, esos datos espectaculares que produjeron las reformas introducidas por los Gobiernos del Partido Popular presididos por José María Aznar, los efectos de esas reformas, se han agotado porque el modelo económico no ha podido seguir subsistiendo debido a la falta de actualizaciones y modernizaciones del citado modelo. Así, España, que se había convertido en la locomotora del empleo en el ámbito de la Unión Europea que aportaba el 50 por ciento del crecimiento del empleo en dicho ámbito, se ha convertido en el país que más paro aporta a la Unión Europea.

Señorías, los datos son muy preocupantes. Como decía, España es el país que lidera la creación de paro en el ámbito de la Unión Europea. Esos datos son todavía mucho más preocupantes si hablamos, por ejemplo, de empleo juvenil, teniendo en cuenta que en la eurozona el desempleo juvenil ha disminuido en los últimos meses y, sin embargo, en nuestro país, en España, ha crecido de un 17,2 a un 20,8 por ciento. En la Comunidad de Madrid, señorías, estamos sufriendo también los efectos de la crisis; sin embargo, nuestra posición es mucho más positiva y mucho más óptima. En la Comunidad de Madrid, según la encuesta del primer trimestre de 2008, hemos crecido en 55.900 activos, y lideramos la tasa de actividad del país, llegando a situaciones récords históricas en la Comunidad de Madrid. El desempleo femenino, como bien saben ustedes, es inferior a la tasa media del desempleo a nivel nacional.

Señorías, desde que gobierna el Partido Popular en nuestra Comunidad hay 1.200.000 personas más afiliadas a la Seguridad Social y, por tanto, disfrutando de un puesto de trabajo. En la última Legislatura, señorías, se han creado 460.000 puestos de trabajo, y estos datos, que son positivos, lo siguen siendo si vemos que el crecimiento del paro en nuestra Comunidad es inferior al que se está registrando en el resto de la nación. En Madrid el paro ha crecido, según la EPA, el 0,8 por ciento, y en el resto de España ha crecido el 1,2 por ciento. Igualmente, podemos decir que el crecimiento económico en nuestra Comunidad es superior en siete décimas al registrado en el resto de España, y lo mismo podemos decir del resto de indicadores económicos.

Señorías, el crecimiento de nuestra Comunidad durante los últimos ya casi catorce años se ha basado en abrir los mercados, en introducir competencia, en mejorar la productividad y en llevar la libertad a los sectores económicos. Hemos mejorado la formación y hemos mejorado la productividad. Lideramos, como decía en mi anterior intervención, la inversión en I+D+i: un 2 por ciento del total del producto interior bruto, mientras que la inversión del Estado es tan sólo del 1 por ciento. Lideramos la captación de la inversión extranjera, ya que casi el 90 por ciento de la inversión que viene del extranjero a nuestra nación se centra en la Comunidad de Madrid, y somos la segunda Comunidad que más invierte en el extranjero.

Señorías, además, lideramos el número de creación de empresas, que sigue creciendo en el mes de febrero -son los últimos datos-, si los comparamos con el mes de enero, siendo la Comunidad Autónoma que más empresas crea en el conjunto del Estado. Sin embargo, señorías, creemos que además de las reformas y de las políticas liberales que están aplicándose en la Comunidad de Madrid, en las que debemos profundizar, es necesario adaptar el mercado del trabajo a las nuevas necesidades y a la situación de la crisis económica. Para ello necesitamos reformas legislativas. Como todos ustedes saben, este Parlamento no tiene competencia legislativa en materia de empleo ni en materia de regulación laboral. Es necesario que el Gobierno de la nación ponga en marcha esas reformas legislativas en el mercado laboral para adaptar la regulación legal a las nuevas necesidades que han surgido y para hacer más livianos los efectos de la crisis. Señorías, además, necesitamos que el Gobierno de la nación concrete cuáles son los objetivos que se ha planteado para esta Legislatura en materia de empleo. Conocíamos por la campaña electoral que el compromiso del Gobierno era crear 2 millones de puestos de trabajo, de los cuales 1.200.000 serían ocupados por mujeres. La preocupación nos entró cuando en el debate de investidura escuchamos el discurso del Presidente del Gobierno y no hizo ni la más mínima referencia a la creación de esos 2 millones de puestos de trabajo ni tampoco a la creación de 1.200.000 puestos de trabajo para mujeres.

Señorías, la preocupación es seria, es grave y es profunda. Decimos que el marco de regulación del mercado laboral es competencia del Estado, y su concreción y adaptación es urgente debido a que en el entorno de la Unión Europea empiezan a producirse modificación en ese sistema de regulación laboral. Señorías, hay que acabar con las rigideces del mercado laboral. Hay que abrirlo a los nuevos retos; hay que adaptarlo a las nuevas exigencias de trabajadores y de empresas, y hay que ser, señorías, más productivos y más competitivos.

Señorías, nuestra especialización es la capacitación de la mano de obra. Como ustedes saben, la Comunidad de Madrid es la tercera Comunidad Autónoma en cuanto a empleo tecnológico, pero necesitamos seguir favoreciendo y fomentando la capacitación y la cualificación de los trabajadores de la Comunidad de Madrid.

Señorías, presentamos una proposición no de ley que es realista, que hace un análisis correcto de la situación económica y que propone medidas acertadas para mejorar la economía y el mercado de trabajo. Señorías, si nos quieren ayudar para que la Comunidad de Madrid siga siendo la locomotora del empleo, siga siendo la locomotora del crecimiento económico, siga liderando la inversión productiva y el I+D+i, tienen una oportunidad de oro apoyando esta propuesta del Partido Popular. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Ruiz López, en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, Izquierda Unida considera que la intención real del Grupo Popular al presentar esta proposición no de ley es doble: por un lado, reconocer que la crisis económica también afecta a la Comunidad de Madrid y, por otro, que para el Partido Popular las consecuencias sociales de la crisis las deben pagar los trabajadores. En realidad, no sabemos si esta PNL es una broma o una muestra de cinismo.

Al igual que el Gobierno central para el resto del país, ustedes han negado que en Madrid hubiese una crisis económica. Pero, una vez reconocida, ustedes ya hablan con total claridad y su receta contra la crisis es el ajuste salarial y la flexibilización de la fuerza del trabajo por medio de una reforma laboral.

Una mayor desregulación del mercado de trabajo junto a la bajada de impuestos y a la contención del gasto social son las principales políticas económicas que el Partido Popular ofrece a su particular debate de ideas que quieren encabezar dentro de la derecha española. Pero esa especie de cruzada liberal no sólo la dirige su partido en la Comunidad de Madrid sino que también la quieren llevar hacia el Gobierno central en una especie de competencia a ver quién desregula y liberaliza más.

Con la supresión del Impuesto sobre el Patrimonio ustedes se adelantaron; ahora, con la reforma laboral, quieren repetir el éxito. Los signos de la crisis económica eran ya evidentes en el debate presupuestario. El estancamiento del consumo privado familiar y el parón del sector residencial provocaron una caída en las previsiones de crecimiento y de la recaudación. En vez de acometer una política encaminada a evitar que el debilitamiento de la economía se trasladase al empleo, su respuesta fue una reforma fiscal, recorte de la inversión y reducción del gasto público.

De una manera irresponsable, ustedes apoyaron lo peor que se puede hacer en momentos de cambio de ciclo: abandonar políticas de demanda y hacer una política económica procíclica, es decir, que favorezca aun más el enfriamiento de la economía.

En respuesta a una intervención realizada por nuestro Grupo en la Comisión de Economía, en octubre, el Consejero de Economía afirmaba que Madrid cuenta con una base sólida de crecimiento económico; aunque España entre en una coyuntura de ralentización de su economía, en Madrid no se perderá empleo. Pues, señorías, en nuestra Comunidad ya se está destruyendo empleo. Para ustedes, cuando se está en crecimiento, toca beneficio empresarial; cuando empieza la crisis, se pasa al recorte social. La mejor muestra de los efectos en Madrid de sus políticas liberales que ponderan en su proposición no de ley se pueden apreciar en la encuesta de población activa del primer trimestre de 2008, en la que la tasa de actividad se ha reducido en dos décimas; se han perdido 20.700 empleos netos y el paro ha aumentado en 34.440 personas. Madrid es la segunda Comunidad española que más empleo ha destruido; receta liberal, señoras y señores del Partido Popular.

El paro no sólo afecta a los trabajadores de la construcción sino también a los del sector de servicios, como demuestran las nuevas incorporaciones de las mujeres al paro; en concreto, 19.000 mujeres que proceden de este sector. La tasa de paro en la Comunidad de Madrid se sitúa en el 7,4 por ciento; en las mujeres es del 8,9 por ciento, con un aumento de 1,3 puntos porcentuales, y del 6,2 por ciento en los hombres, que aumenta 0,9 puntos. Las mujeres no sólo empeoran su situación laboral sino que siguen aumentando la diferencia respecto a los

hombres. Pero, ¿por qué todas las medidas posibles del Grupo Popular claman por una reforma laboral? En opinión de mi Grupo, la respuesta es clara: porque el modelo productivo que impera en España, y en especial en la Comunidad de Madrid, sólo es viable por medio de una continua intensificación del trabajo.

Las medidas económicas aprobadas por el Consejo de Ministros el pasado 18 de abril en ningún caso apuntan hacia un cambio en el modelo productivo, que en la actualidad muestra claros síntomas de agotamiento. Y no son medidas que corrijan la desaceleración económica la situación de un sector exterior clara y excesivamente deficitario, un IPC desbordado y un nivel de empleo en franca recesión. Estas propuestas que nos hace el Gobierno son medidas (cortoplacistas) que apenas introducen cambios en nuestro modelo productivo. Parece que el Gobierno de España desea influir en el consumo para tratar de sostener el crecimiento, pero es dudoso que mejoren la vida de la gente; no se ha tocado el IVA de ciertos productos de primera necesidad, algunos de los cuales han contribuido a que se alcance la tasa de inflación que sufrimos en la actualidad; tampoco se ha barajado disminuir la redistribución sobre los hidrocarburos para aquellos sectores más afectados por la subida de estos productos ya que todas estas medidas supondrían un menor gasto para las familias y para determinadas empresas; una inyección de liquidez para ambas, pudiendo así ayudar a paliar las subidas tanto del coste hipotecario como de los productos de primera necesidad.

Lo que solicitamos del Gobierno no es que fomenten el despido, como hacen ustedes, sino que invierta en productividad. Creemos que para ello debemos fortalecer nuestra protección social asegurando la suficiencia de los ingresos del Estado. Nos sentiríamos más a gusto si los 6.000 millones de euros que el Gobierno va a repartir se aplicaran a vivienda, a reorientar las actividades de la construcción, a la atención de la dependencia y a la generalización de la educación infantil de cero a tres años, a mejorar las pensiones de menor cuantía; en una palabra: nos sentiríamos mucho más a gusto si el sistema fiscal no fuera rehén del ciclo económico y de voluntades políticas.

Señorías, esos mismos criterios son los que reclamamos de la gestión del Gobierno madrileño

porque lo que deberían hacer ustedes es recoger la preocupación social de los madrileños y madrileñas y reorientar la política económica de su Gobierno y no desviar la atención hacia el Gobierno central. Nuestra Comunidad no necesita medidas de despido libre y gratis, como ustedes sugieren en su proposición no de ley, sino la inmediata negociación de medidas de apoyo y consolidación de las empresas madrileñas para asegurar las actuales tasas de empleo.

El modelo de crecimiento y la política económica características de la Comunidad de Madrid no son capaces de afrontar con garantía una situación económica que ya traslada sus efectos al empleo en forma de paro. El resultado de dicha política económica tiene claras consecuencias productivas que condicionan el marco de relaciones laborales en nuestra Comunidad haciendo desaparecer sectores que posibilitan una mayor creación de innovación productiva. Cuando esta política económica está en crisis, como va a continuar este modelo, la respuesta es clara: por medio de un cambio en la legislación laboral que permita desvalorizar aun más la fuerza de trabajo, es decir, que el factor trabajo cuente menos, sea más barato para poder mantener a su costa la tasa del beneficio privado, que es, en definitiva, el objetivo último de su política económica.

Esta crisis, por tanto, tiene su origen directo y principal en su política económica, que ha sido llevada a la práctica tanto por parte del Gobierno central como por parte del Gobierno regional, lo que obliga a tomar medidas dirigidas a corregir las debilidades estructurales que provocan con el objetivo de que las consecuencias del menor crecimiento las paguen de manera principal los asalariados de pequeñas empresas y las familias que viven de su salario.

La política económica del Partido Popular es la responsable directa de que en la Comunidad de Madrid se alcancen tasas de temporalidad tres veces superiores a la media española, realidad que no tiene precedentes para una región capitalina que, como la nuestra, es sede del núcleo fundamental de la estructura productiva, financiera y administrativa del Estado, precisamente aquellos sectores que más empleo estable generan.

Ustedes podrán decirme que como liberales que son no pueden intervenir en el mercado; esto es

mentira. Ustedes intervienen, y mucho; su política de empleo es la verdadera mano visible de la temporalidad creada en nuestra región al lograr que la misma aumente un 113 por ciento en el sector público, convirtiendo al mismo en el primer responsable del espectacular aumento de la temporalidad en la Comunidad de Madrid. Sólo ustedes y su dedicación, que para estas cosas la tienen, pueden lograr lo imposible, y es que el sector que tradicionalmente genera más empleo estable sea precisamente el responsable de que en Madrid la temporalidad crezca a un porcentaje mayor que en el resto de España. Este crecimiento de la temporalidad en nuestra Comunidad produce un marco de relaciones laborales descompensado y socialmente injusto donde la temporalidad entre los menores de 35 años es casi del 50 por ciento, once puntos porcentuales más que hace cinco años, mientras que en las mujeres es del 31,72, un 6 por ciento más que la de los hombres, las cuales cuentan además con una tasa de paro significativamente mayor, como le he dicho anteriormente.

Termino diciendo, señorías, que ustedes no optan ni por la cohesión social por la protección del desempleo, ni por la reinserción laboral, ni por la reorientación económica, ustedes optan reformar el mercado de trabajo, optan por el despido. ¡Díganlo claramente! Que sepan los madrileños y las madrileñas que ustedes han renunciado a crear medidas de apoyo y consolidación de las empresas madrileñas para asegurar las actuales tasas de empleo.

Para terminar, y como nosotros creemos que en todos los temas hay que hacer propuestas, creemos que en estos momentos pasaría por la adopción de seis medidas inmediatas: primera, elaboración, con urgencia, de un plan de reinserción laboral de parados en el sector de la construcción de la Comunidad de Madrid. Segunda, la constitución de un gran pacto regional de lucha contra la precariedad laboral. Tercera, desarrollar políticas sociales públicas generadoras de empleo, en especial en los sectores de educación sanitaria y de servicios sociales dirigidos a personas dependientes. Cuarta, el desarrollo de una política de diversificación productiva y la inversión en el sector industrial y tecnológico. Quinta, la aprobación de las medidas normativas necesarias para corregir la actual política presupuestada regional hacia un sistema basado en los principios de suficiencia y progresividad y, sexta,

retomar el diálogo social con los sindicatos más representativos. Por parte de nuestro Grupo, todo el diálogo para desarrollar estas medidas; para políticas antilaborales, toda nuestra oposición. Seguiremos debatiendo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora García Rojas, del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **GARCÍA ROJAS:** Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, señorías, ésta es una más de las iniciativas a las que nos tiene acostumbrados últimamente el Partido Popular. Como ya hemos dicho anteriormente, es cierto que la situación de desaceleración económica internacional que se viene dando desde el pasado año está afectando a nuestro país de manera evidente, y consecuentemente también en nuestra Comunidad se está notando de forma muy preocupante, sobre todo en el empleo ligado al sector de la construcción, es decir, al ladrillo. En este sentido, es verdad que esta desaceleración está afectando a Comunidades donde su auge económico está más ligada a la construcción que en otras pues en las Comunidades o regiones que tienen su economía basada más en la industria están saliendo mejor paradas. El ejemplo más representativo es el País Vasco, que escapa a la tendencia general con una caída del paro respecto al último trimestre de 2007 así como en los últimos doce meses. El descenso del desempleo en esta Comunidad obedece en parte a la industria, aunque los servicios y la agricultura también registran aún mejor evolución.

Otras Comunidades industrializadas como Navarra o Cataluña es verdad que no se acogen a este mismo patrón, y el motivo, señorías, es que en el cálculo agregado en los municipios con un mayor componente industrial se mezclan con otros más ligados a la construcción, es decir, al ladrillo, por lo que el resultado final no permite observar la evolución del sector industrial de una forma positiva con respecto al empleo. En nuestra Comunidad de Madrid, señorías, vinculada algo al sector turístico, pero de una forma importante también al sector de la construcción, es una de las que en el "ranking" general figuran donde mayor número de puestos de trabajo se pierden y se van a perder en el futuro.

Ésta es una realidad a la que no podemos dar la espalda, señorías, señora Consejera -siento mucho que esté en estos momentos ausente-, y es por eso por lo que hemos presentado en esta Cámara la interpelación cuya moción, con una serie de propuestas, hemos votado hace un momento, la cual ustedes, por cierto, han votado en contra. En respuesta a la misma, ¡mire usted que casualidad!, nos presentan esta proposición no de ley con dos puntos de las cuales me gustaría decir algo. En el primer punto nos plantean que instemos -leo textualmente- al Gobierno de la nación a introducir en la legislación básica laboral aquellas reformas que permitan dar respuesta a las necesidades que va a demandar el mercado de trabajo en el proceso de desaceleración económica en el que estamos inmersos. Cuando ustedes plantean introducir en la legislación básica laboral aquellas reformas que permitan dar respuesta a estas necesidades, ¿están hablando, por casualidad, señor Martín Vasco, señorías del Partido Popular, del decreto brutal con el que nos obsequió el señor Pizarro en la campaña electoral? A mí me gustaría que me explicaran en algún momento -evidentemente, hoy no va a poder ser- a qué se referían con el decreto brutal.

En cuanto al segundo punto, señores diputados del Partido Popular, ¿son ustedes conscientes de que apenas hace dos semanas se ha configurado el Gobierno de la nación? ¿Cómo pueden ustedes tener la desfachatez de traernos mociones permanentemente, sobre todo en los últimos Plenos, cuando saben que todavía estaba en marcha el Gobierno del señor Zapatero? Esto que ustedes hacen es, como ya han dicho algunos de mis compañeros, todo un ejercicio de filibusterismo político que, desde luego, no les hace ningún favor, y tampoco les hace ningún favor a los madrileños de esta Comunidad. Por cierto los dos millones de empleos, a los que usted hace referencia en su segundo punto se plantean para cuatro años, señor Martín Vasco. En esta Comunidad, por cierto, llevamos un año de Legislatura y ustedes no han tomado medidas especiales al respecto, sobre todo en la situación que se está dando a nivel nacional, a nivel internacional y en esta Comunidad. Lo más que están dispuestos a hacer, según ha dicho la señora Consejera, es esperar a ver qué es lo que hace el Gobierno de España, como si el tema del desempleo en la Comunidad de Madrid no tuviera nada que ver con ustedes. Ustedes están mirando

permanentemente a otro lado. El Gobierno de España desde el primer momento ya está tomando alguna que otra decisión.

Como ya les he dicho en mi anterior intervención, creo, señorías, señora Consejera, señores diputados del Partido Popular, que esta proposición no de ley es una broma más a las que nos tiene acostumbrados el Partido Popular últimamente. Creo sinceramente, señor Martín Vasco, señores diputados, que la situación no aguanta bromas; créame. Es hora de tomar medidas como ya se han tomado desde el Gobierno central, desde otras Comunidades también, medidas serias, porque en ello va el futuro de muchas de nuestras familias. Deben ustedes ponerse las pilas respecto al empleo, como dicen los sindicatos UGT y Comisiones Obreras de Madrid, porque si no el malestar generado, y se está generando un gran malestar, terminará por desbordarse como ya está pasando en sectores como la sanidad y la educación. Y, por favor, dejen de marear la perdiz. Mientras desde hace dos años tienen paralizados los acuerdos de crecimiento económico y empleo firmado con los sindicatos, se permiten el lujo, con esta PNL, de exigir al Gobierno de la nación celeridad en sus actuaciones. ¿Qué están haciendo ustedes? Llevan más de un año de Legislatura.

Por cierto, señor Martín Vasco, el Gobierno de Rodríguez Zapatero es verdad que lleva cuatro años y unos meses más de Legislatura gobernando en este país. ¿Qué es lo que hizo en materia de empleo el señor Aznar después de doce años? ¿Mucho? (*Asentimiento por parte del señor Beteta Barreda*) ¿Sí? ¡Oh! Sí, hombre, sí, hubo algunas cosas que hizo: un decreto brutal que llevó aparejada una huelga general. Eso es lo que hizo, creo yo, si no me equivoco. Después de muchos años, ¿eh? Ese decreto supuso, señor Martín Vasco, el cambio del ministro del ramo. ¿Se acuerda usted? Por cierto, sustituido por un tal señor Zaplana, el cual les ha abandonado, eso sí, amigablemente, para irse a Telefónica, lo cual entendemos que es mejorar, alejarse y ponerse a secar con lo que les está cayendo a ustedes.

En cuanto a las inversiones extranjeras en Madrid, señor Martín Vasco, parece ser que con su sola intervención vienen a Madrid; no tiene nada que ver ninguna otra Administración. La Administración central no tiene nada que ver en las inversiones

extranjeras en Madrid. Me parece, cuando menos, chocante.

Lo inaudito es que cuando en esta Comunidad se crea empleo es por la buena gestión de los señores del Partido Popular, de Esperanza Aguirre y, anteriormente, del señor Gallardón, y cuando se pierde, la culpa es de Zapatero. Anteriormente no porque estaba Aznar, mire usted qué casualidad. Eso sí, tenemos que oír, por ejemplo, una petición como la que he oído esta tarde aquí en la que se nos pide, porque Zapatero asfixia a Madrid, una mayor financiación para el tema de menores infractores. Pero señores del Partido Popular, ¿cómo pueden ustedes tener tal cinismo? ¿Ustedes ya no se acuerdan de que las competencias en cuanto al tema de menores vinieron estando el señor Aznar gobernando? Aparte de que vinieron a esta Comunidad y a otras muchas sin un puñetero duro, hablando en plata.

No se preocupen, señores del Grupo Parlamentario Popular, señor Benjamín, que todas y cada una de las medidas que se van a tomar por parte del Gobierno de la nación van a ser, como han sido ya, consensuadas con los agentes sociales, para evitar precisamente lo que pasó con el señor Aznar. Gobernar de espaldas a los ciudadanos supone lo que le supuso al señor Aznar: perder las elecciones generales y que las ganara el señor Zapatero, el señor Rodríguez Zapatero.

Para terminar, señor Ruiz, las medidas aprobadas por el Gobierno socialista, el Gobierno que acaba de entrar, pretenden y han pretendido en todo momento -yo lo entiendo así y ustedes creo que lo deberían entender también- equilibrar y salvaguardar las políticas sociales previstas en nuestro programa electoral. Estas medidas y propuestas sociales ya se están llevando a cabo, y es verdad que las tienen que gerenciar las Comunidades Autónomas como, por ejemplo, la dependencia, la cual, en muchas Comunidades Autónomas, como en la Comunidad de Madrid en estos momentos, está (missing), no sabe, no contesta. Señor Antero, yo entiendo que usted, en esta tribuna, ha venido a dar aquí y allí; es su papel, lo respeto, pero, sinceramente, entiendo que esta proposición no de ley es una tomadura de pelo para los ciudadanos de Madrid, es una tomadura de pelo de nuevo para esta Cámara y, sobre todo, en este

tipo de iniciativas, la izquierda debe de estar más unida que nunca. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. *(Pausa)* Comienza la votación de la proposición no de ley 27/2008 en los términos resultantes del debate.

El resultado de la votación es el siguiente: 115 diputados presentes; 65 votos a favor y 50 votos en contra. Consecuentemente, queda aprobada la proposición no de ley 27/2008. Pasamos a la siguiente proposición de ley.

PNL 28/08 RGE. 5386, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a seguir trabajando en la mejora continua de la asistencia sanitaria en el Área Sanitaria número 6 de la Comunidad de Madrid, a aumentar la inversión en nuevas infraestructuras sanitarias en esta zona geográfica tanto en atención especializada como en primaria con la construcción de un nuevo hospital en Collado Villalba y nuevos centros de salud, y a instar al Gobierno de la Nación a debatir en el Consejo Interterritorial de Sanidad y Consumo un nuevo sistema de financiación autonómico que reconozca los datos actuales de población.

Tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez para la defensa de la iniciativa por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señora Presidenta, señores miembros del Consejo de Gobierno, señorías. Ha sido un objetivo de este Gobierno de la Comunidad de Madrid no sólo mejorar la sanidad pública sino también aproximar los servicios lo más posible a donde viven los ciudadanos, de tal forma que no sólo se mejore la calidad de la asistencia sino que se mejore la equidad de la misma.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala)

Prueba de ello es que en el área a la que nos referimos, en el área sanitaria número 6, durante estos últimos años se han hecho inversiones en diversos centros de salud y se ha mejorado mucho la actividad de los hospitales, lo cual viene a desmontar la falacia que ha venido manteniendo la oposición de decir que no invertimos en la sanidad pública y que la estamos desmantelando. Por ejemplo, sobre el hospital de referencia de esa área, que es el hospital Puerta de Hierro, al margen de que será trasladado a un nuevo edificio con otras funcionalidades y con mayor amplitud, tengo que decir que en el año 95 tenía 484 camas, las mismas que en 2007; tenía 11 quirófanos, los mismos que en 2007. Y sin invertir, desmantelando el servicio, vamos a ver qué resultados se obtenían: en el año 1995 se ingresaban 11.918 pacientes y en 2007, 16.509, es decir, 4.500 más; las urgencias pasaban de 48.435 a 66.270, es decir, 28.000 urgencias más; las intervenciones quirúrgicas pasaban de 8.151 a 11.971, es decir, 3.000 más; los TAC pasaban de 2.500 a 20.000, es decir, 7.500 más; las resonancias nucleares magnéticas, no se hacía ninguna, han pasado a hacerse 6.000, porque no dotamos, no invertimos, es decir, no queremos nuevas tecnologías, nosotros nos conformamos con las que ustedes dejaron porque estamos desmantelando el servicio y el sistema; las ecografías pasaron de 26.000 a 32.000, eso sí, sin invertir y sin aumentar los recursos humanos. Para conseguir todo eso, si no hubiéramos invertido y no hubiéramos aumentado los recursos humanos, tendrían que reconocer que nuestra eficiencia es mucho mayor que nuestra eficacia. Pero resulta que el número de facultativos, para el mismo número de camas y para el mismo número de quirófanos, ha pasado de 369 a 563; es decir, un aumento de 194 profesionales, que son ni más ni menos que el 52 por ciento de la plantilla. Eso es lo que permite que se haya tenido la actividad que se ha tenido.

No quiero hacer referencia a otro hospital, al que me referí el otro día, que es el hospital de El Escorial, porque no se trata de eso. De lo que se trata es de defender una proposición no de ley que lo único que pretende es seguir aumentando los servicios sanitarios públicos para la población que habita, mora o vive en el área sanitaria número 6; es decir, yo defino bien de qué estoy hablando, no como hacen otros que quieren entrar en la nebulosa y dicen que quieren hablar de una cosa pero es otra cosa.

Por lo tanto, nosotros queremos seguir, y lo decimos así en el primer punto de la proposición no de ley, trabajando en la mejora continua de la asistencia sanitaria del área número 6 de la Comunidad de Madrid. También creemos que, a pesar de que en esa área se va producir una modificación de la ubicación del hospital Puerta de Hierro -no es que el Puerta de Hierro se traslade al hospital de Majadahonda, es que traslada su ubicación a Majadahonda, pero sigue siendo el hospital Puerta de Hierro-, lo único es que va a tener más servicios, más prestaciones, más personal; en resumen, va a tener mayores servicios y mayores prestaciones a la población, y creemos que eso es importante. Pero como eso ya está en marcha y en breve se empezará a hacer el traslado y el funcionamiento del nuevo hospital, sí creemos que en esa zona habría que hacer un nuevo hospital, y los servicios de planificación han dicho que ese hospital debería estar ubicado en Collado Villalba. En esto quiero entender que el Partido Socialista está de acuerdo porque hace poco nos pedía una moción sobre el proyecto de hacer un hospital en Collado Villalba, por lo tanto, no creo que diga que se tiene que hacer en otro sitio. Bien es verdad que esto a lo mejor no es fruto de la planificación; puede ser fruto de que una noche de verano, la Presidenta tiene un sueño y dice: hoy me he despertado y hay que hacer un hospital en Villalba. Pero si lo dicen ustedes es efecto de la planificación. Por lo tanto, eso hay que tenerlo en cuenta.

Nosotros pretendemos que se haga un nuevo hospital en Villalba durante esta Legislatura, y esperemos que esté terminado. Dada la experiencia que tenemos nosotros, una vez concedidos los terrenos y puestos en marcha, en un espacio tan corto como 14 ó 15 meses están los hospitales funcionando, no como en la época que gobernaban otros, que pasaban años, años y años, y de eso quedaba constancia en los presupuestos en los que venía una partida; pero aquí no tiene que venir un partido, sino hechos y realidades, y los hechos y realidades es que los hospitales se hacen en 15 meses.

La proposición no de ley tiene otro punto en el que instamos al Gobierno de la nación a que nos reconozca cuál es la población de Madrid, y que una vez reconocida la población de Madrid nos den la prestación económica necesaria y suficiente para atender a esa población, no sólo en los aspectos

sanitarios; hay otros aspectos sociales que no son sanitarios que también tienen que ser reconocidos y tienen que ser prestados por la Comunidad de Madrid a los ciudadanos, y que de hecho se están prestando, pero, claro, el Estado, el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero tiene que reconocer cuál es esa población real, no la población ficticia, es decir, nos falta un millón de habitantes, que no contabilizan y hay que contabilizarlos y conceder la prestación económica correspondiente para que se les puedan prestar los servicios de calidad. No puede ir siempre sobre las espaldas de los presupuestos de la Comunidad, porque si nos aumentan la población y no percibimos más ingresos, y nosotros no recaudamos más impuestos, que los recauda el Estado, entonces, lógicamente nos van a llevar a un déficit. Y como estoy seguro de que ustedes lo que quieren es que los ciudadanos de Madrid estén mejor atendidos de lo que están en este momento, tienen que aceptar, y supongo que aceptarán y así votarán, esta proposición no de ley en la que lo único que se pretende es mejorar la asistencia en el área 6, que se haga un hospital en Villalba y que el Estado de la nación nos reconozca la población de hecho y de derecho que existe en nuestra Comunidad Autónoma. Nada más, y muchas gracias por su voto, que estoy seguro que va a ser afirmativo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. A continuación, abrimos el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, en representación del Grupo Izquierda Unida, tiene la palabra la señora García Álvarez por tiempo de quince minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Bueno, esto de las fotocopias en iniciativas parlamentarias tiene un pequeño problema, y es que al final nos vemos obligados a repetirnos en muchas cosas. Pero fíjese usted, yo le diría una cosa, señor Rodríguez, para copia, copia, copia, "igualicas", "igualicas", "igualicas" las proposiciones no de ley que nos presentan ustedes una vez tras otra. ¿Qué cambian? El punto cardinal. Por cierto, le agradezco la brújula. Bueno, cambian el área, pero como hablan de puntos cardinales también, pues lo que usted quiera, me da

igual. En cualquier caso, insisto, le agradezco la brújula.

Usted nos acaba de decir que el objetivo del Partido Popular es acercar los servicios al ciudadano. ¡Bienvenido!, señor Rodríguez, porque desde este mismo atril, desde este mismo, no desde otro, yo le he escuchado decir a usted a la oposición que cuando reclamábamos recursos sanitarios en diferentes sitios estábamos enardecido a las masas en contra del Partido Popular porque no eran necesarios. Le voy a decir otra cosa. Yo, que siempre le agradezco sus recuerdos históricos -siempre, y ya hablaré de ello-, estoy convencida de que el hospital de Villalba, como en otros, ha sido fruto de una noche de verano de la señora Presidenta, en todo caso de primavera. En todo caso, de primavera, porque es que siempre ha sido en primavera: Coslada, en primavera. Llegan otras elecciones, otra vez. Son noches primaverales que son muy bonitas, porque ya conoce usted el dicho de que ¡la primavera, la sangre altera), y entonces, a lo mejor, ha sido mucho más bonita. Yo le quiero recordar a usted que ese objetivo de acercar los servicios sanitarios al ciudadano parte de lo que ya hemos repetido aquí hasta la saciedad: del Campus -o como lo llamen ustedes- de Coslada. Y lo que hasta ese momento era sublevar a las masas por parte de la oposición pasa a formar parte -cuestión que, de verdad, le reconocemos- del programa del Partido Popular. Pues, muy bien; bienvenido sea. En lo que ya no estamos de acuerdo es en el modelo, en cómo lo gestionan ustedes, pero, claro, eso es lo que nos diferencia, no cabe duda, ¿no?

Usted nos dice que los servicios prestados por el hospital Puerta de Hierro, con las mismas camas, han sufrido una variación importantísima del año 1995 al 2008, en el que estamos; una variación muy importante. Si se lee bien los números y los años que han transcurrido, tampoco es para tirar cohetes. Pero veamos más. ¿Ha aumentado la población en estos años, o sigue siendo la misma, señor Rodríguez? Porque yo creo que ha aumentado. ¡Hombre!, si aumenta la población y no se prestan más servicios, en fin, usted mismo puede tener la respuesta; usted mismo tiene la respuesta. Y si no aumenta también el personal sanitario, "pobrecicos" los profesionales sanitarios del hospital Puerta de Hierro, que, aumentándoles la población, tuvieran que dar más servicio. ¡Si ya están los pobres "agotaicos"! Si ustedes, encima, con menos

profesionales, les aumentan la población, estarían ya los probrecitos para recogerles con pala, y usted lo sabe porque es profesional en ese campo.

Señorías, me hago otra pregunta: ¿Moncloa-Aravaca es área 6 ahora o no? Fíjese que no le voy a hablar de punto cardinal, porque no me he traído la brújula aquí, le voy a hablar de área. ¿Es área 6 ahora o no? Sí es área 6; sí es área 6. ¿Y qué hospital tienen de referencia? El hospital Puerta de Hierro. ¿Y qué hospital de referencia van a tener ahora? La Fundación Jiménez Díaz. Ustedes trasladan el hospital Puerta de Hierro a Majadahonda, lo dotan de lo último, de lo último, lo mejor, sin duda; pero a la población también, ¿eh? A la población también la trasladan de zona y se la han llevado sin consultar con ella, sin primarias, a la Fundación Jiménez Díaz. Y con ella vacían el centro de especialidades periféricas de Argüelles y se lo dan a la Fundación. En esa misma lógica que me dice el señor Consejero, que yo sepa -y no lo he visto tampoco en su proposición no de ley-, no crean otro centro de especialidades periféricas de apoyo al hospital de Majadahonda. ¿O es que va a ser el futuro hospital de Villalba ese centro? ¿O es que va a ser ése? ¿Va a ser ése?

Tampoco nos dicen ustedes qué modelo de gestión van a llevar a cabo; tampoco nos lo dicen. Creo, señor Rodríguez, que ustedes están diciendo una cosa, lanzan a los ciudadanos un mensaje, les hablan de lo maravilloso de todo, pero ustedes, les guste o no escucharlo, están desmantelando la sanidad pública madrileña piecica a piecica y construyendo un nuevo puzzle que nada tiene que ver con lo actual; insisto, nada tiene que ver con lo actual. Ése es su modelo y eso es lo que ustedes defienden. Luego díganoslo otra vez, salga aquí mil y una veces sacando la tarjeta sanitaria y diciendo: pero vamos con ésta, no con otra, y yo me pregunto: ¿hasta cuándo? Y, ¿qué pasará si mañana todos estos centros privados tienen una crisis económica? ¿Quién se hará cargo de ello y a costa de qué? Porque eso tampoco lo dicen ustedes, y experiencias y ejemplos hay los suficientes como para que ustedes lo puedan decir, pero tampoco lo dicen. Y, en fin, fijarse un poco en lo que dicen ustedes en su proposición no de ley tiene su gracia.

No puedo terminar sin decirle una cosa al señor Consejero. Me hubiera gustado de verdad que

el señor Consejero hubiera estado presente; no sé si estará en cónclave o en noche primaveral descubriendo alguna nueva cosa de cara al futuro. Como decía, me hubiera gustado decirle al señor Consejero -espero que me esté escuchando- que ofende quien puede y no quien quiere, y al señor Consejero le falta categoría para ofender a mi Grupo; por eso le manifiesto desde aquí, y espero que ustedes se lo transmitan, que cuando desde esta tribuna pretende ser cruel es simplemente patético y maleducado. Al señor Consejero le queda mucho por aprender en su Consejería y en esta Cámara, y estoy convencida de que muchos de ustedes, señorías del Partido Popular, le pueden dar lecciones en ese sentido.

Yo le aseguro que cosas como la que dijo y la preocupación que tuvo el otro día, ingeniosa y aplaudida desde su Grupo, sobre la ubicación del escaño de mi querida compañera doña Inés Sabanés fueron sinceramente poco ingeniosas y, desde luego, maleducadas, que no crueles; de la misma manera que hoy hemos tenido la ocasión de escuchar a la señora Presidenta tachar a mi Grupo Parlamentario, asimilarlo a Jack el Destripador, cuestión que rápidamente ha retirado porque, como inteligente que es, ha pensado que se había pasado tres calles y veinte pueblos y lo ha retirado.

Si eso, desde luego, es lo que el Grupo Parlamentario Popular considera ingenioso y agradable, créanme ustedes que nosotros tenemos muchas cosas para decir también en esa misma línea ingeniosas y agradables. Algunos compañeros y compañeras de mi Grupo me tachan de blanda porque no las digo, pero mire usted, una cosa que me enseñó mi madre es a ser educada -lo voy a seguir manteniendo aquí, desde esta tribuna-, y a ser respetuosa con las instituciones y con quien en ellas están; lo voy a seguir manteniendo aquí también, en esta tribuna, les guste a ustedes o no les guste. *(Aplausos en los escaños de la izquierda)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Martín por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: En mi vida parlamentaria, que es muy larga, tan larga como la del señor Rodríguez y algún otro diputado, he conocido buenos Consejeros de Sanidad, menos buenos, malos y menos malos; lo que nunca hemos tenido es un Consejero tan grosero, nunca. Me alegra que doña Caridad haya dicho eso, porque la imagen que esta tarde ha dado ese señor hablando con esa señora, la Consejera de Educación, es lo más grosero y lo menos educado que dos miembros de un Consejo de Gobierno pueden hacer cuando está hablando aquí un diputado representante del pueblo de Madrid. Es una auténtica vergüenza, como es una auténtica vergüenza que no esté aquí. Hemos tenido Consejeros buenos, malos, menos buenos, pero todos estaban aquí cuando hablábamos de temas relativos a su gestión; todos, siempre. Hoy no está; probablemente al señor Güemes esto le interesa lo que parece que le interesa. En fin, esto como entrada, para agradecerle su presencia y, desde luego, su comportamiento, que ha sido auténticamente vergonzoso. Doña Caridad, en mi nombre, tiene usted la solidaridad de mi Grupo, sin duda alguna.

Decía el señor Rodríguez antes que hablamos distinto lenguaje. No cabe duda de que hablamos distinto lenguaje; hablamos distinto lenguaje. Fíjese usted, yo llamo dictadura a la dictadura, y usted la llama período premonárquico. Fíjese si hablamos cosas distintas. Yo llamo liberalismo a la libertad de conciencia, y ustedes ponen curas en los comités de cuidados paliativos. Fíjese si usted y yo hablamos diferente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Afortunadamente, hablamos diferente lenguaje, y lo que ustedes dicen tiene la significación que tiene. Es verdad que ustedes han ganado las elecciones en Madrid, pero también es verdad -y del pueblo ya sabemos: Roma locuta, causa finita- que el Partido Socialista lleva gobernando en España 22 años, desde el año 82; ustedes ocho, por algo será. El señor Álvarez Cascos dijo que el que gobernara el Partido Socialista en España era una anomalía histórica; eso sí es una muestra de respeto importante para los millones, millones y millones de españoles que han votado permanentemente al Partido Socialista Obrero Español, que ha ganado las elecciones veintidós años y ustedes ocho. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Punto. Eso es lo que hay.

Paso a comentar esta especie de proposición no de ley en espejo que ustedes nos presentan. Mire, esto ya ha pasado. Pasó en tiempos del señor Echániz, Consejero de quien no tengo mal recuerdo. Se equivocó muchísimo, pero era educado, era cortés. Se equivocó muchísimo, no hay duda; yo batallé mucho con él. Parece que ahora en las Cortes Generales le han dado algo que no tiene nada que ver con la sanidad, y me alegro por él. Esto ya lo hemos vivido antes. En aquella época cada vez que presentábamos una interpelación o una proposición no de ley que tenía que ver con el balance de áreas presentaban una enmienda que siempre decía lo mismo, que no tenía nada que ver con lo que dicen ustedes; el próximo día, cuando venga, voy a enmendarlo con esa enmienda. A ver cómo solucionamos esto. Entonces decían que, ya que iba a haber competencias, que iba a haber transferencias, etcétera, para qué íbamos a ampliar ni una cama hospitalaria más ni una estructura sanitaria más, teniendo en cuenta que Castilla-La Mancha las iba a tener. ¿Se acuerdan? Lo digo por hacer algo de memoria; es de anteaer. Así que eso significa seguir trabajando en la mejora continua de la asistencia sanitaria. Estoy seguro de que ustedes se refieren, como no puede ser de otra manera, a la calidad asistencial en las urgencias de El Escorial, que, como sabe usted, atiende 162 urgencias diarias; que tiene gracia. Un día de éstos, si no les importa -al señor Güemes supongo que sí; irá a Becerril, pero allí no creo que vaya, aunque no está lejos-, merece la pena que vayan para ver dónde se estancan los pacientes; casi se estabulan los pacientes. Verán cómo mejoran la asistencia trabajando seriamente; a lo mejor tiene que ver con el número de camas que hay en esa área. En este momento hay 1,2, y 1,26 después de hacer el Hospital de Majadahonda, por mil habitantes; fíjese lo lejos que nos pilla eso de medias civilizadas. También puede ser por la huelga de atención primaria y del Summa, que la convoca Femyts. No soy yo quien dice sino la representante de Femyts: el señor Güemes está desmantelando el sistema público sanitario. Lo acaba de decir hoy; no lo digo yo, lo dice nada menos que la representante de Femyts. Y ustedes se pusieron contentísimos cuando ganaron las elecciones, ¿verdad, señor Rodríguez?

Habla de seguir invirtiendo en nuevas infraestructuras sanitarias. Si vemos los presupuestos del Hospital Puerta de Hierro, que tiene

su gracia, verán ustedes la enorme cantidad de dinero que hemos invertido. Fíjese usted, el Hospital Puerta de Hierro ha sufrido una inversión presupuestaria, por llamarla de alguna forma, de menos 81 por ciento de inversión entre el año 2006 y 2007, manteniéndose la misma cantidad, exactamente la misma, que manda... Bueno, lo que dijo Trillo. Como decía, una inversión de 330.306 euros en 2007 y lo mismo en 2008. Es una cantidad espectacular, como usted ha visto.

El presupuesto global ha crecido, un 3,7 por ciento en 2008; un 3,7 por ciento. Fíjese que la inflación va a estar en el 4,3 aproximadamente. Parece que ésta es una inversión importante en cuanto a crecimiento; a simple vista, parece que decrece un punto y pico, más o menos. Por tanto, el enorme esfuerzo inversor... Yo que usted me estaba quietecito y no mejoraba continuamente nada. Esto va funcionando porque el sistema es bueno, a pesar de usted. Por tanto, déjelo en paz, no inviertan y, sobre todo, no mejoren más, ¡por Dios! ¡Por lo que más quieran!

El Hospital Puerta de Hierro, que también merece la pena visitar, créame usted, está bien. Yo tengo un amigo y compañero que va a Puerta de Hierro con bastante frecuencia por problemas médicos, no puede ser de otra manera, y que le puede hablar de ese hospital, del confort y de la comodidad que tiene ese hospital. No voy a hablar de cosas trágicas, como el fallecimiento de un trabajador debido a un ascensor que se cae porque eso puede pasar en muchos sitios; no voy a decir nada. Conviene que vayan ustedes a ver el confort que tiene ese hospital porque merece la pena verlo; merece la pena que ustedes se paseen por las habitaciones y vean las camas, que se apoyen en la mesilla y, si consiguen no romperse una pierna, porque casi se caen todas, verán qué bien. Merece la pena que vean cómo están las camas. Merece la pena que pidan ustedes, por ejemplo, un colchón antiescaras y que la enfermera les diga que no puede ser porque no hay; que se lo traigan de casa o que lo compren, porque no hay en el hospital un colchón antiescaras. ¿Qué le parece, señor Rodríguez, usted que entiende de esto? ¿Está bien el hospital? Por eso le digo que no mejoren más, porque están haciendo polvo a la gente que está allí. Eso sí, van a invertir. ¡Claro que van a invertir!, van a hacer un gran hospital. Yo estoy enormemente encantado. Es un hospital de magnífica planificación; lo planificó

Romero de Tejada. Imagínese usted lo magnífico que puede ser ese hospital! Es el hospital más excéntrico de la zona, después del (Ramón y Cajal). Hay localidades en esa área desde las que se tarda en llegar hora y media, como por ejemplo Hoyo de Manzanares. ¡Hora y media en transporte público! ¿Y desde Robledo? Porque no puede estar más lejos, está a 60 kilómetros; es que se hizo en el sitio que más convenía a los intereses urbanísticos y de desarrollo económico, como no puede ser de otra manera, del señor Romero de Tejada. ¿Se acuerdan de este señor? Un embustero confeso que habló aquí. Se acuerdan, ¿no?

¿El hospital de Collado Villalba ha sido fruto de una noche de verano? Pues mire, nunca había habido nada parecido. Nosotros hemos presentado enmiendas y ustedes siempre las han rechazado, pero no voy a meterme en eso. Si no es fruto de una noche de verano, sí puede ser de unas vacaciones en La Toja. Ya nos pasó con Valdemoro, ¿no lo recuerdan? Valdemoro no venía en su programa electoral. Doña Esperanza Aguirre, nuestra querida (Ilderesa) nacional, se marchó a La Toja y, como tenía un ligero conflicto entre Parla y Valdemoro, vino con el de Valdemoro, que no venía en el programa electoral del Partido Popular. O sea, que sí es posible hacer esas planificaciones, recibidas bien, porque estaba... ¿Cómo de dice ahora? En un "spa". Por tanto, todo eso es posible.

Se lo voy a repetir por cuarta vez -ya expliqué un día puntualmente los crecimientos poblacionales que ha tenido-: vamos a modificar esa ley de financiación, no le quepa ninguna duda, consensuadamente en este país, pero esa ley es de ustedes. Decía antes el señor Abrines, me parece recordar, que esta ley tiene cuatro años. No es cierto; esta ley se aprobó en diciembre de 2001, y es una ley que cambia por completo la estructura de financiación y de una manera no desacertada pero insuficiente. Ustedes no dijeron ni esta boca es mía hasta el día 15 de marzo del año 2004; ni esta boca es mía. Ustedes hicieron la restricción inicial de los habitantes de Madrid en 4.800.000 habitantes. Y, ¿qué culpa tiene nadie si lo hicieron ustedes así de mal? Ustedes hicieron un apercebimiento de posibles nivelaciones que hace imposible que, de acuerdo con esta ley, Madrid sufra incrementos de financiación por aumento poblacional; ¡imposible! ¡Pero si es que lo hizo el señor Beteta!, se lo puede decir él. Es que no puede ser con la ley actual; hay que cambiarla

porque es mala. Está mal hecha, y fíjese, estoy de acuerdo con la filosofía, porque es una filosofía interesante para el diseño de un país autonómico. En eso estoy de acuerdo, como estuvo de acuerdo el Consejo Interterritorial, pero ¡por Dios!, dejen ya de dar el "taca, taca" del millón de habitantes, por favor.

Mire usted, yo personalmente me voy con ustedes mañana al Ministerio a gritar el primero. Lo único que tienen que hacer es fiscalizar los dineros que le ha mandado la Conferencia de Presidentes: peseta a peseta, euro a euro. Hagan ustedes una auditoría neutral, y yo estaré el primero allí. Pero yo es que no me creo, no me lo podré creer nunca, que ustedes hayan dedicado a sanidad prácticamente nada del dinero que ha venido a parar aquí por el esfuerzo solidario de todos los españoles, especialmente del Gobierno de España, del Gobierno Socialista del señor Rodríguez Zapatero. No me lo creo, ustedes han gastado el dinero en lo que sea, y yo quiero saber en qué. Mientras tanto, tengan ustedes un mínimo de pudor, ¡hombre!

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Por favor, señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Ustedes han encontrado este regionalismo madrileño hortera y medio cutre y andan por ahí saliéndose del sistema y reclamando como hace ya tanto tiempo lo hacían otras regiones. Están ustedes igual porque le fue bien a Andalucía en la primera financiación, ¿recuerda, señor Beteta?, en el año 96. En efecto, Andalucía se quedó mal porque la población estaba mal adecuada, pero no firmó el acuerdo de financiación; se quedó fuera y al final hubo que normalizarlo. Pero se quedó fuera, valientemente. Ustedes no; ustedes fueron los primeros que firmaron la peor dotación económica de toda España, de las once Comunidades Autónomas que firmaron. Tienen ustedes más rostro, de verdad, y un desparpajo que me quedo confuso, y, mira que es difícil que me quede confuso por algo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa)*

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión)

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación de la proposición no de ley 28/08 en los términos resultantes del debate. *(Pausa)*

El resultado de la votación es el siguiente: 113 diputados presentes; 63 votos a favor, 48 votos en contra y 2 abstenciones. Consecuentemente, queda aprobada la proposición no de ley 28/08. Pasamos al último punto del orden del día.

PNL 29/08 RGEF. 5389, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid manifiesta su apoyo al cambio de la política del gobierno de la Nación en materia de trasvases, al autorizar el trasvase de caudal de agua desde la cuenca del río Ebro a la zona metropolitana de la ciudad de Barcelona e insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación para que lleve a cabo las iniciativas legislativas oportunas, en el sentido de dar validez y eficacia al Plan Hidrológico Nacional, en el diseño aprobado por la Ley 10/2001, de 5 de julio, derogando las modificaciones posteriores y a que se ejecute en beneficio de todos los ciudadanos españoles, sea cual sea su Comunidad Autónoma aquellas obras previstas en dicho Plan, para garantizar el suministro de agua.

Tiene la palabra el señor Beteta para la defensa de la iniciativa por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Este último punto del orden del día, no por ser el último es el menos importante, como todos los demás que hemos estado viendo, y tiene su trascendencia en tanto en cuanto que supone que esta Cámara tome postura, estudie y analice cuáles son las circunstancias que están acaeciendo en materia de política hidrológica por parte del Gobierno de la nación y sus consecuencias en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala)

Yo creo que en este Grupo Parlamentario recogemos el sentir de la gran mayoría de los españoles de que el principio (agua para todos) es un principio fundamental al que es difícil que alguien se pueda negar, y ese principio de (agua para todos) es el principio que aquí, en esta Cámara, en el día de hoy pretendemos que se apruebe y que tenga el consenso de todos los grupos políticos. Bien sé que esa pretensión es inútil, porque obviamente, conozco otros debates que ha habido en otras instituciones, en los que Grupos de la izquierda han votado en contra. Bien, nunca se sabe qué es lo que puede ocurrir al final y por intentarlo no va a quedar.

Como todos ustedes bien conocen, existió en el ordenamiento jurídico una ley que regulaba el Plan Hidrológico Nacional; existió en el ordenamiento jurídico un decreto del año 2004, Real Decreto Ley 2/2004, de 18 de junio que lo expulsó del ordenamiento jurídico. Se dijo en aquella época: no va a haber trasvases. El agua del Ebro no se va a tocar y que el caudal sobrante vaya al mar; aunque no haya agua para todos. Ésa fue la primera decisión que se tomó por parte del Gobierno socialista de la nación en la anterior Legislatura. ¿Qué ha ocurrido entremedias? Entremedias hemos tenido una campaña electoral, en la que escuchamos al candidato Zapatero decir en determinados mítines, en el de Zaragoza, por ejemplo: No; no se tocará el agua del Ebro, porque no habrá trasvases. Después escuche al señor Zapatero en un debate en televisión decir: no habrá trasvase. Posteriormente, también vi al señor Zapatero callar en el debate de investidura. Y, mientras tanto, el candidato Zapatero, entonces Presidente en funciones, después de la investidura Presidente del Gobierno, estaba pactando con el Gobierno de la Generalitat de Cataluña un trasvase. ¿Por qué digo que es un trasvase? Pues hombre, señorías, es muy sencillo: porque el Presidente de la Comunidad que recibe el trasvase lo llama trasvase, y yo creo que es bastante razonable que él sepa qué es lo que está pasando en su Comunidad Autónoma.

Bien es cierto que el Partido Socialista utiliza unos nominalismos peculiares y particulares para ocultar que el candidato Zapatero mintió en el mitin de Aragón, que el candidato Zapatero mintió en Televisión Española y que el candidato Zapatero mintió en el debate de investidura, todo sea por no

reconocer que se ha mentido. Pero claro otro socialista, que es el señor Montilla, se encarga de decir: sí que mintió, porque aquí hay un trasvase. ¿Qué tenemos que decir sobre ese trasvase? Pues que estamos encantados, que nos parece muy bien que se lleve agua del Ebro a Barcelona; que nos parece muy bien porque queremos agua para todos; porque nos parece muy bien que se hagan las obras que estaban previstas en el Plan Hidrológico Nacional en Aragón, en el famoso Pacto del Agua; porque nos parece muy bien que se hagan las obras que estaban previstas en la Comunidad catalana; porque nos parece espléndido que se hagan las obras previstas en la Comunidad Valenciana; porque nos parece fantástico que se hagan las obras previstas en Murcia; porque nos parece estupendo que se hagan las obras previstas en Almería; y porque nos parece también fantástico que hagan las que ellos dijeron que iban a hacer, porque claro, ¿qué va a ocurrir con todos aquellos proyectos de desaladoras de la señora Narbona, ex ministra a la sazón? Pues que también están sin hacer. No se han hecho ni las que tenían que haber hecho ni las que se han comprometido a hacer. ¡Agua para nadie! Miren ustedes, yo prefiero agua para todos y no agua para nadie, en esa cultura de la escasez que ustedes están predicando, motivados sustancialmente por ineficacia y por falta de sensibilidad.

¿Y por qué lo llamamos trasvase? Porque si uno va al Diccionario de la Real Academia puede consultarlo fácilmente y ver que dice que trasvasar es transportar un líquido de un recipiente a otro. Es obvio, lógico y natural que se ha producido un trasvase. Llamemos las cosas por su nombre.

¿Qué es lo que tiene que ocurrir, me pregunto yo señorías, para que en España, esos caudales sobrantes que se vierten al mar lleguen a esas zonas del territorio nacional que están precisando y necesitando el agua? ¿Cuánta sed tienen que pasar esos territorios? ¿Cuánta sed tienen que pasar esos campos? ¿Cuánta sed tienen que pasar? Porque ustedes saben, señorías, que se tarda mucho tiempo en hacer las obras hidráulicas y no vale acordarse de Santa Bárbara cuando truena. No; hay que planificar, hay que regular los ríos para que esos caudales excedentarios puedan llegar a las cuencas deficitarias y, de este modo, solucionar los problemas de abastecimiento para las personas humanas, pero también para los regadíos. Evidentemente, esto tiene incidencia en la

Comunidad de Madrid, porque cualquier regulación que se haga del Ebro y que beneficie a Levante, garantiza el mejor abastecimiento del agua a nuestra Comunidad, porque Madrid, como ustedes saben, se abastece de los pantanos de Entrepeñas y Buendía.

¿Dónde está, señorías, el principio de igualdad? Entiendo que han empezado por Barcelona porque es una situación urgente, y hacen bien en atender esa necesidad urgente, pero, en atención del principio constitucional de igualdad y en atención del principio constitucional de solidaridad, deberían llevar a cabo todas esas actuaciones que estaban previstas en el Plan Hidrológico Nacional.

Digan la verdad, señorías; digan la verdad, porque en la Comunidad de Madrid estamos esperando que digan la verdad. Estamos esperando saber qué es lo que ocurre en relación con las concesiones del río Sorbe; estamos esperando saber qué es lo que ocurre. Estamos esperando saber qué pasa con las concesiones del río Tajuña. Estamos esperando por las concesiones del río Tajo. Estamos esperando, señorías, esa garantía de abastecimiento del Gobierno socialista de la nación, que ha proclamado a lo largo del tiempo, eso sí junto con las Cercanías. Cuando se acercan las elecciones, agua para todos, pero, después, cierre de grifo a los del PP. Ésa es la política real del Partido Socialista.

Nosotros estamos en contra de esa política de la cultura de la desigualdad; en contra de la política de la cultura de la insolidaridad. Entendemos que un país tiene que compartir los elementos esenciales que vertebran su territorio. ¿No compartimos la renta de las personas físicas? ¿Por qué no compartimos el agua? Si todos somos solidarios y todos somos los que, a través de los presupuestos, tenemos que repartir los impuestos que pagamos todos y cada uno de los ciudadanos, ¿por qué no se hace igual con el agua? ¿Agua para algunos y dinero para algunos? Eso es atentar contra principios esenciales de la Constitución Española. Eso es, señorías, buscar enfrentamientos entre Comunidades, buscar enfrentamientos entre españoles.

Yo creo que hay un punto común que puede unir a todas las Comunidades Autónomas, que es -y lo estamos celebrando estos días- el 200° aniversario de ese Dos de Mayo, cuando la nación española, que es el conjunto de todos los españoles, se rebeló, como titular de la soberanía nacional. Y, en

aplicación de esa titularidad de la soberanía nacional, que corresponde a todos y cada uno de los españoles, que todos estos bienes esenciales -y he citado sólo dos y de distinta naturaleza: la renta y el agua- se repartan solidaria y equitativamente entre todos los ciudadanos. Esta Cámara puede trabajar conjuntamente con el resto de las Cámaras y con las Cortes Generales para corregir esos atentados contra la igualdad y contra la solidaridad. Si queremos, como queremos, una España solidaria en la cual compartamos las inversiones del Estado todos de modo equitativo, paguemos todos los impuestos, porque benefician a todos los españoles, se reparta también de modo equitativo el agua, porque el agua es vida. Señorías, votando esta proposición no de ley votarán agua para todos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, y puesto que no se han presentado enmiendas, se abre el turno de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Montiel por tiempo de quince minutos.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Beteta, ahora en serio: ¡Qué gran diputado ha perdido el Congreso de los Diputados! Porque está claro que el Senado se le queda pequeño. Las próximas listas del PP... *(Rumores)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, señorías.

La Sra. **MONTIEL MESA**: No, no, de verdad, vaya usted de diputado, porque, de verdad, venir a estas horas con esta proposición no de ley y hacer ese discurso, desde luego, es tremendo. A mí no me tocaba este debate, pero lo he pedido porque me encanta debatir de políticas de agua y me encanta incluso hablar del Plan Hidrológico Nacional. Lo que pasa es que cuando uno se pone a trabajar y ve el tenor de las propuestas, ustedes que siempre están prestos a criticar las proposiciones y las propuestas de la oposición, deberían cuidar un poco más las que presentan ustedes, porque, desde luego,

pretender tomar postura y analizar la política hidráulica del Estado en un sitio que no es exactamente donde tiene que analizarse... Porque estamos hablando de un trasvase que ni siquiera nos toca de cerca. Pretender analizar y tomar posición, debatir y analizar el tema de la política del agua, primero con esa proposición no de ley, y, luego, con ese discurso que ha hecho el portavoz del Partido Popular, aparte de pretencioso es una pérdida de tiempo. Efectivamente, no vamos a votar a favor la proposición no de ley. Y no la vamos a votar a favor porque, a estas horas, estas propuestas no son normales, señor Beteta, primero, por la sorna. La primera propuesta es jalearse el cambio de política del Gobierno socialista con el tema de los trasvases... ¡Hombre!, nosotros no compartimos el trasvase, pero trasvase, es trasvase, no le vamos a llamar de otra manera. De todas maneras, ha venido muy bien porque hemos visto lo rico que es el castellano, porque ¡la de nombres que le hemos puesto! Pero el tonillo no es muy institucional; usted que siempre es tan vigilante del tema institucional en esta Asamblea, sabrá que no es el más adecuado.

Yo quería debatir sobre el Plan Hidrológico Nacional, pero debatir de una cosa que no existe no tiene mucho sentido. Podemos hablar de políticas de aguas, podemos hablar de estrategias hidráulicas, podemos hablar de todas esas cosas, pero claro, es que el Plan Hidrológico no existe. Se lo tendrían ustedes que volver a inventar y a tramitar, y sería otro Plan Hidrológico Nacional, no sería éste.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión)

En cualquier caso, a la señora Aguirre en el cursillo sobre política nacional se lo dan ustedes en Génova. Si quiere ser candidata al PP estatal, que lo sea, y que en Génova ella se pronuncie sobre todas las cuestiones de política nacional que sean precisas, pero, desde luego, no parece, ni por el fondo ni por la forma, que ustedes se tomen en serio este Parlamento.

Como he dicho, votaremos que no a esta proposición no de ley por varias cuestiones. En primer lugar, porque decir que el Plan Hidrológico Nacional garantiza el principio de igualdad y de solidaridad, me va a perdonar usted, pero no estoy

nada de acuerdo, porque lo del agua para todos, según lo ha expresado usted, parece que nos vamos a ir todos con un cubito al río y vamos a tener efectivamente agua para todos. Sobre todo, porque la mejor manera de ser injusto es tratar a todo el mundo igual; la mejor manera de ser justo es: a cada cual, según lo que necesite. Efectivamente, hay territorios que necesitan infinitamente. Claro, si en Murcia van los "Polaris World" y los campos de golf como van, no es que necesiten un trasvase, es que necesitan tres planes hidrológicos. ¡Lo siento mucho!

Desde luego, no vamos a apoyar esta proposición no de ley, primero, porque no apoyamos este cambio de política. No queremos pensar que sea un cambio de política, pero, en cualquier caso, si lo es, no lo compartimos, y porque, desde luego, bajo ningún concepto queremos que se desentierre el Plan Hidrológico Nacional. No queremos, primero, porque tiene un enfoque reduccionista del agua, el agua sólo se ve como un recurso, y no solamente es un recurso; desde esa concepción, se dice tranquilamente que los ríos tiran el agua al mar. ¡Claro!, es que, si no, sería un pantano. Los ríos, desde que éramos pequeños -con todas las leyes educativas de este Gobierno, y si los textos no han cambiado-, los son porque desembocan en el mar. ¡Claro!, tiran el agua al mar fijo, si no, serían, repito, un pantano. Como el agua sólo se ve como un recurso, simplemente se entiende regulado con leyes de oferta y demanda, y no es así, ya que el agua es mucho más: el agua es soporte de vida, forma parte de un ecosistema... ¿Qué es el caudal sobrante? Pues depende de dónde ponga uno la raya del caudal sobrante.

En segundo lugar, porque carecía absolutamente de una evaluación ambiental estratégica. Desde luego, era el plan perfecto de los ingenieros de montes: cada ingeniero, un pantano, y, ¡venga obra! ¡Venga obra! Parece que eso es lo único que le importa al Partido Popular. No le importa la gestión de la demanda, no le importa nada, nada más que obras y pantanos, obras y pantanos, obras y pantanos. Además, lo tenían todo muy bien pensado, lo hizo don Benigno Blanco, ahora Presidente del Foro de la Familia, y que, en su momento fue el ideólogo del Plan Hidrológico Nacional. Nos suena su nombre porque incluso llegó a estar imputado en un tema del embalse en Santaliestra.

La gestión significa hacer diligencias para conseguir un propósito. Yo también he consultado el Diccionario de la Real Academia y, en el caso del agua, esa gestión es doble: primero, hay que garantizar un consumo de agua en las cuencas y, segundo, pero no menos importante, hay que asegurar la calidad de los ríos como soporte de vida, como receptores de afluentes y como elemento importante del paisaje natural y cultural. Eso, señor Beteta, es bastante incompatible con el Plan Hidrológico Nacional. ¡Es que ni siquiera este plan se coordinaba con el Plan Nacional de Regadíos! Porque claro, el problema es que no llegaban las aguas a los regadíos. Yo creo que el problema es que no llega el agua suficiente para las previsiones de turismo y de ocio que tienen en Murcia y en la Generalitat Valenciana, porque, que yo sepa, problemas -es otro eufemismo que se ha oído mucho durante estos días- para agua de boca, no hay. Incluso el Conseller de Medio Ambiente de la Generalitat reconoció que esos problemas no los tenía; bueno, no sé.

La verdad es que también es bastante incompatible con la biodiversidad y la sostenibilidad. De verdad que estoy dispuesta a hablar de políticas de agua, y hablar de verdad para llegar a acuerdos con el tema de la política del agua. Nosotros en la Legislatura anterior lo intentamos, pero a lo que no estoy dispuesta es a aceptar como práctica política la demagogia: lo de agua para todos. Parece que hay alguien en determinadas regiones que está amarrando el agua y que en otras se están muriendo de sed. No se están muriendo de sed. Lo único que estamos diciendo es que el trasvase puede ser, en todo caso, una solución puntual a un problema concreto, pero desde luego, no debe ser una política estructural.

No se pueden poner al mismo nivel las necesidades de agua de boca que las de los campos de golf. Lo siento mucho, aunque no compartamos el trasvase a Barcelona. No se puede comparar el consumo humano con el riego a manta. A lo mejor tenemos que plantearnos ya decir a la gente la verdad, no engañarla; decir a la gente la verdad y decirles que, a lo mejor, lo del riego a manta ya no va a ser, pero no porque los catalanes no quieran trasvasar o el Gobierno de la nación no quiera trasvasar, es que es una gestión bastante insostenible del agua en un sitio donde no se lo puede uno permitir. Es así, y hay tecnología

suficiente para regar; hay tecnología suficiente para regar. Y no es lo mismo hablar de gestión de la demanda que de gestión de la oferta; no es lo mismo. Tenemos que gestionar la demanda, tenemos que hacer lo mismo con menos consumo, nos pongamos como nos pongamos, y, repito, hay tecnología suficiente. Así que, señor Beteta, señores del Partido Popular, cuando quieran ustedes hablar de agua de verdad y seriamente, aquí nos tendrán, pero, desde luego, en estas pantomimas les aseguro que no. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Quintana Viar, del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **QUINTANA VIAR**: Gracias, señora Presidenta. Que conste, señora Presidenta, que no voy a hacer ninguna alusión al Plan Hidrológico, no al plan en sí mismo, sino cuando usted era Ministra, que fue la que lo puso en marcha o quiso intentar ponerlo en marcha. Bueno, agua para todos dice don Antonio Germán. Pues, agua para todos, en principio, puede ser; pero, ¿no será mejor agua para todos cuando la necesitan para consumo humano? Parece una prioridad máxima. Agua para todos para regar; parece una segunda prioridad importante. Y hay una tercera prioridad que sería para desarrollos. Ahora, si no hay agua para todas esas cosas, primero será el abastecimiento para consumo humano, y así sucesivamente, don Antonio. Lo que usted no nos quiere contar, don Antonio, es que el consumo que se está reclamando de agua para todos en Murcia y en Valencia va en otra clave; va en una clave electoral que le ha salido estupendamente al Partido Popular. El agua para todos ha significado... Además, no quieren saber nada de las desaladoras. ¡Hay que ver! Ellos, que acaban de machacar la costa, urbanísticamente hablando, y que somos el ejemplo en Europa de insostenibilidad en la forma de desarrollo urbano, no quieren saber nada de las desaladoras, pero esta pelea, electoralmente hablando, les ha dado votos. Ése es el tema, y de eso estamos hablando.

¿Por qué se trae esta proposición no de ley aquí? Pues esta proposición no de ley se trae aquí para conseguir dos objetivos. Primero -aunque han

llegado tarde-, a ver si para el Congreso del PP la señora Aguirre conseguía los avales en Valencia y Murcia, dos buenas federaciones, con un Partido Popular implantado, es la realidad, pero han llegado tarde. Mira tú por dónde, don Mariano se les ha adelantado. Después queda una cosa, que el Partido Popular de Madrid va a seguir con el "raca raca raca" de la catalanofobia, porque eso sí que les daba votos, y quieren dar a entender a la opinión pública que, pobrecitos los de Murcia y Valencia, que otra vez se quedan sin agua y se la llevan a Barcelona, enemigos número uno de los ciudadanos de Madrid, porque así lo ha planteado el Partido Popular en la lucha política ¡Ésa es la razón de esta proposición no de ley! Porque, señorías, ¿qué sentido tiene si ayer ustedes votaron a favor una iniciativa parlamentaria del Grupo Socialista en el Congreso en la que no se habla de trasvase, se habla de conducción? ¡Ustedes la votaron a favor! Pero, ¿cuál es el problema? El problema son ustedes. ¿Qué pasa? ¿Seguimos en la guerra PP Madrid PP Génova? En eso no tenemos nada que ver el resto de los ciudadanos de Madrid. Digo yo que alguien se tendrá que empezar a encargar de qué es lo que pasa en Madrid.

Si el Partido Popular fuera un partido que se preocupara de los ciudadanos de Madrid, la primera pregunta que nos tendríamos que hacer es: ¿cómo es posible que, en esta nueva Legislatura, de todo el conjunto de proposiciones no de ley presentadas por este Grupo, el 75 por ciento tenga que ver con cosas que no hace el Gobierno regional, con cosas que es para solicitar al Gobierno de la nación o para confrontar? ¡El 75 por ciento! De 25, 19; echen cuentas. Ésta es la actuación del Partido Popular y éste es el provecho que intenta sacar de estas iniciativas parlamentarias. ¡Pues es una forma de hacer política! Ahora, lo que es evidente es que no tiene nada que ver con el trabajo que puedan hacer los parlamentarios del Partido Popular por Madrid en el Congreso o en el Senado porque ya se encargan ustedes de ocupar ese espacio político.

Pues bien, señorías, así es nuestro Partido Popular de Madrid. ¡Así son! ¡Son unos "killer", en el buen sentido de la palabra, políticamente hablando! ¡Son unos "killer"! Contra nosotros, ¡ni se sabe! Ahora, contra ellos también, ¿eh? ¡Hay que ver!, ¿eh? ¡Contra ellos también! ¡Cómo se mueven! ¡Y cómo se dan! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) ¡Sin duda, sin duda! Bueno, pues eso está bien; eso está bien, insisto, porque es

una forma de adaptarse a los nuevos tiempos, y yo creo que ellos están especializados en eso. Eso, señorías, se lo tengo que reconocer.

Señorías, cuando ustedes plantean lo de volver al plan hidrológico o ideológico que diseñó el señor Aznar, ¿de qué estamos hablando? ¿Estamos hablando del trasvase de los 800 kilómetros del Ebro? Por cierto -y que nadie en esta sala se dé por aludido-, ¿se sabe qué es lo que costaba aquello? ¡No se sabe! Tenía precios contradictorios; insisto, tenía precios contradictorios. En cada proyecto que se presentaba en el Parlamento venían cantidades distintas. ¡Jamás se supo cuánto iba a ser el coste del agua? ¡Jamás! ¡También con cifras contradictorias! Pero no solamente no se sabía eso sino que tampoco se conocían las subvenciones que nos iba a dar la Unión Europea. ¡Tampoco las expresaban en el proyecto! Por tanto, ¿qué era? Era una propuesta ideológica para favorecer a dos regiones de la cuenca mediterránea, por razones políticas. ¡Por eso era un proyecto no hidrológico sino ideológico! Eso es lo que realmente estaba detrás de este plan.

Ahora, ¿qué ocurre? ¿Queremos que se abandone lo que hemos venido haciendo en estos cuatro años, don Antonio Germán? Yo creo que eso es una equivocación. Le voy a decir por qué: porque, hombre, desde que los socialistas estamos gobernando, desde 2004, hemos incorporado, como más caudal de agua en España, 783 hectómetros cúbicos. Yo creo que no está mal. ¿Quieren ustedes que abandonemos los 7.700 millones de inversión que pusimos en marcha la Legislatura pasada? Deberíamos hacerlo, a mi entender. ¿O qué quieren? ¿Que se suspendan las nueve desaladoras que están funcionando? ¿O las otras nueve que están a punto de terminarse? ¿O las siete que se van a adjudicar o se están licitando en este momento? Pues, es una forma de ver España. Lo que es evidente es que ustedes llevan muy mal eso de vertebrar España; lo llevan mal. En todo caso, querrán vertebrar algunas regiones, pero lo del Estado español lo llevan mal por muchos golpes de pecho que se den de españoles. Ésta es la realidad, señorías.

Yo puedo entender que en esto que ha estado haciendo el Gobierno de España ustedes no coincidan; no es la política que a ustedes les gustaría. Pero hay una pregunta que todos nos

tenemos que hacer porque, por mucho que insistan ustedes, hay una reflexión que es fácil de entender: ¿ustedes, en el año 2004, perdieron las elecciones? Sííí. Digan conmigo: sííí. ¡Es que las perdieron! ¡Es que las perdieron! ¡Y ahora las acaban de volver a perder! ¡En ningún país democrático he visto yo que la minoría, la que pierde las elecciones, imponga su programa electoral al que gana! ¡En ninguna parte del mundo democrático! Bueno, pues los del PP de Madrid quieren que eso sea así; quieren que eso sea así. Pues, vale. (*Grandes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Bueno, tranquilos; ya os llevaré el domingo con los ultrasur para que os descarguéis. Ésta es la realidad; ésta es la forma de entender. El PP ve en esto la batalla del agua, que dicen por ahí.

Señorías ustedes, plantean lo del trasvase porque no coincide, don Antonio, con lo de la conducción. (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Pues, es una conducción. ¿Qué es un trasvase? Un trasvase es cuando se alteran los usos existentes de la cuenca de cualquier río y se rebaja su caudal. (La Sra. **DE UTRILLA PALOMBI**: *No te lo crees ni tú.*) Nosotros no vamos a alterar ni, desde luego, se va a rebajar el caudal; tampoco se va a rebajar. ¿Ustedes quieren poner la frase del trasvase? ¿Les cae mejor? (Varios Sres **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *Sí, sí.*) Bueno, ¡pues pónganla! (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Nosotros entendemos que es una conducción, que, por cierto, fue lo que votaron ayer; ayer lo que votaron fue una conducción, no un trasvase. ¡No un trasvase! ¿Es que eso tiene que ver realmente con lo que hacen ustedes? Bueno, pues sí.

Miren ustedes, la obligación que tiene cualquier Gobierno, y el de España también la tiene, y el del Partido Socialista -que es quien gobierna España- lo hace, lo ha hecho y lo sigue haciendo, es, cuando hay un problema de sequía, cuando hay una gran dificultad para el suministro del agua para personas, para los seres humanos hacer las obras que corresponden.

Señorías, en la Legislatura pasada a Valencia y Murcia se les derivó 134 hectómetros cúbicos de agua, igual que se va a hacer ahora en Barcelona, que, por cierto, se van a derivar menos, aproximadamente entre 30 y 43 hectómetros cúbicos, y que, como ustedes muy bien saben, se hace hasta

la entrada en funcionamiento de la desaladora. ¡Eso no es un trasvase! (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) ¡Eso no es un trasvase!

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

El Sr. **QUINTANA VIAR**: Bueno, es que estos mismos señores que se ríen ahora y dicen lo de bravo hacían lo mismo cuando salían en procesión a pedir agua, y después, cuando se iban a casa, se reían también porque sabían que no iba a llover. Eso es lo que se denomina el cinismo instalado en la política. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida.*) Eso es lo que les pasa a los señores del Partido Popular: que son unos cínicos y se han instalado en la política. Ése es el tema que tienen aquí por ver.

Voy terminando, señora Presidenta, para que, efectivamente, podamos acomodarnos a cuando terminemos este Pleno. Quiero decirles que no les ha funcionado este objetivo de intentar venir aquí a contarnos el cuento de la margarita. Miren ustedes, las hojas no son infinitas; todo tiene unas prioridades y todo tiene una jerarquía. Un Gobierno responsable eso es lo que hace, y eso es lo que ha hecho el Gobierno de España, y eso es lo que va a seguir haciendo el Gobierno de España; no va a hacer electoralismo, que es lo que realmente hacen ustedes. Así que nada más y muchas gracias. ¡Eh!, y buena suerte. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. (*Pausa*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación de la Proposición no de Ley, 29/08 en los términos resultantes del debate. (*Pausa*)

El resultado de la votación es: 113 diputados presentes; 63 votos a favor y 50 votos en contra. Consecuentemente, queda aprobada la Proposición no de Ley 29/08. Muchas gracias, señorías. Se levanta la sesión.

(*Eran las veintidós horas y veintiún minutos*)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 €.	Número suelto:	0,84 €.
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 €.	Número suelto:	0,84 €.
CD-ROM Suscripción anual	12,00 €.	CD-ROM semestral	6,00 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 €.		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 €.		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2008,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2008.